



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ENERO DE 2021

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

ASISTEN LOS CONCEJALES:

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

D. JAVIER RAMIREZ DIEZ

Dña. EVA M^a BLANCO GARCÍA

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO

Dña. IZASKUN SARABIA

GONZALVO

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ

REVUELTA

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ

VISITACIÓN

Dña. M^a ISABEL ROSEÑADA

CAÑARTE

Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA

Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL

D. RAMÓN F. ARENAS SAN

MARTÍN

INTERVENTOR (EN ACUMULACIÓN DE FUNCIONES):

D. MANUEL TRIGO GONZÁLEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D. DARÍO SOLANA GOITIA

En Laredo, a 28 de Enero de 2021, siendo las 17:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, a través de MEDIOS TELEMÁTICOS (ZOOM), los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dña. M^a Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario Accidental, D. Darío Solana Goitia, quien certifica.

ORDEN DEL DÍA:

“A.- PARTE RESOLUTIVA:

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 26 DE NOVIEMBRE Y 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

PROPOSICIONES DE LA ALCALDESA.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	-------------------------

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

• **COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y CONTRATACION**

2.- *PROPUESTA RESOLUCION ALEGACIONES QUE SE FORMULAN AL ACUERDO PROVISIONAL SOBRE REDUCCION DE TIPOS DE DETERMINADOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y DE TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS Y DE PROCEDIMIENTO PARA ADOPTAR EL ACUERDO DEFINITIVO SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.*

3.- *CALENDARIO FISCAL 2021.*

MOCIONES

4.- *.- MOCION-DECLARACION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DEFENDER LA CONSTITUCION, PRESENTADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.*

5.-*MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, CREACION DE UN BOSQUE EDUCATIVO EN FINCA RUSTICA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.*

6.-*MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR LAREDO (UxL), PRESENTADA EL 15/12/2020 Y REGISTRO DE ENTRADA 2020/7708 PARA COBRO DE INTERESES DE DEMORA DERIVADOS DE LAS LIQUIDACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO MUNICIPAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNAS PARCELAS EN LA UE-6 DE LA PUEBLA VIEJA.*

7.- *MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR LAREDO (UxL), PRESENTADA EL 25/12/2020, CON REGISTRO DE ENTRADA 2020/7994, PARA QUE SE ACUERDE PROCEDER A LA LIMPIEZA DE LA PLAYA DE LA SALVÉ DURANTE TODO EL AÑO.*

8.- *MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, PRESENTADA EL 21/01/2021 CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/537 . SOBRE LA URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA UA6.*

ASUNTOS DE URGENCIA

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

SENTENCIAS.-

9.- *DAR CUENTA DE SENTENCIAS*

DACION DE CUENTAS Y RESOLUCIONES E INFORMES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

10- *DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.*

DECLARACIONES INSTITUCIONALES


COMPARECENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS”

A.- PARTE RESOLUTIVA:

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

1.- **LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 26 DE NOVIEMBRE Y 22 DE DICIEMBRE DE 2020.**

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

1.1.- Por la Alcaldía se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría de 13 votos a favor y 4 abstenciones:

Con los votos a favor:

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D^a Eva M^a Blanco García, D. Javier Ramírez Diez,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel Gonzalez González, D. Rafael C. Revilla Revolve.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Asociación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^{ña}. M^a Carmen García Quijada y D^{ña}. M^a Adelia Melero Zumel

Y las abstenciones de:

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación, D. M^a Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Mixto: D. Ramón F. Arenas San Martin

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020.

1.2.- Por la Alcaldía se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, cediendo la palabra con carácter previo a aquellos concejales que tengan algo que decir.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, buenas tardes. Bueno, este caso, yo he leído mi intervención, y se ve que hay veces que se debe de cortar el sonido, porque así lo indica en el acta. Entonces, yo sí quisiera que, si esto vuelve a pasar y no me oís y no se va a recoger en el acta, que me aviséis, porque yo no sé cuándo no se me escucha bien. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Eso es complicado porque nosotros sí te escuchamos, debe de ser la máquina, la grabación, pero, bueno, lo tendremos en cuenta y se lo diremos a la empresa de Acta Digital, ¿vale?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Gracias.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría de 13 votos a favor y 4 abstenciones:

Con los votos a favor:


Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D^a Eva M^a Blanco García, D. Javier Ramírez Diez,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel Gonzalez González, D. Rafael C. Revilla Revolve.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Asociación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^{ña}. M^a Carmen García Quijada y D^{ña}. M^a Adelia Melero Zumel

Y las abstenciones de:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. M^a Isabel Roseñada Cañarte.
El concejal del Grupo Mixto :D. Ramón F. Arenas San Martin

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020.

PROPOSICIONES DE LA ALCALDESA.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

- **COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y CONTRATACION**

2.- PROPUESTA RESOLUCION ALEGACIONES QUE SE FORMULAN AL ACUERDO PROVISIONAL SOBRE REDUCCION DE TIPOS DE DETERMINADOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y DE TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS Y DE PROCEDIMIENTO PARA ADOPTAR EL ACUERDO DEFINITIVO SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos al número 2: propuesta resolución alegaciones que se formulan al acuerdo provisional sobre reducción de tipos de determinados impuestos municipales y de tasas por prestación de servicios y de procedimiento para adoptar el acuerdo definitivo sobre modificación de las Ordenanzas fiscales. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


A todos. En la pasada Comisión de Hacienda del día 25 de enero, se llevó este acuerdo que se plantea. En fecha 12 de enero, un ciudadano presentó unas alegaciones a la modificación de las Ordenanzas fiscales aprobadas en el Pleno del 26 de noviembre, existe en la documentación un Informe de Tesorería donde se desestiman esas alegaciones, porque las alegaciones lo que pedían era que se aplicara esa modificación de las Ordenanzas fiscales desde la fecha del 14 de marzo, que es cuando se decretó el estado de alarma, y dicen que en realidad lo que se pedía en estas alegaciones es aplicar una retroactividad del referido acuerdo. Se desestiman las alegaciones y el acuerdo que se plantea aquí, leo textualmente, es desestimar las alegaciones presentadas por, yo no sé si por Protección de Datos debo decir el nombre, Secretario, o no lo digo, ¿digo el nombre?

D. Darío Solana Goitia, Secretario Acctal.:

No, no, no lo diga, obra en el Expediente y es de todos conocido.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Desestimar las alegaciones presentadas por un ciudadano, rechazar la solicitud formulada, ratificar los acuerdos inicialmente adoptados y publicar las modificaciones definitivas de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de Cantabria; notificar este acuerdo al ciudadano a efectos de la interposición de recursos y reclamaciones.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------


Abierta deliberación al respecto...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Saludo a todos los que nos están viendo y que dedican su tiempo a ver lo que?, de lo que trata el Ayuntamiento porque les afecta a todos, desde aquí les saludo a todos los radioyentes, todos audio oyentes, toda la gente que nos ve por internet, un saludo a todos y a cuidarse. Sí, gracias, ya centrándonos en este punto. Realmente es una cuestión técnica, habría que matizar si lo que piden esas dos alegaciones o lo que manifiestan esas dos alegaciones única y exclusivamente es la retroactividad, tal y como lo ha expresado la Concejala de Hacienda, porque yo voy a leer exactamente; una de las dos podría ser inscrita en una solicitud de retroactividad, pero la otra?, hay dos alegaciones que hace la misma persona y, además, que sé y me costa porque está afectada, como la mayoría de los ciudadanos de Laredo. En la segunda alegación, donde?, no estoy muy seguro, no estoy muy seguro si realmente se pide una retroactividad o una compensación, exención, reducción, deducción, ¿eh?, y leo textualmente para que los ciudadanos que nos están escuchando sepan exactamente circunscribir cuál es la petición de esa alegación; se dice que?, la alegación es que la duración de las rebajas que propone el Pleno del Ayuntamiento de fecha 16/11/2020, motivadas por la pandemia del COVID, tengan una fecha de comienzo, la del inicio oficial de la pandemia (luego lo explicaremos) del COVID-19, en vez de lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Laredo, a partir del 1 de enero del 2021, y atención, esto es lo importante y por eso quizá no esté solicitando una retroactividad, sino alguna medida para compensar económicamente esos gastos que sí van a ser deducidos, rebajados, a partir de una fecha, que es cuando entre en funcionamiento y en vigor estas Ordenanzas, y lo que hace es: solicita que mediante cualquier tipo de herramienta o instrumento que otorgue el beneficio fiscal a los contribuyentes afectados, a través de cualquiera de los mecanismos legales que lo permitan y que apruebe el Ayuntamiento en Pleno, como son: algún tipo de exención, deducción, reducción o aplicación de algún tipo de gravamen reducido, etc., etc., etc. Bien, está claro que no solamente pide la retroactividad, sino que está buscando a ver si hay alguna fórmula legal que el Ayuntamiento debiera de buscar para intentar compensar precisamente esta situación de crisis que estamos viviendo como consecuencia de la pandemia. En el fondo, su base es?, claro cuando nosotros, cuando el Ayuntamiento de Laredo, en nuestra corresponsabilidad de los intereses de Laredo, hemos visto la situación de pandemia y la crisis económica que estamos sufriendo y que se avecina, ¿eh?, es un azote que vamos a sufrir todos los vecinos, lo que hemos hecho ha sido desde el Ayuntamiento buscar alguna fórmula que paliara de alguna manera, pues esa situación de crisis económica, ¿cómo se ha buscado?, pues con la rebaja de todos estos impuestos, pero, claro, una rebaja que entra a partir del momento en que entre vigente esta modificación de las Ordenanzas, ¿y qué ha sucedido desde el (creo recordar, tiro de memoria), desde el 14 de marzo hasta que?, el momento que entre en vigor), la gente no se beneficia de esta situación, ¿por qué no se va a beneficiar? Entonces, lo que este ciudadano plantea es que el Ayuntamiento lo que haga es buscar cualquier herramienta, cualquier instrumento que otorgue el beneficio fiscal, por ejemplo, si mal no recuerdo, tiro también de memoria, la Ley de contabilidad, que fue aprobada por el Gobierno de España del 2007, la última, ahí establece unas medidas de compensación para el corto pago de las empresas, y es total y absolutamente legal, ¿eh?, entonces, lo que él planteaba es, yo lo voy a decir de otra manera, para que nos entiendan los ciudadanos: estrújense un poco el cerebro y a ver si encuentran alguna herramienta de compensación para la crisis económica que estamos sufriendo y para que los beneficios que se aplican a partir de una

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

fecha, se apliquen desde la fecha en la que se aprobó el Decreto de la pandemia del COVID-19. Entonces, por eso digo (no sé si me he enrollado demasiado, creo que se haya entendido) que no pide una retroactividad, está pidiendo que se busque algún instrumento legal, legal, para compensar, pues precisamente esa?, el pago de esos impuestos, que sí se van a beneficiar otros vecinos y que podría entenderse que hay como una especie de agravio comparativo de decir: ¡corcho!, una persona que tenga que pagar una plusvalía, como por ejemplo su caso, que distan unos meses desde que la tiene que pagar, desde que se ha creado el hecho hasta que se aprueba y entra en vigor la Ordenanza, pues igual, claro, le supone 4.000 €, y él dice: "jobar, es una injusticia porque yo, de haberlo sabido", palabras textuales, ¿eh?, hablando con él, con este ciudadano, dice: "es que yo, de haberlo sabido, en lugar de haber vendido mi casa, que he vendido precisamente, entre otras razones, por esta crisis económica, pues hubiera esperado dos o tres meses", ¿y no hay alguna manera, alguna fórmula en el Ayuntamiento, para que se nos compense o se nos deduzca a todos los que desde el momento que ha entrado en vigor la pandemia, hasta el momento que entre en vigor la Ordenanza, nos viéramos beneficiados?, ésa es la petición que él hace. Evidentemente, ese esfuerzo desde el Ayuntamiento y desde el Equipo de Gobierno no se ha hecho, y la interpretación es la que se establece dentro del Informe: que este ciudadano ha solicitado una retroactividad, y por eso me he empleado tanto tiempo y esfuerzo para explicar a los ciudadanos de Laredo y a los propios Concejales que no era ésa la petición, que hay que leerla bien y qué era lo que decía, ¿eh?, y buscaba, pues precisamente a través de cualquier mecanismo legal que apruebe el Ayuntamiento, como son algún tipo de exención, éstas eran ideas que él daba, deducción, reducción y tal. Entonces, bueno, ahí queda, todavía y posibilidad de que desde el Ayuntamiento se tenga en cuenta esta situación y se pueda trabajar en esa dirección. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


No voy a intervenir.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el porta?, tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Muy bien, buenas tardes. Bueno, vamos a ver, esta moción que presenta este ciudadano, tiene motivos nobles y loables, y es una moción importante porque afecta a la economía de muchísimos ciudadanos en unas circunstancias tan terribles y catastróficas que estamos padeciendo y que no se ve de momento el horizonte o la vía; por lo tanto, las medidas que se tomen no serán tan puntuales, sino que van a ser reiteradas en sucesivas ocasiones a medida que los meses vayan pasando. Pero si la filosofía del ciudadano, según ha explicado el portavoz que me ha precedido en la palabra, es la que dice ser y la voluntad de la Corporación es atender, saber y recibir y aceptar que desde el 10 de marzo o el 15 de marzo del año pasado se vienen padeciendo miserias por las situaciones del virus que nos ataca y que ha afectado profunda y terriblemente a la economía, no de comerciantes y de hosteleros, que sobre todo a ellos, sino también a las economías domésticas, a todo el mundo perjudica, al que se ha quedado sin trabajo, al que trabaja menos porque no hay suficiente trabajo para todos, etc., etc.; entonces, hay que buscarle una solución, una solución, pero no es tan complicado buscar una solución, hay que estrujarse la cabeza, no hay que romperse las narices, si se tiene ganas de darle la

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------


solución a este asunto, ¿y cuál es?, calcular cuánto le hubiera correspondido, aquí no se puede aplicar el sistema de la retroactividad, ya se sabe, hay un Informe, punto; bien, pero se puede sí calcular cuánto les hubiera correspondido durante el año 2020 de haber podido aplicar la retroactividad, y ese dinero que salga, si representa un 3%, un 4%, de una cantidad determinada, que se añada en lo que hay que pagar este año y que se incorpore, en lugar de pagar 5, que se paguen 10 este año, porque recoge lo que se debía haber pagado el año pasado, pero que no se puede pagar por asuntos legales, está entendido, está claro, yo creo que está claro. Es decir, se puede hacer la suma de ambos porque aquí a nadie prohíbe, nada prohíbe en este Ayuntamiento que se tome una decisión de pagar un tanto por ciento determinado que absorba lo que podíamos haber pagado el año pasado más lo que se va a pagar este año. Eso son oficios de buena voluntad y de querer cooperar con la ciudadanía, puesto que el Ayuntamiento de Laredo económicamente está boyante y, si el Ayuntamiento de Laredo económicamente está boyante, es porque los ciudadanos de Laredo han pagado muchos impuestos y, por lo tanto, es un dinero que salió de sus bolsillos; ahora es necesario que en una parte determinada, la que se pueda, se les devuelva a sus bolsillos, que eso es lo moralmente adecuado, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta la realidad que estamos viviendo en estos momentos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno, vamos a ver por clarificar un poco la cuestión a aquéllos que nos puedan estar viendo y que no han descendido, lógicamente, a las profundidades del punto que tratamos, explicar brevemente que esto es un recurso de un particular frente a un acto del Ayuntamiento, y este particular lo que pretende es, justamente, beneficiarse de las ayudas que se pusieron en marcha de la rebaja fiscal, que se puso en marcha en este Ayuntamiento, ¿eh? Entonces, él vendió su vivienda antes de que esas rebajas fiscales fueran aprobadas y, entonces, al recurrente le parece razonable que por unos poquitos meses no haya podido aprovecharse de esa rebaja, pues le parece razonable que se aplique, o por lo menos así yo lo entendía antes de la intervención de Ramón, que se aplicara de manera retroactiva esos beneficios fiscales. Entonces, lo que aquí se vota es si se estima o se desestima esa petición, ese recurso. Hay un Informe en la carpeta, del Sr. Interventor, un Informe de legalidad, que nos impide votar a favor de la propuesta, que lo que dice el Interventor es que la retroactividad no puede aplicarse, no es una figura legal, es cierto que la retroactividad es una figura jurídica proscrita en el Derecho, salvo en contadas ocasiones, como puede ser para el Derecho Penal cuando favorece al reo, pero no en la generalidad del Derecho y, entonces, el Interventor, la opinión del Interventor, que es la fundamental aquí, dice que hay que desestimar esa alegación, ese recurso. Pero sin embargo, nosotros creemos, como ha dicho el portavoz de Hacemos Laredo, que hay causas nobles, que está justificado, que es razonable la petición; por unos meses, ¿por qué aquéllos que han tenido que vender la vivienda unos meses antes de que se aplicaran y de que se aprobaran estas rebajas fiscales, por qué no pueden beneficiarse?, bueno, legalmente no pueden beneficiar, desde el punto de vista del Derecho positivo, del Derecho que manda; pero desde el punto de vista del Derecho natural, del sentido común y de la necesidad a la que esta crisis nos está empujando, pues sí parece razonable ayudar a esta gente de alguna manera, no aplicándolo retroactivamente estas ayudas, porque eso es imposible legalmente, pero se pueden estudiar fórmulas, vía subvención, vía ayudas puntuales para casos muy concretos, muy tasados, ¿eh?, de personas que puedan merecerse esta circunstancia. Por tanto, aunque el Informe de Intervención nos tendría que empujar a votar en contra y desestimar este recurso, por las razones que he dicho, por las razones humanas que acabo de exponer, nos abstendremos, nos abstendremos por las razones que he dicho.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

De acuerdo con los Informes. Nada más.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Bueno, en función de la exposición que previamente ha hecho el portavoz de Unidos por Laredo, si mal no recuerdo, en la alegación presentada y que se está dilucidando no se hace referencia en ningún momento y en ningún caso al tema de plusvalías; entonces, en consecuencia, lógicamente, nosotros nos vamos a pronunciar a favor del Informe que se ha dictado por parte de Intervención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Ramón, no tienes activado el micro.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Gracias, Pedro, muchas gracias. No, matizando lo que ha dicho el compañero portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Juanjo Revuelta: no, no hace mención expresa de la plusvalía, que es la que más, por ejemplo, le ha podido afectar a él personalmente, él habla de las rebajas, en genérico. Y aquí es cierto que yo estoy seguro y, además, bueno, pues lo ves, lo percibes y te das cuenta, sobre todo luego con las expresiones de cada uno de los portavoces, que incluso podríamos estar contentos que el Interventor nos hubiera dicho que debieran de prosperar, porque todos somos conscientes y solidarios con la situación que están viviendo los ciudadanos, efectivamente, como dice el portavoz del Partido Popular, Alejandro Liz, y yo lo matizaría más: hay unas cuestiones morales, éticas, o legales. En este caso, yo creo que la moralidad en el ámbito general, o la ética en la coherencia que tiene uno mismo con sus convencimientos, pues van con?, un poco en contra de lo que nos impone este Informe, que es no aceptarlo y, claro, quién va a ir en contra de ese Informe, no puede ir ningún Concejál en contra de esos Informes; lo único que podemos, a lo único que podemos llegar es a abstenernos, ¿eh?, porque si no, se podría caer incluso en alguna figura que penaliza la actitud del Concejál que no se atiene a los Informes de los técnicos. Pero yo por eso matizaba, por eso matizaba, porque aquí, cuando se ha hablado de retroactividad, quizá no se ha tenido en cuenta que lo que solicitaba él: "mediante cualquier tipo de herramienta o instrumento" que otorgara el beneficio fiscal, ¿eh?, como podía ser exención, deducción, reducción y tal; entonces, eso habría que buscarlo, ¿eh?, no solamente quedarnos y circunscribir la petición a la fecha de inicio de la aplicación de estos beneficios, sino habría?, si habría alguna forma de compensación, por eso yo acudía al plan de contabilidad de 2007, que lo aprobó el Gobierno de España, ¿eh?, y donde se buscaba, ¡corcho!, pues compensamos con el corto pago, pues una cantidad. Pero, bueno, éste

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

es el Informe de Intervención, ésa es la propuesta y, ya digo, a nosotros no nos queda más remedio, con mucho dolor, porque éticamente consideramos que debiéramos de tener en cuenta esa petición, moralmente también, porque son muchos los ciudadanos que a partir de una fecha se van a beneficiar de este acuerdo, y nos queda la pena que legalmente tengamos que abstenernos, ¿eh?, porque el Informe del Interventor, pues es sagrado, ¿eh?, estemos de acuerdo o disintamos con él. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo. Pon el sonido, sonido.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Simplemente decir que estamos de acuerdo, como agrupación y incluso como miembro del Equipo de Gobierno, que hay que trabajar en hacer más bonificaciones y más exenciones en los impuestos para años futuros, y en eso estamos trabajando, y estamos trabajando todos, con el trabajo de todos, unos Grupos; yo, por ejemplo, tengo que agradecer personalmente al Partido Popular la cantidad de trabajo que ha puesto en la modificación de Ordenanzas fiscales y este año seguiremos trabajando en esa línea, en las bonificaciones de, sobre todo, del impuesto de circulación y del IBI, que ahí todavía un recorrido que nos queda, aunque tenemos una Ordenanza fiscal que la verdad que coge gran parte de las que permite la Ley, pero todavía hay algún margen del recorrido y, con las propuestas que se presentaron durante el año 2019, este año 2020 acabaremos de trabajarlas todos juntos y las llevaremos. En la plusvalía, ya lo hemos llevado también, se trabajó bastante en las Comisiones de Hacienda y vimos que teníamos muy poco recorrido ya, porque en el anterior mandato se hizo un gran trabajo por parte del anterior Equipo de Gobierno y se hizo una revisión de esa Ordenanza fiscal, y la verdad que hay un montón de bonificaciones en plusvalía. Entonces, sí, seguiremos trabajando para intentar ofrecer a todos los ciudadanos todas las ayudas posibles, ese camino queda por recorrer. Lo demás, en cuanto al punto, que es lo que nos ocupa, de acuerdo con los Informes.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Nos mantenemos en lo dicho y advertir que nos vamos a abstener.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular. El portavoz del Partido Regionalista. El Portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

No, no.

Finalizada la deliberación anterior,

Por la Alcaldía se somete a votación el dictamen de la C. I. de Hacienda y Contratación de fecha 25 de enero de 2021 sobre reducción de tipos de determinados impuestos municipales

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

y de tasas por prestación de Servicios y procedimiento para adoptar el acuerdo definitivo sobre modificación de las ordenanzas fiscales.

“Dictamen de la Comisión de Hacienda

Se somete a aprobación la propuesta de resolución desestimatoria de las alegaciones que formula D. Jesús RUIZ AJA al acuerdo provisional sobre reducción de tipos de determinados impuestos municipales y de tasas por prestación de servicios y acuerdo definitivo sobre modificación de las ordenanzas fiscales.

*El asunto a tratar se circunscribe a dictaminar las alegaciones que D. Jesús RUIZ AJA, realiza en sus escritos de 12 de enero en los que básicamente interesa que los efectos de la reducción de tipos impositivos y de tasas por prestación de determinados servicios se extienda desde el momento de la declaración de la pandemia hasta la determinación oficial de su desaparición. Y en su defecto se otorguen determinados beneficios fiscales compensatorios. **Que el Tesorero Municipal ha emitido informe sobre los escritos de alegaciones que no considera legalmente viables. Y de la elevación a definitivo el acuerdo provisional de modificación de determinadas ordenanzas fiscales.***

Tras debate y votación se aprueba por mayoría de sus miembros, dictaminándose favorablemente”.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría de 10 votos a favor y 7 abstenciones:

Con los votos a favor:

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D^a Eva M^a Blanco García, D. Javier Ramírez Díez,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Asociación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^{ña}. M^a Carmen García Quijada y D^{ña}. M^a Adelia Melero Zumel

Y las abstenciones

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel Gonzalez González, D. Rafael C. Revilla Revolve.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación, D. M^a Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Mixto :D. Ramón F. Arenas San Martin

PRIMERO: Desestimar las alegaciones que formula D. Jesús RUIZ AJA al acuerdo provisional sobre reducción de tipos de determinados impuestos municipales y de tasas por prestación de servicios y acuerdo definitivo sobre modificación de las ordenanzas fiscales

SEGUNDO: Aprobar con carácter definitivo las ordenanzas fiscales de referencia.

ANEXO

1. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (EE 5161).

El artículo 10.1 queda redactado como sigue:

10.1 "El tipo de gravamen será el 0,60 por 100 cuando se trate de bienes de naturaleza urbana y el 0,60 por 100 cuando se trate de bienes de naturaleza rústica".

2. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (EE 5161).

El artículo 5 queda redactado de la siguiente forma:

5. El impuesto se exigirá con arreglo a las cuotas del siguiente cuadro:

Potencia y clase de vehículo	Cuota Euro
A) Turismos:	
De menos de ocho caballos fiscales	21,45
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	57,94
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	122,30
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	152,34
De 20 caballos fiscales en adelante	190,40
B) Autobuses:	
De menos de 21 plazas	141,61
De 21 a 50 plazas	201,69
De más de 50 plazas	252,11
C) Camiones:	
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	71,88
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	141,61
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	201,69
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	252,11
D) Tractores:	
De menos de 16 caballos fiscales	30,04
De 16 a 25 caballos fiscales	47,21
De más de 25 caballos fiscales	141,61
E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:	
De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	30,04
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	47,21
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	141,61
F) Vehículos:	
Ciclomotores	7,51
Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	7,51
Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	12,87
Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	25,76
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	51,49
Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	102,99

3. Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Se modifica el artículo 6 que queda redactado como sigue:

La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo que corresponda al período en que se ha producido el incremento de valor, según el siguiente cuadro:

Período	Tipo
Hasta cinco años	21,00%
Hasta diez años	21,00%
Hasta quince años	21,00%
Hasta veinte años	21,00%



4. Tasa por suministro de agua (EE 5161).

Se modifica el art.3 que queda redactado como sigue:

Artículo 3º.-

La cuantía de la tasa será la fijada en las siguientes tarifas:

1.- Instalación del contador

Usos domésticos	13 mm.	96,77 Euro vivienda
Usos domésticos	15 mm.	106,12 Euro vivienda
Usos Industriales	13 mm.	205,43 Euro vivienda
Usos Industriales	15 mm., local o actividad	212,85 Euro
Usos domésticos e industriales	20 mm.	232,06 Euro
	25 mm.	273,38 Euro
	30 mm.	321,75 Euro
	40 mm.	444,19 Euro
	50 mm.	689,36 Euro
	65 mm.	842,63 Euro
	80 mm.	1.031,81 Euro
	100 mm.	1.279,03 Euro
Contadores combinados de	30/13 mm.	818,78 Euro
	40/13 mm.	903,83 Euro
	50/15 mm.	1.228,86 Euro
	65/20 mm.	1.572,57 Euro
	80/25 mm.	2.051,24 Euro
Contadores especiales contra incendios	60 mm.	375,30 Euro
	80 mm.	401,40 Euro
	100 mm.	443,48 Euro
	150 mm.	528,48 Euro
	200 mm.	651,02 Euro

2.- Consumo

a) Usos domésticos	Mínimo 40m3/Trim.	0,47 Euro/ m3
	Exceso	0,68 Euro/ m3
b) Usos Industriales comerciales	Mínimo 40m3/Trim.	0,68 Euro/ m3
	Exceso	0,88 Euro/ m3
c) Usos Industriales de alto consumo	Mínimo 40m3/Trim.	0,68 Euro/m3
	Exceso 40m3/trim.	1,11 Euro/m3
d) Utilización para obras	Mínimo 50m3/trim.	0,95 Euro/m3
	Exceso	0,95 Euro/m3

3.- Conservación de contadores:

Cuota trimestral

Contador	13 y 15 mm.	2,03 Euro
	20 mm.	2,48 Euro
	25 mm.	6,30 Euro
	30 mm.	7,79 euro
	40 mm.	20,25 Euro
	50 mm.	10,35 Euro
	65 mm.	12,29 Euro
	80 mm.	14,22 Euro
	100 mm.	16,11 Euro

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

4.- Conservación de Acometidas:

Cuota trimestral por abonado		1,94 Euro
------------------------------	--	-----------

5.- Bajas

Devengarán una tasa de **50,99 Euro** coste del precinto del contador

6.- Altas

El alta de cualquier contador que haya sido dado de baja con anterioridad, devengará una tasa de **50,99 Euro**

El alta del contador Industrial o de Obra, que haya sido dado de baja con anterioridad y cuya verificación sea correcta, devengará una tasa de **118,08 Euro**

5. Tasa reguladora del servicio de alcantarillado (EE 5161).

Se modifica el artículo 5, que queda redactado como sigue:

Artículo 5.

a)Alcantarillado 40 m3/ trimestre	Servicio Doméstico	0,16 Euro/ m3
Alcantarillado 40 m3/ trimestres	Servicio Industrial	0,22 Euro/ m3
Acometida	Por cada vivienda o local, siendo la cuota mínima de 247,19 euro	15,71 Euro


6. Tasa reguladora del servicio de recogida de basuras (EE 5161).

Se modifica el artículo 5, que queda redactado como sigue:

Artículo 5º

2. Las tarifas que se establecen son:

A/ Viviendas	13,88 Euro/trimestre
B/ Hoteles, Hostales, Autoservicios, Cafeterías, Restaurantes, Mesones, Discotecas y Pubs	163,30 Euro/trimestre
C/ Bares	30,29 Euro/trimestre
D/ Establecimientos Industriales	163,30 Euro/trimestre
E/Establecimientos Industriales pequeños	49,90 Euro/trimestre
F/ Hipermercados	755 Euro/trimestre
G/ Supermercado	247,60 Euro/trimestre
H/ Comercio de alimentación	39,33 Euro/trimestre
I/ Campings	247,60 Euro/trimestre
J/ Establecimientos comercios varios	30,29 Euro/trimestre
K/ Bancos y análogos	45,45 Euro/trimestre
L/Oficinas	34,38 Euro/trimestre
M/Garajes colectivos	34,92 Euro/trimestre
N/Garajes Individuales	6,39 Euro/trimestre
O/Establecimientos comerciales cerrados definitivamente	30,29 Euro/trimestre
P/Agencias de viajes, seguros e inmobiliarias	52,34 Euro/trimestre
Q/Servicios de enseñanzas (academias)	78,12 Euro/trimestre
R/Servicios de enseñanzas (colegios)	129,33 Euro/trimestre
S/Servicios sanitarios	78,12 Euro/trimestre
T/Industria de madera, papel, caucho, etc	52,34 Euro/trimestre
U/Construcción	52,34 Euro/trimestre
V/Peluquería, Salon de Belleza	52,34 Euro/trimestre
W/Comercio de muebles	52,34 Euro/trimestre
X/Lonjas, productos de pescado al por mayor	78,12 Euro/trimestre
Y/Servicios profesionales (Economistas, Médicos, abogados)	52,34 Euro/trimestre
Z/ Artes gráficas y de diseño	78,12 Euro/trimestre
AB/ Chocos	25,83 Euro/trimestre
AC/ otros locales no tarifados anteriormente	21,69 Euro/trimestre

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------

7. Tasa reguladora de licencias urbanísticas (EE 5161).

El artículo 6 queda redactado de la siguiente forma:

La base imponible de la tasa será gravada conforme a la siguiente tarifa:

CONCEPTOS	TIPO
- Obras de nueva planta	1,400 %
- Restantes obras	0,105%

8. Tasa por otorgamiento de licencias de autorizaciones administrativas de auto-turismos y demás vehículos de alquiler.

Se modifica el artículo 5.2 que queda redactado como sigue:

La cuota tributaria se determinará por aplicación del coeficiente del 0,30 al cuadro de tarifas.

9. Tasa por ocupación del dominio público local por tribunas, toldos, marquesinas, mesas, sillas y veladores (EE 5099).

Se introduce la disposición transitoria que se detalla:

Disposición transitoria. Inaplicabilidad temporal.

En el ejercicio 2021 no se exigirá la tasa por ocupación del dominio público local por tribunas, toldos, marquesinas, mesas, sillas y veladores, no obstante, la ocupación del dominio público local estará sujeta a autorización o licencia municipal, previa solicitud del interesado.

10. Servicio de celebración del matrimonio civil.

Se modifica el artículo 5 que queda redactado como sigue:

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

	Empadronados	No empadronados
De lunes a viernes	36,61	183,155
Sábados, domingos y festivos	183,156	219,77

TERCERO: Procédase a su publicación en el BOC


CUARTO: Se dé traslado a Intervención para la tramitación del acuerdo.

3.- CALENDARIO FISCAL 2021.

Por la Alcaldía se concede la palabra a la Presidenta de la C.I. de Hacienda y Contratación, D^a Carmen García Quijada que da cuenta de los dictámenes de la C.I. de Hacienda.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

En este punto se lleva a la propuesta de modificación del calendario fiscal para el año 2021. Como ya se dictaminó en la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de enero, este calendario fiscal recoge casi como punto de modificación que se amplían los plazos para poder pagar todos los impuestos y tasas de nuestro municipio. Entendemos que la situación del año 2021 no va a

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

ser muy distinta, en cuanto al impacto económico, a la del 2020 y entendemos que?, en este Equipo de Gobierno, que el facilitar y dar más meses a los vecinos y a todos los contribuyentes para que puedan pagar sus impuestos, pues va a ayudar a organizarse mejor la economía familiar y empresarial. Y en eso consiste esta modificación del calendario fiscal. Muchas gracias.


Abierta deliberación al respecto...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros, Unidos por Laredo, está en la oposición y, en la oposición, prácticamente tiene la obligación y el deber de ser oposición, leal oposición, constructiva oposición. Y la leal oposición y la constructiva oposición vienen, entre otros ámbitos, otros aspectos, en si hace alguna crítica, argumentarlo, constatarlo y verificarlo, que no sean meras ideas, que no sea una metafísica, una entelequia, o una intuición, o una hipótesis, no, no, no, cosas concretas, concretas. Bien, desde Unidos por Laredo censuramos el poco, escaso, trabajo del Equipo de Gobierno, que se materializa, ¿eh?, el objeto directo, luego viene la demostración, que se materializa en este Pleno Municipal. Ya hemos tenido precedentes, donde se manifiesta, se demuestra y se ve, y los vecinos palpan, el escaso, no quiero decir nulo, ¿eh?, porque puede ser un poco como despectivo; el escaso trabajo que ustedes realizan. En estos dos puntos que hemos traído hoy, que ustedes es lo que traen a este Pleno, se demuestra su escaso trabajo: contestar unas alegaciones, que las hace el Interventor, y tanto el Equipo de Gobierno como los miembros de los Grupos Municipales de la oposición, tenemos, lógicamente, que plegarnos; si las enjuiciaremos, las criticaremos, las demostraremos, estaremos o no de acuerdo, pero tenemos que plegarnos; ése es el trabajo del Sr. Interventor ha habido un señor que ha presentado unas alegaciones, el Interventor ha hecho su Informe y ustedes lo ponen aquí. Primer punto. Y ahora estamos con este otro punto, ¿en qué consiste este punto?, en la modificación del calendario escolar. Como hay poco tiempo, tampoco quiero extenderme mucho, fíjense hasta dónde voy, sin ser un experto jurista, que no lo soy, ¿eh?, aquí hay letrados entre los Concejales, que podrán hacer una interpretación jurídica mejor que la mía; yo tengo hasta dudas, tengo hasta dudas que este punto, que se va a aprobar, lógicamente, tenga validez legal, ¿y por qué las tengo?, ahí está el Interventor y ahí está el Secretario accidental, que nos lo podrían aclarar, porque podría ser una cuestión incluso de orden; oigan, nosotros hemos hecho una rebaja fiscal, se han aprobado aquí una rebaja fiscal, que todavía no está en vigor porque no se han aprobado definitivamente y ni se ha seguido todo el proceso administrativo y legal, y ahora, ¿qué estamos modificando, esas Ordenanzas que están en proceso de modificación, o la Ordenanza que no está modificada, la que estamos modificando?, galimatías, ¿verdad?, oiga, porque si nosotros en realidad?, yo lo hablaba esta mañana con una Concejales del Ayuntamiento, ¿qué se va a hacer con este punto? ¿se hace una modificación de la Ordenanza?, entendemos que sí, se van a modificar parte de las Ordenanzas, que están inscritas estas modificaciones en todas y cada una de las Ordenanzas, como son el período de pago, el calendario fiscal?; hombre, si todavía no hemos aprobado la modificación que en su momento se aprobó en Pleno provisionalmente y que hemos respondido unas alegaciones que todavía está en proceso, ahora, ¿de qué Ordenanzas estamos hablando, de las que están en proceso de modificación y cambio y aprobación, o de las anteriores, de las originarias, de las genuinas, de las que íbamos a probar?, pues yo, entenderán que se me genera un poco de galimatías. Y luego, por otro lado, los ciudadanos no tienen acceso a las Comisiones Informativas, que yo tantas veces he pedido que

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

fueran públicas, con luz y taquígrafos, ¿por qué?, pues porque los Concejales somos representantes de los ciudadanos, representantes, representamos los intereses de los ciudadanos, que lo vean con luz y taquígrafos el trabajo que desarrollamos, cómo lo hacemos y cómo lo interpretamos. Me gustaría que las Juntas de Portavoces, las Comisiones y, al igual que los Plenos, fueran públicas. Pero, claro, como los ciudadanos no tienen acceso a las Comisiones, no ven el acta del Dictamen de esta propuesta, un verdadero galimatías. Y la voy a leer, y la voy a leer literalmente, parte del acta: se cede la palabra la Concejala Doña Carmen García Quijada, que expone el tema indicando, atención: "se plantea prorrogar el calendario", vamos a ver el qué: se plantea calendar... el prorroga?, el calendario, perdón, establecido para el año 2020; segundo, ¿por qué?, "al encontrarnos en la misma situación de pandemia con una crisis económica que perdura, si bien", ¿qué?, volvemos, "se plantea un cambio que no tiene efectos prácticos", ah, estoy leyendo literalmente, ¿eh?, "al plantear modificar en un día la fecha final de pago que pasa del 1 de diciembre, que se estaba establecido en el calendario de 2020, al 30 de diciembre", ¿para qué?, "pero que originaba confusión entre los ciudadanos que sólo recayeron en que el plazo era hasta el mes de diciembre", y sigue, y sigo leyendo: "se podía hacerlo por Decreto o llevándolo a Pleno, pero entendemos que es mejor llevarlo a Pleno y, por ello, lo traemos a Dictamen", curioso, ¿eh?, algún ciudadano se habrá quedado sorprendido, ¿eh?, no tiene efectos prácticos, nosotros creemos que esto?, esto no, no, no, no, no, no, no, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en esta forma de trabajar, ¿eh? Nos parece que es una medida de cara a la galería, pero que no tiene efectos prácticos más allá que postergar el pago, ¿beneficio económico efectivo?, ninguno, el beneficio transitorio que aporta a los laredanos consiste sencilla y simplemente en prorrogar la agonía de los pagos mediante la postergación de los plazos para el pago tributario, sin más; por tanto, repito: beneficio efectivo económico, ninguno. Otra cosa sería establecer un verdadero beneficio económico desde el calendario de pago, beneficio económico real y permanente, por ejemplo, como decía antes, a través del establecimiento de una bonificación por corto pago, como se estableció en el plan general de contabilidad del 2007 al que me refería, en las operaciones comerciales de la empresa, ¿por qué no lo vamos a hacer vía Presupuestos?, perfectamente se podría hacer, sí, sí, algo parecido se podría articular mediante la introducción de estos beneficios en los Presupuestos Municipales de los Ayuntamientos, pero para ello debiera haber voluntad y, sobre todo, fundamentalmente también de los legisladores. En Unidos por Laredo pensamos que esta medida de modificación del calendario fiscal, realmente, económicamente no beneficia a los ciudadanos, por retrasar el pago lo único que se hace es postergar su pago, sin más, ¿eh? Y luego, por otro lado, por otro lado, la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto a la modificación de las Ordenanzas, porque volvemos a lo que decía al principio, porque considero que estamos en una modificación de Ordenanzas, establece como principios básicos para proceder a la modificación de las Ordenanzas su justificación, ¿a través de qué?, de estudios, de Informes previos, de memorias económicas, de evaluaciones y otras técnicas de legislación que nos?, que podemos aplicar en este caso; y nosotros, desde Unidos por Laredo, nos preguntamos: ¿dónde están esos estudios, Informes previos, memorias económicas, evaluaciones, etc., etc., etc., para modificar el calendario fiscal de las Ordenanzas que se ha traído a este Pleno?, no están, no aparecen, no hay, no existen estudios o Informes previos, ni memorias económicas, evaluaciones, qué va, etc., etc., para modificar las Ordenanzas, como establece la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A Unidos por Laredo nos hubiera gustado ver el trabajo de los responsables municipales, ya que han traído tantos puntos, dos, uno ya hemos visto en qué consistía y éste, ¿eh?, esos estudios; claro, que para ello hay que trabajar, solicitar los estudios técnicos, pedir los Informes previos, encargar la formación de memorias económicas, reunirse cuantas veces sea necesario, debatirlo, consensuarlo, etc., etc., etc., trabajo, trabajo y trabajo. ¿Cuál es el camino adoptado por el Equipo de Gobierno, y más concretamente por la Concejala de Hacienda, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Contratación?, hacer una hoja Excel y escribir: a la derecha, poner el tipo de tributo (suministro de agua, IBI, impuestos, vehículos,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

etc.), los ocho tributos; a la izquierda, escribir: "ejercicio 2021-2022"; y debajo, diseñar dos apartados, uno para el periodo voluntario de pagos y el otro la fecha de los cargos de recibo domiciliarios; ése es el trabajo, el trabajo que se ha realizado, eso es lo que se constata, lo que se ve. Y luego lo digo, ustedes sabrán mucho?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, Ramón, vaya terminando, ¿eh?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


(Vale, sí, pues nada, acabo ya) Ustedes trabajan mucho, eso sí, en la exposición de sus ideas y, además, las transmiten muy bien, pero trabajo, trabajo, como vemos aquí, como vemos en este Pleno y en estos dos puntos, poco. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Yo querría que se aclarase por parte de la Secretaría Municipal si las Comisiones Informativas (que nosotros también queremos que sean públicas y que así lo demostramos en el anterior mandato, cuando se hizo este Reglamento que no salió adelante) se pueden hacer públicas en un Pleno por boca de los Concejales; ése es el primer punto que me gustaría aclarar porque, si no, pues es que me parece que estamos jugando aquí a no sé qué estamos jugando. Porque usted lo que está haciendo es confundir a la gente, usted dice, está diciendo que lo que yo, para explicar el Dictamen es el Dictamen, y eso no es verdad, eso no es verdad, eso es la explicación que di yo al Dictamen, y el Dictamen es otro y sabe usted que está en la parte de abajo, y es lo que se aprueba. Entonces, vamos a ver si explicamos bien las cosas, ¿eh?, porque lo que no se puede hacer es confundir a la gente, que yo creo que en esto tenemos que ser más serios de lo que somos. Y también pedir eso, que se aclare si las Comisiones Informativas pueden ser públicas, lo que se dice en una Comisión Informativa, o no es público. Eso por un lado. Otra cosa le tengo que decir al Sr. Ramón Arenas, que los Excel no los hago yo, me dice, me atribuye un trabajo que yo no hago, ése sí que no le hago yo, pero sí que hay un trabajo en este calendario fiscal, igual que en la modificación de las Ordenanzas fiscales, donde hemos trabajado todos los miembros de la Comisión de Hacienda, llevamos trabajando muchos meses, todos, incluido usted, todos. Entonces, no sé por qué dice que no hay trabajo, no sé por qué dice que una mejora en el tiempo para poder pagar los impuestos y, en vez de dar dos meses, son seis, hace que mucha gente no tenga que pagar por vía de apremio, yo creo que sí que es una mejora económica, porque se le dan tres meses más a los ciudadanos para poder pagar y que no les llegue por vía de apremio y les vaya con intereses; creo que es una mejora importante e interesante para todos los vecinos, importante e interesante. ¿Por qué hemos llegado a este calendario fiscal?, porque así lo hemos trabajado todos en las Comisiones de Hacienda, lo hemos trabajado este tema, donde yo les he pasado los borradores que nos han mandado los compañeros que llevan las Ordenanzas fiscales, técnicos en este Ayuntamiento, para proponernos propuestas. Entonces, no diga que no hay trabajo, no diga que no hay Informes, no diga que hay estudios, porque si las Comisiones Informativas pueden ser públicas, que es lo que quiero que me aclare alguien, me gustaría poder publicar todas las Comisiones Informativas para que todo el mundo vea lo que ha aportado todo el mundo en las Comisiones Informativas de Hacienda sobre la Ordenanza fiscal. No tengo nada más que decir.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Me parece que tiene problemas de sonido, va a ser Rosalina.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, no sé, debo tener un problema con el micro porque no hay manera de que funcione, así que, si no os importa, voy a intervenir desde este ordenador. ¿Se me oye bien ahora? ¿sí?, vale. Quería al principio, antes de que interviniera Carmen, pero como no se me oía, yo estaba aquí desgañitándome y no había manera de decirla. Bien, vamos a ver, en la carpeta hay tres documentos: un Informe de Tesorero, el Dictamen de la Comisión de Hacienda y una propuesta de Alcaldía, Bueno, este año viene en el número 3 y viene denominado "calendario fiscal 2021", el año pasado venía en el número 5 del Pleno celebrado el 11 de mayo del 2020 para tratar este mismo asunto, y decía así: "convalidación Decreto de Alcaldía número 239-1/2020, de 28 de abril del 2020". Planteo esta cuestión porque nos parece a este Grupo de vital importancia, porque la pregunta sería qué es lo que vamos a votar aquí exactamente, si un acuerdo de Pleno para modificar las Ordenanzas fiscales, o una convalidación de una propuesta, una resolución de la Alcaldía que modifica esas Ordenanzas fiscales. Y digo esto porque la Ley de Bases del Régimen Local determina clarísimamente que corresponde al Pleno "la aprobación del Reglamento Orgánico y de las Ordenanzas", y entendemos, como así lo establece la Ley, que la Alcaldía no puede asumir competencias del Pleno para sacar adelante la modificación de este calendario fiscal, sino que, para una modificación del periodo de pago de tasas e impuestos, hay que modificar sí o sí las Ordenanzas que lo regulan, y esto sólo requiere?, o sólo no, o requiere un acuerdo de Pleno. Modificar, entendemos nosotros, una Ordenanza fiscal, así como establece la Ley, mediante un Decreto de Alcaldía excede de las competencias de lo que es la Alcaldía y sólo se habilita a la Alcaldía en cuestiones o en situaciones totalmente excepcionales, como así se dice, de catástrofe, ¿no?, para atemperar consecuencias de infortunio, catástrofes o riesgos, ¿no?, así lo establece también la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo que establece la Ley, a nosotros, vamos, nos parece fundamental que se dilucide ahora mismo qué es lo que estamos votando para, lógicamente, para que cada Grupo sepa a qué estamos haciendo referencia; porque en aquella ocasión estábamos bajo el Decreto de un estado de alarma, no se convocaban Plenos ordinarios, ya sabemos en que desembocó todo aquello, en una Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo reconociendo que se nos habían hurtado los derechos de participación política, lógicamente, y entonces, en aquel momento, pues sólo hacíamos Juntas de Portavoces telemáticas, para el tema del COVID en concreto, y no hicimos Plenos a respecto, por lo tanto, luego se llevó al primer Pleno que hubo, el 11 de mayo, la convalidación del Decreto, porque así lo decidió la Alcaldía, aunque nosotros siempre hemos entendido que esto es una competencia de Pleno, tal y como lo establece la Ley de Bases del Régimen Local. Por lo tanto, estamos aquí ahora, estamos en un Pleno telemático, cosa que no se quiso hacer en aquel momento, y nosotros como Grupo lo que pedimos es saber, para saber lo que vamos a votar, si estamos hablando validación de una resolución de Alcaldía o estamos hablando de la modificación de las Ordenanzas por acuerdo del Pleno, ¿no?, que es como entendemos que debe ser legalmente. No sé si se me va a dilucidar esta duda, esta inquietud, entiendo que sí, ¿no? Pues sigo mi intervención. Bueno, nosotros entendemos que?, ya lo dijimos la otra vez, cuando se trató este tema el año pasado, lo venimos advirtiendo desde el principio y fue la oposición los que presentamos la modificación, bueno, la modificación del calendario fiscal, en un primer momento, porque entendíamos que era una medida fundamental a tomar, y también hemos dejado patente que el Equipo de Gobierno tardó mucho tiempo en

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

presentar este calendario fiscal, los aplazamientos y los fraccionamientos de tasas impuestos; y se pidió en aquel momento que esta medida viniera acompañada de otra serie de medidas, que ahora mismo entendemos que son, si cabe, más necesarias que en aquel momento, una batería de medidas económicas para todos esos sectores que lo están pasando francamente mal. El camino a seguir no parece muy alentador, parece más bien que vamos a encontrarnos prácticamente en la misma situación que el año pasado, pero mucho peor porque en aquel momento la gente dejó de trabajar y estábamos en un periodo inicial, y ahora la gente lleva sin trabajar, hay gente que llevaba cerrada mucho tiempo ya, sus negocios, hay gente que lógicamente, aun trabajando, no trabaja lo que trabajaba antes; y todo esto, lógicamente, repercute en las economías domésticas, que lo están pasando francamente fatal. Por lo tanto, entendemos que, sí, el fraccionamiento y el aplazamiento de tasas e impuestos, ya defendimos en su momento también la exención de ciertas tasas, como la ocupación de vía pública, que seguimos entendiendo que se podía haber hecho en aquel momento y no se hizo, se ha hecho para este año, bienvenido sea, votamos lógicamente a favor de esa medida. Pero señores, lógicamente, las ayudas que ustedes tenían que haber ya presentado para ayer, se hacen necesarias cuanto antes, además de presentar este calendario fiscal. En su momento, ustedes presentaron a bombo y platillo en los medios de comunicación, por un importe de 1.600.000 €, que también entendimos que llegó tarde y así se lo trasladamos desde la oposición y así, luego, por desgracia, se está demostrando, porque parte de este dinero, que se ha destinado a ayudas a la hostelería y al comercio creo que de 350.000 € sólo se ha podido dar 170.000 e iban tan justos de tiempo, que no ha dado lugar a una segunda convocatoria, por lo tanto, parte de ese dinero se ha perdido para los ciudadanos, claro, se ha ido al remanente de Tesorería, dinero de que no podemos disponer porque son los ahorros de los laredanos, pero el Estado no nos deja disponer de ese dinero. Luego, hubo también una petición por parte del Equipo de Gobierno, de Alcaldía, a diferentes asociaciones para que renunciaran a las subvenciones que recibían por parte del Ayuntamiento, y ahí se ha mostrado la solidaridad de muchas asociaciones, que era un montante importante de dinero; que yo no sé qué ha sido de ese dinero, si se ha repartido, si se ha dado en ayudas, si ha revertido otra vez a las asociaciones, que dejaron bien claro que el objetivo de esas ayudas era las ayudas a la hostelería y al comercio de nuestro pueblo... Y luego también, pues los bonos comercio, que fueron un poco desastre porque la gente, nosotros como Administración Pública tenemos que facilitar al ciudadano que llegue a estas ayudas y, es lógico, ¿no?, los ciudadanos quizá no tienen ciertos conocimientos técnicos o jurídicos, y nosotros tenemos que facilitarles las cosas lo máximo posible, ¿no?, y al final, tan farragosa ha sido la documentación que se ha solicitado y los trámites a seguir, que ha habido incluso muchísima gente que ha desistido antes de pedirlo, de lo tedioso que era acceder a este tema, ¿no?, por eso digo que nosotros, como Administración Pública, debemos facilitar estas labores a los ciudadanos. Y luego, tener en cuenta una cosa muy clara: que hay mucha gente que ha dejado de ingresar dinero porque no trabaja, y nosotros somos la Administración Pública que se nutre de la recaudación de tasas e impuestos; la gente, si no trabaja, es imposible que pague, entonces, ahora se hace más necesario que nunca que la Administración Pública ayude a todas esas personas viviendo un cierre de 14 días, yo ya adelanto que nuestro Grupo va a presentar una moción al Pleno para pedir al Gobierno Regional que durante estos 14 días que han decretado el cierre de la hostelería y el comercio no esencial de Laredo, presten unas ayudas puntuales y singulares para todas las personas afectadas. Y lógicamente, nosotros, como Ayuntamiento en estos momentos que la gente no está ingresando dinero porque no trabaja o porque trabaja muy poco, con todos los gastos que tiene una economía doméstica, lógicamente, porque los niños tienen que ir al colegio, hay que comer, hay que pagar la luz, hay que pagar el agua, hay que pagar el gas, pero no se ingresa. Entonces, los impuestos y las tasas, como digo, el calendario fiscal, los aplazamientos y fraccionamientos está bien, pero es que es totalmente insuficiente, a la gente hay que prestarla muchísima más ayuda ahora que antes de ayer, porque la situación es mucho peor y la situación, por lo que parece, se va a poner mucho peor este año, o sea, no parece, parece más bien que desde el punto de vista, también, presupuestario, hay que

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

decirlo, que en festejos y en todos los eventos deportivos, parece, parece, ¿eh?, a día de hoy, en enero, que se va a hacer muy difícil, ¿eh?, las vacunas dicen que se van a suministrar el 70% en verano, pero no está seguro porque hay dificultades de suministro; parece que en verano tampoco vamos a poder, entonces, todo este dinero que no se va a gastar el Ayuntamiento, en el Presupuesto tendrá que destinarse a ayudar a estas personas perjudicadas, a estas empresas, a la hostelería, al comercio, a todos los sectores que lo necesiten. Por lo tanto, creemos que sí, que el calendario fiscal está bien, estos aplazamientos, estos fraccionamientos, hemos estado de acuerdo con medidas que se han tomado.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, Rosalina.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

(Ya termino, ya termino) propuesto con anterioridad, pero creemos, lógicamente, que son totalmente insuficientes y tienen que venir acompañadas ya, para que luego no nos pille el toro, de una batería de medidas que este año sí, por favor, que se ejecuten y se dé todo el dinero, y que luego no se quede ese dinero en el remanente de Tesorería. Gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, ante lo que ha suscitado, de las dudas, ¿no?, de lo que se iba a votar, el Secretario va a hacer unas aclaraciones, antes de seguir.

D. Darío Solana Goitia, Secretario Acctal.:


Buenas tardes. En relación con lo que se ha planteado, que el año pasado sí se aprobó un Decreto, sí se ratificó, pero en este caso, lo que se está planteando es la aprobación de un Dictamen de la Comisión, no de un Decreto. Una cuestión es que en el Informe, y como así se comentó en la Comisión, por lo que se ha indicado antes, se hablase de la posibilidad de aprobar de dictar un Decreto y ratificarlo posteriormente en el Pleno, o de aprobar directamente la modificación en el Pleno, en el presente caso lo que se ha pasado es una propuesta de modificación y, por lo tanto es un Dictamen y no una ratificación de un Decreto.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno, pues con este tema, a mí me recuerda la frase de Alfonso X El Sabio, ¿no?, que decía que "los cántaros, cuanto más vacíos, más ruido meten", y es así, porque ustedes aquí, con poca justificación, han sacado mucho pecho, han presumido mucho de sus propuestas, que ustedes califican muy ambiciosas y, a raíz de esta cuestión del calendario fiscal, pues sacaron recientemente una nota, como digo, presumiendo como si hubieran descubierto la pólvora y, si uno rasca un poco, pues aquí lo que ve es un cántaro vacío, que mete mucho ruido, mucho eco, pero poca "chicha". Y no es que estemos en contra de este calendario fiscal, a pesar de los problemas que está generando, pero desde luego, nosotros insistimos que no basta solamente con aplazar, con fraccionar, con permitir que los ciudadanos puedan fraccionar sus deudas, porque además es que eso ya existía, en este Ayuntamiento hace más de 10 años, que cualquiera que lo solicite, cualquiera que no pueda hacer frente al pago único de un tributo, puede solicitar el fraccionamiento y se concede siempre, con lo cual, tampoco hemos descubierto aquí la

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------


pólvara. Y hay ciertos desajustes que habría que calibrar, yo no sé si ustedes han hablado, a la hora de hacer este calendario fiscal, con los diferentes Departamentos, con los diferentes empleados municipales que tienen que atender a la gente con estas cuestiones, porque, sin duda, son los que mejor saben de qué manera se puede reajustar y calibrar este calendario, porque se está produciendo en muchos casos muchos solapamientos, se está juntando muchos impuestos. Estamos con este calendario, que no es nuevo, que es que esto es una traslación de lo del año pasado, esto ya se aprobó el año pasado, con lo cual, es una reiteración de lo mismo, no es que ustedes se hayan sacado de la manga ahora, a pesar de que saquen una nota de prensa dando a entender como que se les acaba de ocurrir esto, esto ya estaba. Lo que está produciendo es muchos solapamientos y acumular en unos meses determinados del año, a final de año especialmente, que a la gente se le acumulen todos los impuestos, y eso también produce problemas, problemas para afrontar el pago y problemas en los servicios municipales; porque yo hace poco fui por el Ayuntamiento y vi allí una cantidad de gente inmensa, que luego me dijeron empleados municipales que habían sido esa mañana 80 y tantas personas, ¿eh?, que coincidió con el periodo del apremio, del apremio, que se habían juntado allí, pues para reclamar, para ver qué pasaba, porque, es decir, hay muchos solapamientos. Porque un simple aplazamiento, este simple, este calendario, lo único que se consigue es como si limpiamos el polvo con un plumero, lo único que estamos haciendo es esparcir el polvo, no estamos eliminando el polvo, sino que lo estamos esparciendo; y eso, en las actuales circunstancias, como aquí han dicho otros portavoces, pues es insuficiente. Vamos a votar a favor, vamos a votar a favor; vamos a insistir, en las Comisiones de Hacienda, en ver qué problemas ha generado este calendario e intentar calibrarlo, intentar reajustarlo para quitar problemas a la ciudadanía y a los empleados municipales también; y sobre todo, el Partido Popular, como siempre ha hecho, a todos los niveles, vamos a insistir en la necesidad de ir a una rebaja de impuestos mayor todavía, estamos en una circunstancia que hay que aliviar la presión fiscal más todavía, se ha hecho el año pasado, se ha hecho un esfuerzo, pero es insuficiente, hay que ir a más, porque los bolsillos de los ciudadanos, como aquí se ha dicho, no están para alegrías, desgraciadamente; los impuestos en Laredo, los tributos, ya eran altos de por sí, ya eran altos antes de la crisis y, en esta época de crisis, pues hay que hacer un esfuerzo superior.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Gracias. Bien, la verdad es que estoy sorprendido de las intervenciones en este punto, ¿no? Es simplemente el calendario fiscal, ya lo aprobamos el año pasado y de lo que se trata es de que los ciudadanos tengan más tiempo para pagar los impuestos que tienen que pagar, no busca ninguna otra finalidad, que tengan más tiempo para poder pagar, ¿por qué?, porque aquí se ha hablado hasta del sursum corda y, al final, es que yo no lo consigo entender. El Dictamen que está presentado y la documentación que hay en el Pleno, está clarísimo, qué es lo que tenemos que aprobar o lo que no, está clarísimo. Y las modificaciones que tiene con respecto al año pasado también están claras y se han explicado, porque son pequeñas variaciones, es una medida que se ha aplicado el año pasado, que creemos que ha beneficiado a gente que no ingresaba dinero y que se ha podido organizar mejor teniendo más tiempo para pagar, porque de casi todo lo que se ha hablado aquí, son otras medidas. Miren, este Equipo de Gobierno ha clasificado las cosas que tenía que hacer para la pandemia, por decirlo, en tres grupos, ¿no?: un grupo era éste, el del tiempo, el de que los ciudadanos tengan más tiempo para pagar los impuestos y, para eso, se modificó el calendario fiscal del año pasado y es por lo que traemos este punto aquí hoy; por otra parte, se han tomado acciones concretas que puedan beneficiar a nuestros vecinos, ¿vale?, cuando hablamos del tema económico, por ejemplo, para nuestra

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

hostelería, el dejar más espacios en esos aparcamientos para que tengan unas terrazas mayores, por ejemplo, por poner un ejemplo de lo que son las acciones concretas; y por otra parte, están las ayudas, las ayudas y las rebajas de impuestos, y las rebajas de impuestos para este año ya están aprobadas, ya están aprobadas, y es de una exención de más de 1.000.000 €. Cuando se nos llena la boca de qué vamos a hacer, no, no, que ya está hecho, que el esfuerzo ya está hecho, que este año el Ayuntamiento va a ingresar más de 1.000.000 € menos, o sea, que ese millón de euros va a repercutir directamente en que los ciudadanos paguen menos impuestos, 1.000.000 € de impuestos menos, y no hay que darle tantas vueltas. Y además, sí habrá que plantear ayudas específicas, y ya hemos dicho y hemos adelantado, nosotros y el Gobierno Regional por otra parte, que esas ayudas van a existir; nosotros tenemos una serie de limitaciones, sobre todo porque ahora tenemos 1.000.000 € menos, en el Presupuesto, pero ya hemos dicho que vamos a programar ayudas. Y las otras Administraciones, que son los grandes beneficiarios de los movimientos económicos, porque los Ayuntamientos no recaudamos impuestos por los movimientos económicos, tendrán otras ayudas, y también nuestro Gobierno Regional ha dicho que va a haber otras ayudas. Y nosotros nos sumaremos (y lo adelanto aquí) a la petición de ayudas específicas también para los tiempos de cierre, eso está clarísimo. Pero al final, no intentemos confundir las cosas, esto es tan sencillo como cambiar un calendario fiscal, o sea, el tiempo del pago para que los ciudadanos tengan más tiempo para organizarse. Nada más, es lo único que estamos aprobando.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:


Gracias, Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Como decía mi predecesor en el turno, lo que tratamos con este..., en este punto es el calendario fiscal, que no tiene otro objetivo más que facilitar los pagos de las distintas tasas y distintos impuestos al Ayuntamiento para los todos los ciudadanos. Por otro lado, como decía él, la rebaja fiscal ya ha sido realizada, pero no vale como no, hay gente que lo que quiere es criticar por criticar, no vale la crítica basada en la falsedad, esto no se puede hacer a los ciudadanos y es una política bastante, bastante rastrera. No es verdad algunas afirmaciones que se han hecho en este punto, no es cierto que las distintas subvenciones que se hayan realizado estén mal realizadas, todas ha habido dinero de sobra para todas las empresas, todas las pymes que han querido plantearse a las subvenciones, lo que pasa es que este Equipo de Gobierno ha puesto dinero más que de sobra. Por otro lado, la encuesta de valoración de los cheques regalo se la presentaré en la próxima Comisión y dicen todo lo contrario de lo que la portavoz de Hacemos Laredo ha manifestado. Por tanto, les ruego, por lo menos, por lo menos, que se atengan verdaderamente a la realidad de los hechos. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Evidentemente, una de las repercusiones directas que está teniendo el COVID, esta pandemia que nadie esperábamos, está directamente ligada al bolsillo de las economías domésticas de los ciudadanos. Evidentemente, desde el Ayuntamiento de Laredo no tenemos la panacea, está bien, ahí se ve la buena intención, la declaración de intenciones a la hora de establecer este calendario fiscal para facilitar el pago. No nos vamos a

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------


oponer, ni siquiera nos vamos a abstener, vamos a votar a favor, les vamos a apoyar; pero es un poco el sentimiento, ¿eh?, de la mayoría de los Grupos Municipales en la oposición, que no se está haciendo todo lo que se puede hacer, no se está haciendo todo lo que se puede hacer. Siendo los diferentes Grupos Municipales de la oposición cada uno con sus padres y sus madres, metafóricamente hablando, ¿eh?, y una idiosincrasia con una ideología y con un enfoque de lo que es Laredo, lo que debe ser Laredo, diferente y que en algún momento puede coincidir, en lo que sí coincidimos los Grupos Municipales de la oposición fue que una de las herramientas, una de las, de los instrumentos que se podrían articular desde el Ayuntamiento de Laredo, era la rebaja fiscal. Y después de estudiarlo, no decirlo arbitrariamente, de analizarlo y echar números, vimos que se podía hacer una rebaja fiscal de todos los impuestos y tasas de Laredo del 30%, 30%, ¿eh?, estaremos o no estaremos de acuerdo. Se nos dijo: "no, es que eso no lo soporta el municipio de Laredo, por los servicios y suministros que tenemos que afrontar", todo eso de palabras, no con números, no hicieron el esfuerzo de decir: "bueno, ¿hasta dónde podemos hacer una rebaja de la presión fiscal a los ciudadanos de Laredo?". Desde ahí, desde ahí, desde esa búsqueda, desde ese trabajo para ver hasta dónde es el máximo que podemos nosotros establecer la rebaja fiscal que aplicamos a los ciudadanos de Laredo, porque eso sí está en nuestras manos, hay cuestiones que se van de nuestra competencia, pero con respecto a las tasas y a la mayoría de los impuestos, sí podemos hacer alguna modificación de rebaja. Nosotros solicitábamos el 30%, insistimos en ello. Yo hoy, y quiero que conste en acta, sigo diciéndoles: plantéense en bajar la presión fiscal de los ciudadanos de Laredo al máximo, ¿por qué?, oigan, hoy estamos confinados, hoy la situación de muchas familias es dramática, no van a tener ingresos durante el tiempo de confinamiento, pero sí, como ha dicho Rosalina, de Hacemos Laredo, sí van a tener que afrontar los gastos, y de forma individual, personal y familiar. Desde nuestras posibilidades, como hacemos la modificación del calendario fiscal para facilitar los pagos, que yo digo que prácticamente no es un beneficio económico, es una facilidad de pago; lo que sí se podría hacer era pedir al Sr. Interventor, al Sr. Tesorero, un Informe, un estudio, así, directamente, desde la Alcaldía: "oiga, dígame el máximo que podemos rebajar la presión fiscal en tasas e impuestos, hasta dónde llegamos, cuál es la línea", ¿lo han hecho?, no, no lo han hecho. Pues yo, desde Unidos por Laredo le decimos: ¿se puede hacer?; el Interventor o el Tesorero harán un estudio, verán realmente cuáles son las necesidades en servicios y suministros inexorables del Ayuntamiento de Laredo y hasta dónde podemos llegar. Y luego, por otro lado, hay que tener en cuenta el remanente de Tesorería que tiene el Ayuntamiento de Laredo, que también es importante. Y lo que sigo ya y aprovecho, insisto, lo que debemos a los bancos, si mal no recuerdo, no tengo aquí la cifra, es más o menos 4.000.000, por las cuales, por los cuales pagamos unos intereses a las entidades financieras, serán pocos, serán muchos, pero se pagan unos intereses; oiga, vamos a ponernos a cero con el remanente de Tesorería, que nadie nos lo impide; ya se lo solicitamos, ya presentamos una moción, ya les dijimos cómo se podía hacer, no hubo ningún reparo por parte del Tesorero. Ahora son los momentos que podemos tomar y adoptar, ¿eh? Cuando un rally, cuando un rally, hay una carretera recta, es muy fácil, uno se medio duerme al volante; cuando llegan curvas y cuando se dificulta el camino, como el que estamos sufriendo ahora, como el que nos ha tocado vivir, es cuando desde el Ayuntamiento

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, Ramón.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

(Sí, gracias, ahora acabo) cuando los responsables municipales más esfuerzo debemos hacer. Dicho lo cual, sí vamos a apoyar esta propuesta, ¿eh?, y teniendo en cuenta todo lo que hemos dicho. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


En primer lugar, como Presidenta de la Comisión de Hacienda, pues agradecer a todos los Grupos el apoyo a este calendario fiscal, porque yo creo que lo que tiene que quedar claro al pueblo de Laredo, y yo lo tengo clarísimo, es que todos mis compañeros de Corporación lo que quieren es mejorar y facilitar la vida a todos los vecinos, eso creo que hay que dejarlo claro y no tiene que haber duda por parte de nadie. En segundo lugar, quería aclarar dos cosas, que además Alejandro Liz lo ha adelantado: cuando se presentó el calendario fiscal en la Comisión de Hacienda, ese mismo día también se hizo una nota de prensa para recordar lo que existía ya en nuestra Ordenanza fiscal, que era la posibilidad de fraccionamientos, la posibilidad de aplazamientos, la posibilidad de pedir bonificaciones sociales en el recibo de agua, basura y alcantarillado; que eso no lo ha hecho este Equipo de Gobierno, se han hecho en anteriores mandatos, pero sí que es verdad que la gente nos ha dicho que lo desconocía y sí que nos ha dicho, desde los servicios técnicos del Ayuntamiento, que este año se ha notado más afluencia de gente a solicitarlo, y lo hemos dicho simplemente no por nada, sino porque como solamente se puede hacer desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero, es para que a nadie se le pase el plazo para poder solicitarlo, fue un recordatorio sin más. Sí que hemos preguntado el calendario fiscal, a ver cómo había funcionado, a los servicios técnicos del Ayuntamiento, y sí que nos dijeron también que uno de los mayores problemas que había dado el calendario fiscal que aprobamos el año pasado es que, como el plazo acababa el 1 de diciembre, ha habido ciudadanos que entendieron que acababa en diciembre y no quedaron, nos quedan con que era el día 1 y, entonces, a algunos se les ha pasado el plazo y por eso se ha cambiado del 1 de diciembre al 30 de noviembre, atendiendo a lo que nos han trasladado los servicios técnicos municipales. Y desde luego que estamos de acuerdo que tenemos que seguir trabajando todos en esas Comisiones de Hacienda, para buscar todas las posibles bonificaciones y exenciones a los impuestos. Y sí que aclarar una cosa, Ramón, que cuando se presentaron la modificación de las Ordenanzas fiscales sí que se presentó un estudio de lo que supondría el 30% de reducción de ingresos, en la documentación tenéis el cuadro, o sea que sí que se hizo ese estudio en su momento. Muchas gracias a todos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Si este tema no tiene que ser objeto de discusión en esos sentidos, porque nosotros, lógicamente, y como Grupo también vamos a votar a favor de este calendario fiscal, ¿no?, pero eso no significa que también tengamos que decir, como Grupo de la oposición, que siempre nosotros hemos hecho aportaciones desde el punto de vista económico, desde que estamos inmersos en esta situación y, en ese sentido, siempre hemos estado con el Gobierno, o sea?, y además nosotros le hemos dicho a ustedes en varias ocasiones que nos deben de escuchar, ¿no?, Comisiones o en portavoces, incluso en Plenos, hemos manifestado que no íbamos a andar bien de plazos porque los procedimientos administrativos son como son y luego son?, se alargan mucho en el tiempo y no llegamos. Hay que tener también mucho cuidado, porque cuando se modificó el calendario fiscal anterior, hay que informar muy bien a las personas, porque en la calle, los que estamos en la calle y hablamos con mucha gente, pues al final estas


	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

modificaciones a la gente le llevan también a error y ha habido personas, pues que le han llegado por vía de apremio; lo digo como Administración Pública, para que Informe a través de todos los medios que tiene (la radio, bandos, lo que sea) a la gente para que no se encuentre en estas situaciones. Y hombre, efectivamente, claro que se ha dejado ampliar las terrazas de los negocios, pero también el Ayuntamiento ha cobrado en el 2020 la ocupación de vía pública, ¿no?, eso sí ha sido así; nosotros pedimos desde la oposición que se eximiera de la ocupación de vía pública, y el Equipo de Gobierno dijo que era ilegal, cuando en otros municipios hacía; por lo tanto, en el 2020, esas ampliaciones de terrazas y esa ocupación de vía pública se ha cobrado por parte del Ayuntamiento, se ha ingresado en las arcas, si no me equivoco. Y lo que no se puede hacer de este tema, y eso no lo voy a dejar pasar, es pura demagogia; claro que va a haber menos ingresos en el Ayuntamiento, por supuesto, hemos aprobado la rebaja del IBI en una cantidad que nosotros ya hemos manifestado en su momento que se podía hacer un poco más, un esfuerzo más; hemos aprobado la exención de ocupación de vía pública para el 2021; también se ha rebajado el impuesto de circulación, que entendíamos que era muy alto en Laredo, excesivamente alto; si, por supuesto que se va a ingresar menos en el Ayuntamiento, pero también es cierto que todo el dinero de festejos, de eventos y de otras cuestiones no se va a gastar en el Presupuesto. Y vuelvo a repetir que el problema no es que el Ayuntamiento ingrese menos, el Ayuntamiento no está para ahorrar, está para revertir el dinero en los vecinos, no tiene que ahorrar, ésa no es la filosofía de una Administración Pública, ¿eh?, o por lo menos así lo vemos nosotros. Pero los vecinos, sí es cierto que no van a tener ingresos, entonces, todas las rebajas de tasas e impuestos están muy bien; y que el Ayuntamiento, nosotros, hagamos un esfuerzo para rebajar esa presión fiscal, también está muy bien; pero tengamos en cuenta una cosa que está clara: que hay gente que no tiene ingresos en su casa y, por mucho que disminuyamos la presión fiscal, no podemos eximir fiscalmente absolutamente de todo, eso sí que no se puede hacer, por eso hay que hacer un esfuerzo mayor, porque no es suficiente con esto, porque hay muchas familias que no van a ingresar un duro, literalmente hablando; entonces, si no hay ingresos, no se puede pagar, ésa es la realidad, por eso, cuidado con estos temas de no hacer demagogia. Y es cierto, claro que ha habido mucho dinero de sobra, ustedes hicieron una rueda de prensa diciendo que se iba a dar 1.600.000 €; además, las asociaciones de Laredo cedieron el dinero de sus [corte en el audio] al comercio y la hostelería. Pero si ya sabemos que había mucho dinero y que sobraba dinero, según ustedes; lo que se pregunta la gente de Laredo es dónde ha ido a parar todo ese dinero, porque todo ese dinero no ha ido a parar al comercio y a la hostelería, hay dinero que se ha ido al remanente de Tesorería, por lo tanto, ya está en la caja de los ahorros y no se puede utilizar. O sea, cuando se hablan las cosas, hay que hablarlas claras y hay que ser sincero, y hay que ser moralmente como hay que ser y no intentar jugar al despiste. Y bueno, yo no sé qué clase de encuesta de valoración se ha hecho, pero yo soy una persona que me muevo en la calle y, desde luego, la gente no valora positivamente cómo se ha tramitado el tema del bono comercio, ha dicho que es muy complicado gestionar este tema, cuando en otros municipios ha sido muchísimo más sencillo; pero, bueno, ya veremos esa encuesta de valoración, cuánta gente ha participado y de qué sectores. Y sí me gustaría decir una cuestión muy breve, y no me gusta hablar, me gustaría decírselo a la persona directamente, porque hablo del Departamento de Tesorería, porque el Informe que está en el Expediente es de Tesorería, y sí me gustaría dejar una cosa clara: ya venimos advirtiendo en varias ocasiones, y así lo hemos puesto de manifiesto, ¿eh?, y lo hago sin ningún tipo de ánimo de acritud y con todo el respeto del mundo a todos los Departamentos, pero que no entendemos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, Rosalina.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------


Departamentos no se ciñen (un minuto, Charo, y termino, de verdad) cada uno a sus funciones. Está el Departamento de Intervención, que tiene unas funciones delimitadas, el Departamento de Tesorería tiene otras funciones, y para las interpretaciones jurídicas está el Servicio Jurídico y la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento como máximo órgano; y ya viene [corte en el audio] ver en ciertos Informes que son sólo económicos, cómo se hace mención a cuestiones estrictamente jurídicas, y ésta es una costumbre muy peligrosa y, como se dice el dicho, "las costumbres luego se hacen Leyes", así que, por favor, me gustaría pedir desde aquí que cada Departamento, ¿eh?, se dedique a lo que se tiene que dedicar y no se solapen funciones de unos Departamentos en otros. Gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, hablaba Rosalina de una encuesta de participación, a mí se me ha ocurrido otra encuesta que probablemente hagamos, ¿no?, hagamos en las redes sociales de nuestro partido, y es a ver qué le parece a la gente esta frase gloriosa que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, Javier, cuando ha dicho que "para ayudar a la gente?", y digo textualmente, "este Ayuntamiento ha puesto dinero más que de sobra", esa frase que ha dicho el portavoz socialista, probablemente hagamos una encuesta a ver qué le parece a la gente, porque me parece, me parece demasiado atrevida, demasiada osadía por parte del portavoz socialista decir que se ha puesto dinero..., nunca hay dinero de sobra para paliar una situación como la que estamos viviendo, nunca, nunca. Y menos puede decir usted esto cuando ha demostrado una muy mala gestión con el tema de los bonos y con el tema de las subvenciones, a lo que se destinó 250.000 €, creo recordar, y no han sido ustedes capaces de agotar, de ejecutar esa consignación al 100%, eso ha sido un fracaso en la gestión. Y no es que no se hayan repartido todo ese dinero y que se haya perdido, porque se ha perdido, porque la gente tenga dinero y no le haga falta, como usted parece decir; no, es porque no se ha hecho una buena gestión y no se han repartido convenientemente estos dineros. Y aquí lo peor, lo más desasosegante, lo más triste y lo que más cabrea a la gente, es que cuando un político gestiona mal y comete un error, no hay ninguna consecuencia, y es que eso es frustrante. Uno, cuando está en su trabajo y no lo hace bien, tiene consecuencias, pero en política, cuando uno hace una mala gestión, no tiene ninguna consecuencia, y es que eso, como digo, es algo inaudito, inaudito. Y se habló, aquí cuando en el Pleno que se aprobaron los sueldos, por poner un ejemplo, de los liberados del Ayuntamiento, Alcalde y Tenientes de Alcalde, se hablaba que uno de los parámetros para ponerse ese sueldo era lo que previamente se ganaba en la empresa privada; pues bueno, pues igual ahora, probablemente, la empresa privada estaría en un ERTE, ¿eh?, porque así es como está la empresa privada, así es como está la hostelería, así está como está el comercio. Por tanto, ese millón de euros del que tanto se presume y que puede parecer mucho, pues no lo es tanto, y no lo es tanto porque ese millón de euros de rebaja fiscal, dentro del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento, que es de en torno a 24 millones de euros, pues supone, estamos hablando de un 4%, ese millón de euros es un 4%; cuando ustedes, por ejemplo, y por seguir con el ejemplo que entiende todo el mundo, se subieron los sueldos una media del 12%, incluso el 24% en algún caso concreto. Por tanto, ¿qué es un 4%, qué es 1.000.000 € de merma para el Ayuntamiento en un Presupuesto tan grandísimo, tan enorme como el del Ayuntamiento de Laredo?, pues yo se lo voy a decir: son 90 € por ciudadano, esa rebaja fiscal que ustedes tanto presumen supone, de 1.000.000 €, supone a cada laredano 90 € al año, que no está mal, que no está mal, pero no es en absoluto suficiente ni tiene fuste para que ustedes presuman tanto. Por cierto, quiero agradecer el tono de la Concejal de Hacienda, que es la responsable de esto y la que menos está

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

presumiendo de esto, porque es que hay otros portavoces del Gobierno que, bueno, que parece que han inventado la pólvora; incluso esta mañana en la radio alguno presumía de que somos el municipio de Cantabria que mayor rebaja fiscal ha hecho, pues bueno, sí se ha hecho alguna rebaja, pero tampoco es para ser tan presuntuoso, porque hay que ir más allá en la rebaja fiscal, hay que aliviar más los bolsillos de los laredanos. Lo de las terrazas, las terrazas fue una propuesta planteada primeramente por el Partido Popular, la exención del cobro de la tasa de ocupación de vía pública a la hostelería, y ustedes, les costó, les costó y, al final, bueno, pues hemos ido, entre todos los Grupos de la oposición, hemos ido consiguiendo que ustedes vayan avanzando en esa dirección, muy despacio, muy lentamente, pero, bueno, mejor dar un paso adelante que no. Por tanto, no presuman tanto, vamos a ahondar más en esa rebaja, en ese alivio de la presión fiscal que hoy en día es un infierno fiscal para muchos, y vamos a poner en marcha, nosotros prestamos toda nuestra colaboración como Grupo Municipal para echar una mano al Equipo de Gobierno, si su intención clara y su intención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, por favor.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:


Evidente es ir rebajando los impuestos a los laredanos, porque ahora es cuando tenemos que estar cerca de la ciudadanía y de los que peor lo están pasando.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

No, simplemente para recordar que de lo que estamos hablando es del calendario fiscal, que parece que todos vamos a votar a favor, y de lo que se está hablando es de las ayudas, de los impuestos que ya se han aprobado, que le pese a quien le pese, que creo que no es a nadie, porque yo creo que tuvo bastantes votos favorables, sí es de 1.000.000 € y las ayudas sí son las mayores de Cantabria. Y no es que haya que presumir, es que las verdades hay que decirlas y los vecinos sepan el esfuerzo que hace este Ayuntamiento y esta Corporación, que es quien lo ha aprobado en Pleno. Y esa parte, "las comparaciones son odiosas", pero la realidad hay que contarla y hay que contarla, y no todo el mundo está haciendo el mismo esfuerzo, y en este Ayuntamiento La Corporación ha aprobado las mayores rebajas fiscales que se han hecho en Cantabria, y es verdad, yo no sé por qué nos tienen que doler prendas en decirlo, eso lo podría decir cualquiera del Gobierno o cualquiera de la oposición, sin ningún problema, porque es verdad que este Ayuntamiento, en ese sentido, pues unos porque no podrán y otros por capacidad. Y que ha hecho el esfuerzo máximo que ha entendido que puede hacer en la reducción de impuestos, sin poner en peligro el dinero para el funcionamiento del Ayuntamiento y para poder dar ayudas también, para momentos como éste, porque si no se recibe, tampoco se puede dar, y esa parte creo que está clara. Yo comparto muchas de las cosas que se han dicho aquí, pero al final, yo no creo que haya nadie que esté en esta Corporación que no esté de acuerdo en dar las mayores ayudas que podamos a los ciudadanos para superar esta situación, que tiene un gran componente problemático que es el de la salud, el de que se muere gente, y tiene otro gran componente problemático, que es el del económico, que del económico también se muere y, para eso, una de las medidas es el calendario fiscal, que no es una gran medida económica, pero que sí permite organizarse, como he dicho antes, a los vecinos. Votaremos a favor.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.


D. Javier Ramírez Díez, Concejel del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Bueno, también refiriéndome a las palabras de la portavoz de Hacemos Laredo, claro, lo que hemos detectado, igual que decía usted, es que ha habido gente que ha entrado en apremio por una mala interpretación en si era el 1 de diciembre o no era el 1 de diciembre, y se han entendido el diciembre entero; claro, por eso hay una modificación en el calendario como Carmen, la portavoz de la Comisión de Hacienda, os ha explicado y ha explicado reiteradamente en Comisión, por eso ha habido estas modificaciones, para intentar, para procurar que estos errores y estos fallos o estas posibles mejoras que se pueden hacer en el calendario, es lo que planteamos, o sea, estamos todos en la misma línea, yo creo que es importante. Por otro lado, hombre, para enmarcar, para enmarcar, y hablando de sueldos, el suyo, Sr. Liz, el **** y compañía, que han sido los sueldos más altos de la historia, 12.000, 12.000 "euritos" más que la actual Alcaldesa, el Alcalde del que usted era Teniente de Alcalde; por tanto, ya va bien, porque cada vez que empiece usted con eso voy a volverle yo con la misma, 12.000 "euritos", ya se lo dije el Pleno pasado, 12.000 "euritos". Y sí, mire Sr. Liz, sí, pusimos dinero de sobra para las subvenciones y para los epígrafes que teníamos en el que se marcaban las subvenciones, sí, y dio tiempo a todo el que lo quiso presentar; y algún representante de su partido ha concurrido, como estaba en su derecho, y ha podido cobrarlo, igual que el resto de los ciudadanos, con sus empresas. Para esos epígrafes que pactamos para las subvenciones, ha habido dinero más que de sobra, ¿qué podía haber sido más?, menos trámites burocráticos, pues a lo mejor, y en eso sí le acepto la crítica, pero eso no es un fracaso, eso es una cuestión a mejorar. Y en cuanto a los cheques, sí, a todos los comercios que han participado en los cheques de regalo, o sea, en los cheques descuento, y a muchos de ellos en menos de una semana habían acabado los cheques, y todos lo han cobrado en tiempo y forma, antes de terminar el año, y todos reconocen que el cobro de esos cheques, de esos cheques, ha sido el Ayuntamiento que más rápido; eso, si eso es un fracaso, bueno, pues es verdad. Pero esto no es una cosa nueva, usted, que le gustan mucho los dichos, lo decía Cánovas del Castillo, decía: la política es el arte de aplicar en cada época aquella parte de tus ideales que las circunstancias te lo hacen?, te hacen posible; y las circunstancias, usted sabe cómo son, perfectamente, no se las tengo que explicar, por tanto, y ya lo decía eso Cánovas del Castillo hace ya bastantes años, las circunstancias también influyen en la política, y nuestros ideales es ayudar a los ciudadanos y lo seguiremos haciendo. Muchas gracias. Y el Grupo Socialista votaremos a favor.

Finalizada la deliberación anterior,

Por la Alcaldía se somete a votación el dictamen de la C. I. de Hacienda y Contratación de fecha 25 de enero de 2021, respecto al calendario fiscal.

A) El Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID –19, ha sido posteriormente desarrollado por disposiciones legales con rango de Real Decreto-Ley, de interés económico, social, laboral; y comprensivos de determinadas medidas de naturaleza presupuestaria en el ámbito de las distintas Instituciones del Estado, entre ellas, las corporaciones locales. En particular, el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------

urgentes para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, dispone en su artículo 33 la suspensión de plazos en el ámbito tributario, pero sin afectar a la liquidación y devengo de ellos tributos.

No obstante, observando las dificultades económicas que, en general, la declaración del estado de alarma, y las sucesivas prórrogas, ha causado en la sociedad debido a la paralización en parte del tejido comercial y productivo, se considera conveniente atemperar el impacto que los tributos locales causan ahora sobre los contribuyentes de la localidad, posponiendo la exacción de aquellos que se producen mediante pago periódico. Para ello, es imprescindible modificar las respectivas ordenanzas fiscales reguladoras disponiendo un nuevo periodo impositivo. Lo que requeriría en circunstancias normales acuerdo de Pleno Corporativo, modificación y modificación de las respectivas ordenanzas, que ahora inicialmente puede realizarse mediante Decreto de Alcaldía, posteriormente ratificado por aquel órgano en la primera sesión que celebre. O directamente mediante acuerdo plenario.

B) Dispone el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que *los acuerdos de modificación de ordenanzas fiscales deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del inicio de su aplicación*. El posterior artículo 17 dispone que los acuerdos provisionales, las aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que consideren oportunas; previa publicación de los referidos acuerdos, o resoluciones, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

C) Las Ordenanzas fiscales disponen sobre los periodos ordinarios de cobranza, ya que los periodos impositivos y el devengo, tratándose de impuestos locales, están determinados por la Ley Reguladora de Haciendas Locales; y cuando no los regulen las correspondientes ordenanzas se atenderá a lo dispuesto en las ordenanzas generales, o bien a concretas resoluciones cuando haya sido competencia delegada. El régimen fiscal de las tasas se rige por lo dispuesto en los artículos 24 a 27 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo artículo 26 dispone que el devengo de las respectivas tasas se producirá según la naturaleza del hecho imputable y conforme disponga la correspondiente ordenanza fiscal reguladora, coincidiendo normalmente con el inicio de la actividad de que se trate, del uso privativo o aprovechamiento especial, o comienzo de la prestación del servicio, o bien cuando se presente la solicitud que dé inicio a la actividad o tramitación del expediente; la exacción de las tasas se producirá normalmente en el momento en que se practique la correspondiente liquidación autoliquidación, pudiendo ser objeto no obstante, de cobros posteriores periódicos.

Los tributos cuyo plazo de pago en periodo voluntario se modifica, se devengan íntegramente en el ejercicio 2021; si bien, en algunos casos, el pago de las cuotas correspondientes al tercer y cuarto trimestre del actual ejercicio tendrá lugar en el ejercicio próximo.

D) Las Ordenanzas, cuyo periodo de pago se modifica son las siguientes:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Art. 14.4).
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Art. 7.3)

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------

- Impuesto sobre Actividades Económicas (Art. 40.1 Apartado tercero correspondiente)
- Tasa por Suministro de Agua (Art. 6 Apartado tercero)
- Tasa por Servicio de Alcantarillado (Art. 8.2)
- Tasa por Recogida y eliminación de Basura (Art. 8.2)
- Tasa por aprovechamiento exclusivo para entrada de vehículos en edificios partic. (Art. 9.2)
- Tasa por prestación de servicios en el Mercado Municipal, lonjas y otros mercados.
- Tasa por la ocupación de vía pública con toldos, marquesinas, tribunas, mesas y sillas.
- Calendario fiscal de tributos de cobro periódico, para 2021.

TRIBUTO	EJERCICIO 2021/2022		
	Periodo voluntario de pago		Fecha de cargo de recibos domiciliados
	Desde	Hasta	
1.- Suministro de agua, servicio de Alcantarillado Recogida de basura y Canon de saneamiento:			
- Primer trimestre	01/05/2021	01/11/2021	01/07/2021
- Segundo trimestre	01/08/2021	01/02/2022	01/09/2021
- Tercer trimestre	01/11/2021	01/05/2022	01/12/2021
- Cuarto trimestre	01/02/2022	01/08/2022	01/03/2022
2.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	01/06/2021	30/11/2021	01/08/2021
3.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	01/07/2021	30/11/2021	01/09/2021
4.- Impuesto sobre Actividades Económicas	20/09/2021	30/12/2021	30/10/2021
5.- Lonjas y Mercado			
- Primer trimestre	01/05/2021	01/11/2021	01/07/2021
- Segundo trimestre	01/08/2021	01/02/2022	01/09/2021
- Tercer trimestre	01/11/2021	01/05/2022	01/12/2021
- Cuarto trimestre	01/02/2022	01/08/2022	01/03/2022
6.- Tasa por entrada de Vehículos en edificios part.	01/07/2021	30/11/2021	01/09/2021
7.- Tasa por utilización dominio público (mesas y sillas)	01/08/2021	31/12/2021	01/10/2021
8.- Tasa por puestos y barracas (mercadillos)	01/03/2021	01/10/2021	01/09/2021

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad:

Con los votos a favor:

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D^a Eva M^a Blanco García, D. Javier Ramírez Díez,


Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel Gonzalez González, D. Rafael C. Revilla Revolve.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Asociación Vecinal Si Se Puede Laredo: Dña. M^a Carmen García Quijada y Dña. M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Mixto: D. Ramón F. Arenas San Martin

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------

PRIMERO: Aprobar MODIFICACIÓN DEL PERIODO DE COBRO DE DETERMINADOS TRIBUTOS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19 EN 2021, CALENDARIO FISCAL 2021

SEGUNDO: Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria

TERCERO: Dar traslado a Intervención y Tesorería para la tramitación del acuerdo.

MOCIONES

4.-.- MOCION-DECLARACION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DEFENDER LA CONSTITUCION, PRESENTADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

En el punto 4, hay una moción que presentó el Partido Popular y que en la Junta de Portavoces dijo que lo retiraba. Si quieres, Alejandro, decir algo...

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, gracias, Alcaldesa. Bueno, se presentó como moción el 30 de septiembre, no entró en Pleno como moción porque ya habíamos presentado otras dos, por el tema de la limitación de dos mociones a los Grupos, lo replanteamos como declaración institucional en su momento y yo creo que en estos momentos, el momento de actualidad para haberse tratado era aquél, en septiembre, en octubre, pero no ahora y por eso lo hemos retirado del orden del día. Gracias.


5.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, CREACION DE UN BOSQUE EDUCATIVO EN FINCA RUSTICA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues pasamos al punto 5, es una moción del Grupo Municipal Hacemos Laredo, de fecha 24 de noviembre, que es la creación de un bosque educativo en finca rústica propiedad del Ayuntamiento. Tiene la palabra la proponente de la moción.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Paso a dar lectura a nuestra moción, Laredo propone la creación de un bosque educativo en una finca rústica propiedad del Ayuntamiento de Laredo. El bosque es una escuela divertida y a cielo abierto, que permite a los niños y jóvenes entender el papel de los árboles en la sociedad, la complejidad de los ecosistemas, experimentar todos los climas y las estaciones cambiantes, o reconocer plantas y animales específicos; además, la relación infantil con el bosque facilita el desarrollo de habilidades personales muy valiosas, como el trabajo en equipo y la resolución de problemas, así como la conciencia sobre el respeto a [corte en el audio] por la tierra. Por otro lado, la gestión de esta pandemia nos ha hecho valorar la importancia para nuestros hijos de tener la oportunidad y el lugar para realizar actividades educativas al aire libre. Habida cuenta su carácter formativo, el espacio municipal de bosque educativo municipal se pondría a disposición de las entidades de enseñanza que quisieran aprovechar este recurso natural, con prioridad a los centros de Primaria y de Secundaria de Laredo, aunque también se podría invitar a los de municipios sostenibles. El proyecto educativo que se propone es un programa de reforestación escolar y cuidado del

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

bosque, el objetivo es que todos los niños y niñas de Laredo tengan la oportunidad de plantar y cuidar un árbol de su elección. Para el desarrollo de este proyecto se propone una finca de propiedad municipal de más de 60.000 metros cuadrados de extensión que ahora mismo no se usa para nada. El Ayuntamiento de Laredo es propietario de una finca rústica en el barrio de Villante que, según consta en mide 62.869 metros cuadrados, se trata de la parcela rústica con referencia catastral polígono 7 parcela 238, finca registral de Laredo número 34.186, rústica, del barrio de Villante. Esta propiedad está incluida en el Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Laredo, así como en el Registro de Propiedad de Laredo; se acompaña una nota simple del Registro de la Propiedad y la consulta descriptiva y gráfica. No nos consta que el Ayuntamiento de Laredo haga ningún uso de esta propiedad en la actualidad; por el contrario, hemos comprobado su estado de dejadez y abandono, en la actualidad está a falta de limpieza y desbroce, y aparece poblada de árgumas o tojos, tal y como se muestra en una fotografía que se acompañaban a la moción. La falta de limpieza y de uso de un espacio rústico de estas dimensiones, es causa de riesgo de incendio forestal, por lo que un uso apropiado, como es el educativo, contribuiría al mantenimiento sostenible del lugar, así como a dar a esta parcela de propiedad pública una función social acorde a sus características. A la finca se accede a través de una pista forestal desde la carretera que lleva a la urbanización San Miguel en Seña; el terreno tiene algunas especies arbóreas aisladas, como pinos, eucaliptos y abedules, que sería conveniente conservar; la finca posee unas magníficas vistas a la bahía y al estuario del Asón, además es un lugar completamente y su aprovechamiento como bosque educativo no debería generar molestias ni perjuicios al entorno rural en el que se ubica. Por todo ello, el Grupo Municipal Hacemos Laredo del Ayuntamiento, somete a votación la siguiente propuesta de resolución: primero, que la parcela rústica de propiedad municipal con referencia catastral polígono 7, parcela 238, finca registral 34.186, ubicada en el barrio de Villante, sea dedicada a la creación de un bosque infantil educativo; que se inicien desde la Concejalía de Medio Ambiente y con los Informes técnicos preceptivos, los trámites necesarios para poner en marcha un proyecto de reforestación escolar y bosque infantil educativo en dicha parcela. Nada más. Muchas gracias. Solicitamos su apoyo para esta moción, que entendemos que es un proyecto esperanzador, sobre todo para nuestros niños y jóvenes y, bueno, pues nos permite tener en mente un objetivo por el que, si estáis interesados, podemos trabajar todos conjuntamente. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Si no se me escucha bien, porque estoy teniendo problemas por cuestión del WiFi, de conexión, por favor, me lo indica, ¿eh?, para moverme de sitio, para acercarme un poco más a la emisión del WiFi. ¿Se me escucha bien, por favor?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí, se te escucha correctamente.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Gracias. A ver, dos cosas, dos cosas. Si yo fuera la Alcaldesa de Laredo, la diría a la proponente: ¿y usted está en disposición de llevar a cabo este proyecto?, yo se le encargo, tienen ustedes la idea muy clara, la compartimos y póngase a trabajar", fíjese lo que le digo, ¿eh? No sé al final,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------


porque ustedes ya, como siempre digo, vienen con el voto en el bolsillo y no van a cambiar, ni escuchándome a mí, ni escuchándole a la proponente, ni escuchándole al otro representante de la oposición, Alejandro Liz, del Partido Popular; entonces, vienen con la inercia de votar en contra. Ésta es una propuesta magnífica, magnífica, tan magnífica que la podría haber presentado Unidos por Laredo si no la hubiera presentado Hacemos Laredo, ¿por qué?, porque lo hemos dicho muchas veces, lo que estamos haciendo en Unidos por Laredo y vamos a hacer a lo largo de esos cuatro años, si Dios quiere, es ir conformando las mociones de las diferentes propuestas electorales que ha hecho Unidos por Laredo, entonces, cogemos un tema en cada Pleno; como tenemos un Pleno cada dos meses, son muy poquitas las propuestas que podemos hacer, pero no será por la falta de trabajo y denuedo que todos los ciudadanos saben que tenemos en Unidos por Laredo. Cualquiera que coja el programa electoral, que es muy fácil, ¿eh?, en internet pone: "Unidos por Laredo", ya está, ya le lleva a la página web de Unidos por Laredo y entra en el programa, el programa electoral; y en la última página verá dos de nuestras propuestas, una era crear, y se puede leer y voy a leer literalmente: "creación de un bosque infantil impulsado por los escolares, contribuye a fomentar la conciencia ecológica entre los más pequeños". Enhorabuena, Isabel, y enhorabuena, Hacemos Laredo, por esta propuesta, magnífica, pero que sería más o menos lo que nosotros hubiéramos conformado en una moción trayendo esta propuesta electoral. Por supuesto que vamos a votar a favor. Y poco más que decir, ¿eh?, que si ustedes, no sé lo que los del Equipo de Gobierno, no sé qué voto traerán en el bolsillo, no lo sé, o qué van a argumentar para?, en el supuesto de que vayan a estar en contra de esta propuesta, no lo sé, lo desconozco, pero lo tendrán, no difícil de manifestarse en contra, sino lo difícil de que lo entiendan los ciudadanos de Laredo. Una magnífica propuesta a través de esta moción, les ha dado la parcela, les ha dado, pues toda la?, lo que hay que hacer, ya les ha diseñado la dirección que hay que seguir, lo único que hay que hacer es votar a favor y ponerse a trabajar, porque es una magnífica propuesta. Muchas gracias, Isabel, y muchas gracias, Hacemos Laredo, de verdad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

(¿Se oye ahora?) Muchas gracias. Buenas tardes, Sra. Alcaldesa. Pues bueno, vamos a ver, en esta moción, nos propone que llevemos a cabo un proyecto educativo, educativo, que consiste en crear un bosque para que en él se pueden realizar actividades educativas al aire libre y, para eso, nos proponen utilizar una finca rústica de propiedad municipal situada en el barrio de Villante. Bien. Bueno, voy a empezar un poco, en primer lugar, haciendo referencia al emplazamiento; nos parece que, bueno, que no es el barrio de Villante el lugar más adecuado para acercar la naturaleza al aula, al aula digo, ¿eh?, no por su belleza, que el barrio de Villante es preciosísimo y lo conozco perfectamente, sino por un problema de distancia y de accesibilidad. Miren, consideramos que la cercanía es fundamental, fundamental para el uso como aula, para que este uso sea inmediato y continuo, si lo que pretendemos con esto, con esas actuaciones, es la observación y el análisis de la naturaleza de forma sistemática y dentro de una programación educativa. También me gustaría dejar claro que el profesorado de este municipio, todo el profesorado, sabe de la importancia del estudio directo de la naturaleza, y así lo llevan haciendo muchos años, tanto dentro del municipio, dentro de este municipio, como con salidas puntuales fuera del mismo, tanto a Liendo, como a Ramales, como incluso fuera de nuestra Comunidad. Y además, nosotros aquí, en nuestro municipio, en el espacio urbano, dentro del espacio urbano de Laredo, tenemos alamedas que ofrecen la posibilidad de un estudio de bastantes especies de arbolado y que me consta, además, que me consta, porque yo también lo

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------

he hecho, que el alumnado de este municipio sale a estudiar, dentro de las actividades educativas programadas. Entonces, ¿qué hemos hecho la Concejalía de Medio Ambiente?, pues la Concejalía de Medio Ambiente, y este Gobierno, quiere apostar por la cercanía en la educación medioambiental, de todas las personas, de las que viven en Laredo, y cuando digo "todas las personas", digo adultos y estudiantes; y bueno, pues eso ha sido un poco el objetivo que, por lo que estamos trabajando. Hemos hecho un primer paso, que además ustedes ya lo saben porque lo presenté en la Comisión Informativa de Medio Ambiente, hemos terminado el estudio y hemos?, del inventario del arbolado urbano de Laredo. Miren, ya sabemos que tenemos más de 5.000 árboles aquí, sabemos de su emplazamiento, de su estado actual, porque sí, sabemos también que aquí tenemos mucho que trabajar técnicamente, hay más de 3.000, de 3.000, que están muy debilitados o enfermos, por malas prácticas de poda, por faltas de cuidados fitosanitarios, incluso por alcorques que hay que ampliar? Pero hay otra cosa que también sabemos: sabemos que hay más de 120 especies en este municipio, en la parte urbana, y eso nos da muchísimas posibilidades, si recuperamos todo eso en su esplendor, debemos?, podemos tener en el ámbito urbano un auténtico jardín botánico. Y por eso, nosotros hemos empezado también a trabajar?, porque, bueno, yo considero que a lo mejor quieren que trabajemos a más celeridad; nosotros, desde luego, estamos trabajando todos los días y muchas horas, a lo mejor los ritmos?, ustedes pueden trabajar a más ritmo, desde luego, yo les digo que yo he ficho a las 8:30, a las 8:00, y salgo a las tres todos los días, porque mucha gente me ve, además, ¿eh?, y hago mi trabajo; a lo mejor, pues soy lenta, pero, bueno, intentaré aumentar el ritmo. Y miren, les digo también que hemos iniciado una actuación, es una actuación puntual en la Calle Cáscaras, y se va a plantar un arbolado diverso en especies y autóctono, y pensando precisamente en el estudio de los centros educativos y también en el disfrute y en la educación de todas las personas en general. Y además, si el tiempo lo permite porque, la verdad, hemos estado ahí esperando, porque con todos estos tipos de tiempo que tenemos no ha sido posible seguir, la empresa que lo va a hacer, o sea, en este caso es [¿?] Cantabria, lo hará, hará la plantación, a ver si eso ya si podemos en febrero, o a finales de febrero, o en marzo, porque ahora mismo es un lodazal y es imposible seguir con el trabajo. Pero además de esta intervención puntual que tenemos que seguir haciendo, nosotros vamos a llevar a cabo también un Plan Director de arbolado urbano, arbolado urbano; con él queremos, pues bueno, articular no solo estas actuaciones a corto plazo, sino a medio y a largo plazo, en la gestión de todo este arbolado, que es impresionante todo lo que tenemos, y tenemos que conservar, restaurar y ampliar todo este patrimonio natural urbano que tenemos aquí, al ladito, llano, accesible en cualquier momento. Entonces, la necesidad de este plan que estamos haciendo, que ya prácticamente se está?, los técnicos están terminando el contrato para saber quién lo va a hacer, justifica el trabajo técnico, el que tenemos que hacer. Incluso también queremos que, dentro de la ordenación urbana de este municipio, crear ambientes naturales para que se mejore el diseño de este paisaje urbano, es decir, dentro incluirlo todo; y también porque este arbolado urbano, dentro de este plan para la recuperación de los más de 5.000 árboles que tenemos, de las más de 120 especies, digo que todo esto también debe estar encuadrado en este estudio que estamos haciendo, en este plan, porque este arbolado tan diverso, si lo tenemos cuidado, si lo tenemos distribuido a lo largo de todo el municipio, debe cumplir esa función educativa. Y ya, como estoy?, como ya he dicho, es decir, el estudio de un árbol particular o el arbolado en un conjunto, debe ser sobre todo accesible; y bien sean los estudiantes, que sea su aula, o sea, el pueblo es su aula de naturaleza, o simplemente las personas que quieran conocer y disfrutar. Vienen un montón de turistas y gente que tiene su segunda residencia, y yo creo que el objetivo que nos debemos plantear es esa capacidad de disfrute de lo urbano y del paisaje natural que nos venga de lo urbano. Sí que es interesante, Isabel, lo digo?, vamos, o Hacemos Laredo, sí es interesante, a mí sí que me parece interesante abordar qué vamos a hacer con nuestro patrimonio natural rústico, eso sí también me parece interesante; yo creo que tendríamos?, porque yo lo desconozco también y yo no sé si hay algún estudio hecho, tendremos que hacer un estudio técnico previo de todo nuestro patrimonio natural rústico, para después valorar, valorar, las

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------


zonas que se pueden recuperar con plantaciones como?, que estoy totalmente de acuerdo, de arbolado autóctono. La iniciativa es interesante, pero yo creo que previamente tendríamos que hacer?, saber, igual que nosotros hemos hecho, qué pasa con el arbolado urbano, qué tenemos, cómo está, vamos a ver cuánto patrimonio natural rústico tenemos y también a qué lo vamos a dedicar, es decir, cuáles van a ser plantaciones y, a lo mejor, otros tenemos que dedicarlos otro uso. Yo, sí que es cierto que nosotros, en este momento, en este momento, no estamos trabajando en esa orientación y, además, es muy importante tener previamente ese estudio técnico del patrimonio natural rústico y después pensar dónde van a ir las plantaciones y dónde pueden ir otros usos que posiblemente, a la larga, en un futuro, tendrá necesidad este municipio. Así que, yo no es que esté en contra, sino a mí me parece que los tiempos no son?, o sea, primero estamos trabajando en esto otro y, en este momento, antes de abordar una plantación de este tipo en 60.000 hectáreas, o sea, contar eso, yo creo que primero tendríamos que ver qué tenemos y después cómo actuamos. Así que, de todas formas, ya recojo y tendremos en cuenta si?, después de este estudio, pues esta parte, si la vemos adecuada o no y lo tendremos, pero eso será en otro momento. Así que muchas gracias por presentarlo, por la iniciativa, yo sé que tienen mucha sensibilidad, yo también, y también me he dedicado a la educación y también hemos tenido?, y siempre en este municipio se ha utilizado el municipio como aula, no sólo del arbolado, sino la propia playa. Así que muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, agradecer a Unidos por Laredo, a Ramón Arenas, el apoyo al proyecto, que sé que va muy en consonancia, también con sus objetivos y con su programa electoral, y el complemento que nosotros proponemos es buscarle un lugar concreto. Bueno, yo aquí he hecho malamente este fondo de pantalla, tengo más fotos del lugar; se ve mal, pero aquí es una de las fotos en las que se ve el tipo de vegetación que hay ahora, que es matorral, árgumas, tojo, está muy descuidado. Esto es una necesidad, porque los propietarios, el Ayuntamiento es propietario de este terreno rural, y además un terreno de grandes dimensiones, en primer lugar lo que tiene que ofrecer es condiciones de seguridad, y ahora mismo aquí, esto, si hay un problema de incendio forestal, a la parte izquierda hay una finca de eucaliptos, forestal, lo primero es que esto tendría que estar limpio, desbrozado y cerrado, eso ya no es cuestión de que se quiera llevar adelante este proyecto o no, sino de que eso es una labor de conservación forestal que corresponde al propietario. Y bueno, pues sabéis que os presentamos, Hacemos Laredo presentó un escrito el 4 de enero, explicando que había una subvención del Gobierno de Cantabria para Entidades Locales, para actuar en sus propiedades rurales para la prevención?, actuaciones de limpieza y desbroce para la prevención de incendios forestales. Entonces, nosotros proponíamos un proyecto para este tipo de subvenciones, para al menos limpiar la finca, que eso es una cuestión a corto plazo y creo que no es dudoso que eso haya que hacerlo. Respecto de la valoración como proyecto educativo, pues bueno, yo creo que lo primero sería contar con la opinión de los centros educativos y plantearles esta idea y pedirles su opinión, si les podría interesar participar o no, porque estamos hablando y quizás los protagonistas son quienes debieran expresar si realmente esta actuación tiene interés o no. En cualquier caso, no se trata sólo de estudiar, o de valorar, o de que me expliquen, sino de que los niños sean?, trabajen la tierra y sean los protagonistas, y apadrinen o amadrinen un árbol de por vida, algo que se ha hecho en otros proyectos educativos en España, yo no entiendo de educación pero eso sí que lo he visto, que el niño, ese árbol le acompañe de por vida. Y bueno, pues quizás, a lo mejor no hemos planteado una idea demasiado afinada desde el punto de vista educativo, no importa, eso, si ustedes tienen interés pueden reformular la idea de la manera que lo estimen más conveniente. También se

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

podría presentar esta finca porque esta finca tiene vistas a toda la bahía, tiene unas vistas excepcionales, es una finca preciosa, se podría presentar esta finca a la Mancomunidad de Municipios Sostenibles y a lo mejor aspirar a algún proyecto europeo de tipo medioambiental y, no sé, es cuestión también de explorar, yo no tengo, yo no lo sé todo, no tengo la fórmula mágica, pero sí sé que esta finca tiene muchas posibilidades y como que a nosotros no se nos haya ocurrido, se le puede ocurrir a alguien de ustedes, la cuestión es intentar utilizar, dar una función social a esta finca, conservarla y que esa función social sirva para niños y para jóvenes. Y no tiene por qué ser en un futuro inmediato, tenemos tiempo por delante, sino simplemente no?, acordarnos de que tenemos este gran recurso y que le podemos dar una gran utilidad en favor de nuestros chicos. Había pensado, yo también soy aficionada a la agricultura, bueno, aficionada, no planto más que tomates, pero, bueno, pero había pensado en también proyectos para los adultos, pues por ejemplo proyectos de, a lo mejor, de agricultura ecológica, de compost, de poda de árboles frutales, de apicultura, por ejemplo, que también me parece muy interesante, o sea, es cuestión de también de... En una moción, yo, desde luego, y sin hablar entre todos, pues luego a mí no se me va a ocurrir todas las potencialidades que tiene esta finca, pero estoy segura de que, si lo tomamos como un objetivo, podríamos encontrar algo con un proyecto con el que mínimamente estuviéramos de acuerdo todos y conseguir sacar ese proyecto adelante. Pues nada más. Gracias.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

\$ActaDigital.Link_Corte0000220\$

02:07:07 Sr Alejandro Liz Cacho Partido Popular

Gracias, Alcaldesa. La verdad es que la intervención de Isabel, que ha sido muy interesante, pues se ha visto empañada por esos fondos que ponéis, yo no sé los demás, pero se la oía con dificultad en algunas cosas, en algunos tramos, se solapa la imagen, no se la ve bien y se la escucha con dificultad, o por lo menos es lo que a mí me está pasando, no sé a los demás. Bueno, vamos a ver, como digo, ha sido una intervención muy interesante. La moción, quiero dar la enhorabuena al Partido Socialista, Grupo Municipal Socialista, y a la proponente de la moción por esta moción, por el estudio, por el trabajo que hay detrás. Desde luego, está en la línea completamente con las ideas del Partido Popular, nosotros en nuestro programa electoral apostábamos firmemente, con determinación, por recuperar un turismo sostenible, cambiar nuestro modelo productivo de nuestro municipio y, sin duda, esto que propone Hacemos Laredo va en esa línea. Y anuncio también que, en esa misma línea, el Partido Popular está preparando una moción para poner en marcha en nuestro término municipal una zona de huertos urbanos, que potencie el producto kilómetro 0, el producto local, que pueda servir para que gente con esa afición a los huertos, especialmente suelen ser jubilados, pues puedan poner en práctica y tengan un terreno, una parcela, donde poder llevar a cabo esa actividad; y no la hemos querido presentar para este Pleno porque queremos que sea dictaminada, porque este Equipo de Gobierno, una de las cosas que siempre hace es criticar o poner pegas a las propuestas de la oposición diciendo que no se puede, como hemos visto aquí la Concejal de Medio Ambiente: es que allí, en esa zona, no se puede hacer, es que "patatín, patatán", y sí, todo son pegas, pero no hay alternativas. Entonces, nosotros lo que queremos es: esa moción de los huertos urbanos que ahora anuncio que vamos a llevar a cabo, queremos que sea dictaminada en Comisión, que tenga todos los Informes técnicos y económicos precisos, que se busque el lugar adecuado, que podría ser la zona de El Sable de la Retura, como decimos en Laredo, donde hay parcelas municipales; y queremos que en Comisión, por parte de los servicios técnicos municipales, se nos diga qué hay disponibles para poner en marcha esta idea, esta iniciativa de los huertos, de los huertos ecológicos en nuestro municipio. Y la moción, como digo, de Hacemos por Laredo, nos parece muy interesante, la vamos a aprobar. Y desde luego, aquí se ha hablado, Ramón

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------


Arenas ha dicho una cosa que es muy interesante, y a mí me parece muy bien, que es que si él fuera la Alcaldesa, le encargaría, delegaría en Isabel Roseñada este cometido, y eso igual a algunos le ha sorprendido, pero a mí no, porque yo sí he vivido un Gobierno del Partido Popular, el del 95 al 2003, en el que había un Concejal de Izquierda Unida que era Delegado del Alcalde de Cultura, era Concejal de Cultura, Concejal de Izquierda Unida; incluso había una Concejal del Partido Socialista que estaba liberada, no formaba parte del Gobierno, pero estaba liberada y tenía sus cometidos; tampoco el de Izquierda Unida formaba parte del Gobierno, pero tenía una Delegación del Alcalde. ¿Y por qué no se puede hacer eso?, a mí eso me parece positivo, me parece enriquecedor, pero siento decirte, Ramón, que yo de este Equipo de Gobierno no espero esa magnanimidad, no espero esa actitud, porque los hechos me llevan a pensar lo contrario. Antes Javier ha dicho una frase de Cánovas, pero hay otra frase de Cánovas, que es la más famosa de Cánovas probablemente, en tema de política, que es aquella que "no hay más alianzas que las que trazan los intereses", y este?, y los intereses de este tripartito de Gobierno no pasan, mucho me temo, por dar participación y por dar oportunidad y dar carga de trabajo a otros Concejales, que estaríamos probablemente encantados de llevarlo a cabo; y sin duda, desde ese punto de vista, Isabel Roseñada, que es la que ha propuesto y defendido la moción, sería la persona ideal, y lo más inteligente por parte de la Alcaldía sería darla ese cometido, y no probablemente a la Concejal de Medio Ambiente actual, porque aquí ha presumido la Concejal de Medio Ambiente de que mete muchas horas y que trabaja de ocho a tres, de que ficha y de que la ven muchas personas; pues es que estoy tentado de decirle que no meta tantas horas, que es que igual es mejor que no meta tantas horas, es que igual nos va mejor a todos porque, claro, meter tantas horas para poner la playa "patas arriba"? Por cierto, le quería preguntar si ha encontrado ya el tesoro. porque no ha hecho usted más que hoyos, excavaciones, movimientos de tierra, de arena?, yo no sé qué es lo que está haciendo ahí. Entonces, igual es mejor que no tenga tanta actividad, igual nos va mejor a todos, ¿eh?, ésa es la paradoja, que a veces "menos es más". Porque además, hay una cosa muy clara, he estado viendo los Decretos y los Expedientes de este Pleno y casualmente, Sra. Melero, el Interventor, a las únicas facturas que le pone, no diré reparos porque no son tal, pero sí alguna pega, alguna observación, es a las suyas, a las suyas, a sus facturas; porque todas las facturas de todos los Departamentos en un Ayuntamiento, van firmadas, van?, por el técnico, por el técnico municipal, por el empleado municipal, por el funcionario municipal encargado del servicio y, luego, el Concejal Delegado da el visto bueno; y he visto, por encima, que en muchas de sus facturas el Interventor la afea que sólo llevan su firma, que sus facturas no llevan la firma del empleado municipal, y eso es algo que hay que hacerlo..., hay que hacérselo mirar también, ¿eh? O sea, que, si mete tantas horas, preste más atención a estos detalles que yo la estoy diciendo. Por tanto (termino), aprobaremos la moción planteada por Hacemos Laredo, además con muchas ganas y con mucho interés en que se pudiera llevar a cabo. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Sí, simplemente para decir, bueno, ya ha explicado la Concejala de Medio Ambiente que el trabajo que está haciendo por parte de la Concejalía va en otra línea con respecto a lo que es la preparación de zonas educativas medioambientales en zonas urbanas, pero aun así, sí quería poner de manifiesto que creo que eso sí es una forma, ¿no?, el tema de hacer propuestas concretas, ¿no?, más allá de que sean aceptadas o rechazadas, es la manera de poder introducir también ideas. Y bueno, al final esto lo que marca es una parcela concreta, no hay nada más, para hacer algo determinado, ¿no?, y por esa parte sí creo que es una propuesta, ¿no?, una propuesta a evaluar cuando, pues también ese trabajo que ha Adelia, pues se acabe de hacer y en

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------

el momento de tomar decisiones, más allá de, como estaba diciendo, de que en principio parece que el trabajo de la Concejalía de Medio Ambiente va por otra línea.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Bueno, no dudamos de la loable intención de Hacemos Laredo a la hora de plantear esta moción, pero creo que tiene errores, errores de bulto, errores que impiden su aprobación, y me explico. Parece que se ha intentado "matar dos pájaros de un tiro", intentar una finca que, bueno, que su situación es mejorable, lógicamente, por un lado, intentar buscarle una solución, en lo cual estamos todos de acuerdo; y por otro lado, decir, bueno, que a partir de ahí hacemos un proyecto educativo, un proyecto educativo sin contar con los centros. Los proyectos educativos, para que los aprendizajes sean significativos, o sea, que sean de verdad, para los chavales, tienen que realizarse y tienen que estar trabajados de una manera integral y de una manera en la que los alumnos integren sus distintos conocimientos y sus distintas habilidades. Yo sí que le puedo decir, porque yo sí he ido con alumnos a Villante, alumnos de quinto y de sexto, y llegan arriba con la lengua fuera, por lo tanto, es inviable, como decía Adelia, es inviable plantear una propuesta de este tipo, ¿eh?, en una ubicación como ésa. Por otro lado, si planteamos una propuesta educativa, debería ser integral y deberíamos, y debería, para eso debería contarse con el Municipio Educativo, una figura que tenemos institucionalizada, que funciona, que funciona últimamente cada vez mejor, hace año y medio o así, porque antes estaba absolutamente abandonada, ¿verdad?, y contar con los representantes de los distintos centros educativos para ver por dónde funciona o por dónde quieren trabajar y por dónde quieren aplicar a su currículum, a un currículum que, por cierto, precisamente ahora no es el mejor momento, dado que acaba de aprobarse la LOMLOE y las modificaciones de los currículums a nivel estatal, y luego a nivel regional, van a ser inminentes y, entonces, habrá que ver cómo queda adaptada la educación ambiental. Pues bueno, cuando tengamos todo ese marco, en el Municipio Educativo habrá que hablar y se tendrá que hablar de cómo es la educación ambiental que queremos, o que quieren los centros educativos para sus alumnos y cómo se adaptan a las distintos modelos de enseñanza de cada uno de los centros, teniendo en cuenta también la autonomía de los centros, no vamos a ser desde el Ayuntamiento quienes definamos cómo tienen que enseñar o qué tienen que enseñar dentro de la educación elemental, porque en ese orden, lo que podríamos hacer también, a lo mejor, es coger los repositorios de los trabajos de fin de grado o los trabajos fin de máster de las distintas Universidades, que hay más de uno que se refiere a Laredo y hay más de uno que se refiere a la educación ambiental, y ver cómo se podría adaptar a este contenido. Por tanto, su intención es buena, pero yo creo que ha aterrizado malamente, permítame la expresión, en tanto en la educación ambiental como en la ubicación del terreno, ¿eh? Creo que la idea no es mala, creo que el proceso tiene que ser, como le he dicho, vía?, si hablamos de educación ambiental, vía el Municipio Educativo y, si estamos hablando de ver las fincas rústicas, Adelia se lo ha explicado perfectamente; y de esa manera haremos cosas con sentido, no hacer por hacer por tener algo ahí, ¿y por qué no eso, en vez de eso, una plantación de árboles autóctonos, o utilizar esa finca para otra cosa? Yo creo que hay que dar, hay que hacer las cosas no partiendo de impulsos, sino de una manera razonada como le ha explicado la Concejal de Medio Ambiente. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------


D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Dos años ya casi llevamos, ¿eh?, llevan ustedes gobernando casi dos años, casi dos años, son muchos meses, ¿eh?, porque yo, han visto que desde el primer momento puse total y absoluta confianza en ustedes, no puse ningún palo en la rueda, ni de sueldos, ni de proyectos, ni de nada, y ahí están los hechos, la constatación, no me invento nada. Con el paso del tiempo, he visto el recorrido que lleva el tripartito, que he dicho que hablan cada uno un idioma diferente y lo he expuesto con diferentes idiomas, como uno habla chino, el otro habla noruego y el otro habla ruso, no se entienden ustedes; claro, un tripartito que no se entiende?, ya es difícil tener la hegemonía, la mayoría absoluta y que se vaya en una dirección, contemporizar con tres partidos tan diferentes, ya me dirán ustedes. Se han pasado ya casi tres años, nosotros en ese tiempo hemos reprobado a la Concejala de Medio Ambiente, por unas actuaciones concretas, no por cuestiones baladíes, pero no nos vamos a ir ese derrotero. Yo lo que quería escucharles era, primero, no sabía cuál era su recepción, o su actitud, o su negación, o su oposición a esa propuesta, una propuesta concreta y singular que les ha hecho el trabajo. Y bueno, he estado apuntando frases que han dicho ustedes, una de las más gloriosas es la de la Concejal de Medio Ambiente, para desechar esta propuesta dice que "estamos trabajando en otras cosas", dice que el barrio de Villante no es el lugar adecuado por su problemática de distancia y accesibilidad, por donde ha ido también el representante del PSOE, Javier. Oigan, ustedes, lo que tienen, cualquiera que esté viendo este Pleno y esté escuchándonos, pues habrá visto que hay una propuesta concreta y loable, elogiable, y que luego los argumentos que se han dado son total y absolutamente baladíes, total y absolutamente baladíes. Pero, bueno, yo, lo que les he dicho, si no va a ser lo fácil sus argumentos, lo difícil, no va a ser lo difícil el argumentar en contra, como han hecho ustedes, sino lo difícil es que lo entiendan los ciudadanos de Laredo, que están viendo que hay una propuesta concreta, llevamos dos años y dice que están trabajando en otra línea, ¿qué línea, en cortar 56 árboles, cortar 56 árboles en Las Cáscaras, porque según la expresión de la Concejal de Medio Ambiente, creo que era "madera industrial", aquí hay que tener, para ser árbol y tener vida y generar CO₂, o sea, y consumir CO₂ y generar oxígeno, tienes que tener pedigrí, pero si eres madera industrial, te cortan, te talan? Pero, bueno, Pedro Diego, como representante del PRC, pues bueno, entre nosotros, le ha dado, pues cierta bola, ¿eh?, tampoco ha querido meterse mucho, muy de lleno en desechar la propuesta, dice que el trabajo va en otra línea, ¿en qué línea? ¿en qué línea?, hoy me pasé por la playa (luego tenemos una moción de la limpieza de la playa), hoy me he paseado por la playa, y yo no voy a poner fotos de lo que nos hemos encontrado en la playa, yo y la persona con que íbamos, ¿qué quieren, que llevemos un notario para ver lo que hay allí y la necesidad de limpieza? Bueno, son ya lugares comunes, hablar de Municipio Educativo, de aterrizar malamente, "la idea no es mala", bueno, bueno, bueno, ¿esos son los argumentos?, oiga, que estamos hablando de un lugar verdaderamente integrado dentro de lo que es nuestro municipio en la naturaleza, es el lugar ideal. ¿Saben ustedes por qué el Plan de Ordenación del Litoral eso lo considera área de interés paisajístico?, pues porque es un área de interés paisajístico, ¿han ido alguno de los 17 Concejales a ver ese lugar, a ver esa ubicación, a patear esa parcela, magnífica, ¿y que dicen que es inaccesible?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, por favor, que ha acabado el tiempo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

(Sí, gracias, acabo ya, Sra. Alcaldesa) Yo, la verdad, la que me convence es la propuesta que ha hecho Hacemos Laredo, que lo hemos elogiado, lo hemos aplaudido, y la apoyamos total y absolutamente. Y bueno, en este caso, uienes suspenden total y absolutamente, es el Equipo de Gobierno y el tripartito. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, Isabel, yo creo que están más convencidos de lo que hay que hacer ahí el Partido Popular y el Grupo Mixto, el representante del Grupo Mixto, que tú misma. Hemos estado hablando, sí que es cierto que has dicho la posibilidad de volver a hacer, de la participación; yo creo que para que haya participación en un Municipio Educativo, que sí que tenemos, podemos ofrecerles más espacios, no solamente uno, de ahí la importancia de ver cuánto tenemos, cuánto espacio rústico, y luego ver qué podemos ofrecer y dónde lo podemos hacer. Recojo, recojo la propuesta de seguridad, hablaré con Seguridad y para intervenir en esa zona. Y bueno, sobre los huertos ecológicos, pues también podría ser, Isabel, porque de hecho es algo que nosotros también recogeríamos y estaríamos muy, totalmente de acuerdo en debatir porque es algo, además, que hay desde el año..., yo no sé qué año, hay un intento de hacer huertos ecológicos que se quedó, como siempre, en el cajón, como todos los estudios técnicos que se han hecho, cientos de ellos, que nos vamos encontrando en los cajones, porque proyectos hay miles, ejecuciones cero. Yo ya sé que no les gusta y, sobre todo, no les gusta que haya política medioambiental, porque no la ha habido nunca, por eso, por eso no les gusta, porque no ha habido nunca política medioambiental, ha sido la coletilla, siempre la coletilla. Y mire, sí es cierto, llevamos año y pico muy complicado, muy difícil, pero en ese tiempo hemos hecho un inventario del arbolado urbano, está hecho un inventario, está hecho el plan..., vamos a hacer ya el Plan Director, estamos haciendo intervenciones en un montón de espacios, en un montón de espacios; el arbolado, el arbolado de Cáscaras que ya no voy a decir, pues es algo que llevaban, a mí me lo plantearon ustedes en una Comisión Informativa, como que estaba todo hecho ya en el anterior mandato, y yo recogí el guante, ¿eh?, y dije: vale, pues yo lo voy a hacer, es decir, y ya está hecho, y ya está hecho. Menos de cuatro años. El Sr. Liz y usted, Sr. Arenas, además sobre todo usted, que fue Segundo Teniente de Alcalde, en cuatro años, no hizo nada, ni hizo inventario, ni hizo Plan Director, ¿eh?, ni hizo nada, y me dice?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Por alusiones, por alusiones, voy a pedir la palabra.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

(¿Me deja, me deja terminar?, yo a usted no le he cortado, no le he cortado, ¿eh?) Es decir, que cuando hablamos de tiempos y cuando hablamos de y del poco trabajo, ese, parece que ustedes acaban de llegar aquí, pero usted tiene mucha "mochila", un tráiler de "mochila", y en cuatro años, y ya hablaremos de la playa, ¿eh?, en cuatro años no hizo nada. Nosotros, y empezamos a gobernar, sí señor, un tripartito, complicado, ¿eh?, pero nos hemos puesto de acuerdo, ¿eh?, en menos de dos años, con una pandemia donde hemos estado cerrados, ¿eh?, aquí y en otras Concejalías se ha hecho un trabajo que ya me hubiera gustado a mí en esta situación que hubieran hecho ustedes. Así que, bueno, yo creo que estamos trabajando en una dirección

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

adecuada, estamos trabajando la parte urbana, sí que hará falta trabajar la rústica. Recojo, como dije antes, la propuesta y trabajaremos más adelante, pero no con el fin educativo; desde luego, no vemos para nada esa relación de aula, de aula de naturaleza, de aula de estudio, en ese emplazamiento, esto no es como en Liendo el Arboreto, donde puedes ir caminando y está, es llano, esto es un sitio mucho más complicado donde tienes que ir; lo conozco perfectamente, entre otras cosas porque soy senderista y esa zona la conozco muy bien, y claro que sí, pero a lo mejor no es el sitio más adecuado para ese objetivo. Así que seguiremos trabajando, a pesar, ¿eh?, a su pesar y aunque le sienta mal, seguiremos trabajando. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

\$ActaDigital.Link_Corte0000234\$

02:29:41 Sr Alejandro Liz Cacho Partido Popular

Gracias. Hoy es el Pleno de las frases para enmarcar, ¿eh?, yo apunté una, luego otros portavoces también han apuntado a la suya, y ahora Adelia ha dicho otra que?, que tela, ¿no?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Perdón, perdón, Alejandro, Alejandro, perdón, perdón, es que era el turno de Hacemos Laredo.

\$ActaDigital.Link_Corte0000236\$

02:30:03 Sr Alejandro Liz Cacho Partido Popular

Ah, vale, sí, sí, es verdad.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Bueno, en primer lugar, pues sí, yo ofrezco la colaboración para sacar adelante este proyecto o cualquier otro, también ofrezco la colaboración para cuestiones de la Puebla Vieja o cuestiones de subvenciones europeas, que es en lo que yo puedo estar mejor preparada, no tengo ningún inconveniente en apoyar en los proyectos en los que yo pueda aportar algo. En segundo lugar, a Javier: es un error, pues vaya, es un error dedicar nuestro tiempo a un [corte en el audio], es un error buscar la finca, es un error visitarla, es un error valorar los usos, es un error tomarse el tiempo para preparar esta moción, tener una ilusión por un proyecto, es un error; pues mira, mi vida está hecha de errores, entonces, porque creo que si estamos aquí es para cometer estos errores, ¿eh?, proponer estos errores, y así iremos, de error en error, porque a través de los errores se construye el mundo. En segundo lugar, yo creo que antes me he expresado claramente, que lógicamente, si se trata de un proyecto educativo, lógicamente hay que contar con los centros educativos, y creo que eso lo explique a raíz del comentario de Adelia, por supuesto que hay que contar con los centros educativos. Y respecto de Adelia, la opinión de los demás, la mía la he expuesto claramente, y para opinar por mí misma estoy yo. Si hemos presentado este proyecto es porque creemos en él, con todas sus dificultades, claro que se puede afinar, pero para eso estamos. Y nada más. Y agradecer a los Grupos que nos han apoyado, por su confianza en este proyecto. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

Sr Alejandro Liz Cacho Partido Popular

Sí, perdón, antes se me dio la palabra y además pensé que la proponente de la moción iba a hacer uso del último turno y que por eso pasaba yo antes a hablar, pero, bueno, he visto que

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

seguimos el turno ordinario. Bueno, como decía antes, hoy es el día de las frases, de las frases para enmarcar, y Adelia ha dicho hoy una también gloriosa, como otro portavoz, ha calificado una de ellas, ¿no?, y es que en este Ayuntamiento, ha dicho, había muchos proyectos y pocas ejecuciones; pues bueno, pues escuchar a Adelia Melero pedir ejecuciones, da un poco de intranquilidad, ¿verdad? Entonces, yo lo que la pido como Concejal de Medio Ambiente, y a la Alcaldesa, es que no tengan miedo, que cojan este proyecto, que es bueno; no porque lo haya propuesto un partido de la oposición, un Grupo Municipal de la oposición, hay que desecharlo. Ustedes construyen todo su discurso, invierten todo su esfuerzo, en desacreditar, en contrarrestar, en contraargumentar las propuestas de la oposición, y les sería más fácil aceptar las que son buenas, las que son buenas, que habrá algunas que no son buenas, no estamos en posesión de la verdad absoluta. Pero esta propuesta que hace Hacemos Laredo es una buena propuesta, es una?, y también se ha dicho de delegar en la proponente, ¿por qué no? Pero si al final, si lo que están ustedes buscando el rédito electoral, si al final quien se va a poner la medalla es el Alcalde, es la Alcaldesa, pero si es que es una oferta, es una oferta que no se puede rechazar, por tanto, no entiendo esa cerrazón que tienen ustedes en aceptar las propuestas de la oposición. En mi primera intervención he hablado de facturas, no sé si se ha dado por aludida la Concejal, va a dar alguna explicación o algo, o no, por tanto?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Es la primera, no tengo constancia
Sí, perdona, perdona, como me?, pensé que me habías preguntado.

Sr Alejandro Liz Cacho Partido Popular

Sí, que diga la Concejal de Medio Ambiente que aquí nunca se ha hecho ninguna política ambiental, bueno, pues es un poco?, es un poco exagerado. Es cierto que el signo de los tiempos es otro, que ahora se da más preminencia, más importancia, a las políticas ambientales, pero decir que no se ha hecho nada en este Ayuntamiento, pues no es exacto. Y en el año 99 se hizo en la Atalaya una remodelación absoluta y una recuperación absoluta y, encima, que no le costó nada al pueblo de Laredo, porque eso se pagó con fondos europeos, una zona de una valía medioambiental colosal, lo que pasa que luego ningún otro Gobierno ha sabido qué hacer allí, en el Fuerte del Rastrillar, ninguno ha sabido, ninguno, incluyéndome a mí que también he formado parte de algún Gobierno, no hemos sabido desarrollar aquello, pero ahí se hizo una inversión con un valor ambiental terrible, y usted ya vivía en Laredo en ese año, cuando se hizo, por tanto, me sorprende que diga que no se ha hecho ninguna política ambiental. Por tanto, insisto, me pongo pesado, cojan el guante que les tiende Hacemos Laredo, aprueben esta moción, porque es buena para Laredo, incluso es buena para ustedes como Gobierno, porque así podrían resumir de realizaciones, ¿no?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.


D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Nada que añadir.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

Sí, bueno, el Sr. Liz dice que es bueno, pero todavía no le he recogido ningún argumento en que diga por qué es bueno. Yo le digo por qué, a la Sra. Roseñada, por qué creo que es un error, y le digo al Sr. Arenas que yo sí he subido con 25 niños ahí arriba y lo que ocurre con una clase de 25 alumnos cuando subes ahí arriba con?, y lo que pasa, cuando vas, cuando vienes y luego si quieres trabajar en el medio. Lo que no se puede denostar lo que se desconoce, Sr. Arenas. Hombre, argumento baladí la distancia, pues no, no, la distancia es la que es, y con 25 niños y dependiendo de la edad y dependiendo de la época del año, pues pasa lo que pasa, y se lo hemos explicado. Y si no tiene un encuadre el proyecto educativo que ustedes plantean, porque esto no es ni un proyecto educativo, ni un aula educativa de la naturaleza, ni es un?, nada, porque no trae nada, es que: no, que se hable con los centros; hombre, un poquito de haberlo hablado antes a lo mejor, a lo mejor hubiese evitado alguno de esos errores, Sra. Reseñada. Cada uno va por la vida errando o acertando, cada uno va como puede o como quiere. Yo le digo, usted es especialista en unas cosas, yo, desde mi humilde opinión, como profesional de la educación en Laredo, le he dado mi opinión y le he dado mi valoración, si quieren la cogen, si no, no. ¿Es bueno porque lo diga el Sr. Liz?, no, tiene grandes carencias y grandes contradicciones esta propuesta y por eso votamos en contra. Muchas gracias.

Finalizada la deliberación anterior,

Por la Alcaldía se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Hacemos Laredo para creación de un bosque educativo en finca rustica propiedad del Ayuntamiento.

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO PARA LA CREACIÓN DE UN BOSQUE EDUCATIVO EN UNA FINCA RÚSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO

De acuerdo con lo previsto en el art 68 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Laredo, el Grupo Municipal Hacemos Laredo del Ayuntamiento de Laredo desea someter a la consideración del Pleno Ordinario del próximo 26 de noviembre, la siguiente MOCIÓN:


EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Hacemos Laredo propone la creación de un bosque educativo en una finca rústica propiedad del Ayuntamiento de Laredo.

El bosque es una escuela divertida y a cielo abierto que permite a los niños y jóvenes entender el papel de los árboles en la sociedad, la complejidad de los ecosistemas, experimentar todos los climas y las estaciones cambiantes o reconocer plantas y animales específicos. Además la relación infantil con el bosque facilita el desarrollo de habilidades personales muy valiosas, como el trabajo en equipo y la resolución de problemas, así como la conciencia sobre el respeto a la naturaleza y el apego por la tierra. Por otro lado, la gestión de esta pandemia nos ha hecho valorar la importancia para nuestros hijos de tener la oportunidad y el lugar para realizar actividades educativas al aire libre.

Habida cuenta su carácter formativo, el espacio municipal de bosque educativo municipal se pondría a disposición de las entidades de enseñanza que quisieran aprovechar este recurso natural, con prioridad a los centros de primaria y secundaria de Laredo aunque también se podría invitar a los municipios que forman parte de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles.

El proyecto educativo que se propone es un programa de reforestación escolar y cuidado del bosque. El objetivo es que todos los niños y niñas de Laredo tengan la oportunidad de plantar y cuidar un árbol de su elección. Para el desarrollo de este proyecto se propone una finca de propiedad municipal de más de 60.000 metros cuadrados de extensión que ahora mismo no se usa para nada.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

El Ayuntamiento de Laredo es propietario de una finca rústica en el barrio de Villante que según consta en nota registral mide 62.869 metros cuadrados. Se trata de la parcela rústica con referencia catastral 39035A007002380000LY, polígono 7 parcela 238, finca registral de Laredo nº 34186, rústica del barrio de Villante.

Esta propiedad está incluida en el inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Laredo así como en el Registro de la Propiedad de Laredo. Se acompaña nota simple del Registro de la Propiedad y consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales.

No nos consta que el Ayuntamiento de Laredo haga ningún uso de esta propiedad en la actualidad. Por el contrario, hemos comprobado su estado de dejadez y abandono. En la actualidad está a falta de limpieza y desbroce y aparece poblada de árgumas o tojos, tal y como se muestra en la fotografías que se acompañan. La falta de limpieza y de uso de un espacio rústico de estas dimensiones es causa de riesgo de incendio forestal, por lo que un uso apropiado como es el de bosque infantil / educativo contribuiría al mantenimiento sostenible del lugar, así como a dar a esta propiedad pública una función social acorde a sus características.

A la finca se accede a través de una pista forestal desde la carretera que lleva a la urbanización San Miguel en Seña. El terreno tiene algunas especies arbóreas aisladas como pinos, eucaliptos y abedules, que sería conveniente conservar. La finca posee unas magníficas vistas a la bahía y al estuario del Asón. Además es un lugar completamente integrado en la naturaleza y su aprovechamiento como bosque educativo no debería generar molestias ni perjuicios al entorno rural en el que se ubica.

*Por todo ello el Grupo Municipal Hacemos Laredo del Ayuntamiento de Laredo somete a votación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION***

PRIMERO.- Que la parcela rústica de propiedad municipal con referencia catastral 39035A007002380000LY, polígono 7 parcela 238, finca registral de Laredo nº 34.186, ubicada en el barrio de Villante sea dedicada a la creación de un bosque infantil/educativo.

SEGUNDO.- Que se inicien, desde la Concejalía de Medio Ambiente y con los informes técnicos preceptivos, los trámites necesarios para poner en marcha un proyecto de reforestación escolar y bosque infantil/educativo en dicha parcela”

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría de 10 votos frente a siete:

Con los votos en contra de su aprobación

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D^a Eva M^a Blanco García, D. Javier Ramírez Diez,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Asociación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^{ña}. M^a Carmen García Quijada y D^{ña}. M^a Adelia Melero Zumel


Y los votos a favor de su aprobación:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel Gonzalez González, D. Rafael C. Revilla Revolve.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación, D. M^a Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Mixto :D. Ramón F. Arenas San Martin

Rechazar la moción presentada.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------

6.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR LAREDO (UxL), PRESENTADA EL 15/12/2020 Y REGISTRO DE ENTRADA 2020/7708 PARA COBRO DE INTERESES DE DEMORA DERIVADOS DE LAS LIQUIDACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO MUNICIPAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNAS PARCELAS EN LA UE-6 DE LA PUEBLA VIEJA.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Bueno, pasamos al punto número 6: moción del Grupo Municipal Unidos por Laredo presentada en el registro de entrada 7708/2020, para cobro de intereses de demora derivados de las liquidaciones incluidas en el convenio municipal para la adquisición de unas parcelas en la UE-6 de la Puebla Vieja. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, lo que sí me gustaría y solicitaría era una explicación de la Concejal de Hacienda y contratación, porque el otro día en la Junta de Portavoces solicitó?, yo no sé si utilizó la palabra de "extemporánea", nos lo puede corregir ella, no sé si utilizó esa palabra; solicitó que retiráramos esta moción y, entonces, la explicación que nos dio es que la petición que estábamos haciendo ya se estaba llevando a cabo por el Ayuntamiento. En concreto, nuestra petición no es ni más ni menos que, al igual que al resto de los ciudadanos y mercantiles de Laredo que han impagado sus obligaciones tributarias, a través de las liquidaciones pertinentes, se les cobre los intereses de demora. Yo, hace poquito me llegó por impuesto de vehículos, por uno de los vehículos que tengo, un impuesto que no había pagado en su momento y me cargaron, creo que fueron, por demora, 15 €o por ahí, los pagué religiosamente, ¿eh?, no entré a valorar porque igual me llevaba más tiempo ver a ver qué es lo que había sucedido, pero, bueno, entiendo que todos los ciudadanos de Laredo y todas las empresas tienen que pagar los intereses de demora. Entonces, nosotros lo que habíamos solicitado era, pues que la empresa Proinasa pagara también los intereses de demora que se devengan de las liquidaciones, ni más ni menos, con todo ese contubernio que había de un convenio, en el que nosotros no estamos para nada de acuerdo. Entonces, la Concejal de Hacienda y Contratación, Doña Carmen, me dijo que quitara esa moción, bueno, me solicitó que sí podía quitar esa moción, puesto que ya estaba la vía para cobrar los intereses de demora; y yo le dije: ah, pues desconocía ese dato, y la dije: lógicamente, para llevar a cabo ese proceso de cobro de los intereses, lo lógico es que se hayan cuantificado, y la dije: pues, ¿y están cuantificados?, me pareció entender que sí. Entonces, como todo eso quedó en el aire, evidentemente no tiene sentido solicitar el cobro de los intereses de demora si el Ayuntamiento ya está llevando a cabo el procedimiento de cobrar los intereses de demora. Antes de seguir adelante, y ya por una cuestión de orden, ¿eh?, y sí me gustaría saber, que nos aclarase a toda la ciudadanía y en concreto a Unidos por Laredo, si realmente se están cobrando los intereses de demora y nos explique un poco y nos dé las razones para que quitemos una moción que, además, es una moción larga, que como ya han visto todos los Concejales es una moción larga y que va a llevar tiempo exponerla y que luego, pues nos va a llevar tiempo debatirla. Si realmente es cierto lo que dijo, las razones por las que no solicitó que quitáramos la moción la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda, pues lo contemplaremos. Entonces, yo sí rogaría a la Alcaldesa que la Concejal de Hacienda nos explicara esto, si realmente se está llevando a cabo el cobro de los intereses de demora y no aclarara si se han cuantificado porque, lógicamente, no se va a cobrar lo que no se conoce.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Carmen, ¿cómo ves tú?

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí. en Junta de Portavoces, como bien dice el proponente de la moción, le dije que dejase esta, o sea, que retirase esta moción por extemporánea, porque es algo que se está haciendo y se ha trasladado en repetidas ocasiones. Pero en mi primera intervención, como le dije, lo verá, y él me dijo también en la Junta de Portavoces que si en mi primera intervención está convencido, que la retira. Pues en mi primera intervención verá si le convengo o no le convengo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues entonces entiendo, Ramón, que tienes que hacer la exposición de la moción. No se te escucha.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Ramón, tienes sin activar el micro.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No se te escucha, Ramón.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

(Vale, vale, no. Gracias, Pedro) No, lo que yo decía, Charo, no vamos a perder tiempo en una moción, es larga y luego en todo su debate, no vamos a hacer perder el tiempo a los ciudadanos ni a los Corporativos, ni a los Concejales. Entonces, yo lo único que pregunto, y en base a lo que ella me dijo, en base a lo que me dijo la Concejala de Hacienda, ella me dijo que ya se estaban cobrando los intereses de demora. Bien, si se están cobrando los intereses de demora.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ramón, perdóname un momento.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Estamos haciendo un debate demorando, yo le he preguntado a ella que si quiere y ella ha dicho que va a ser en su primera intervención, luego empieza a hacer la exposición de la moción y ya está, ¿no?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A ver, a ver, Charo ya...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

No, pero es que yo no puedo forzar.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, pero usted conoce que es una moción larga, es larga, ¿eh?, y ya sólo la exposición va a llevar tiempo. Si aclaramos esto, igual ahorramos tiempo. Yo lo que quiero preguntar?, y lo puedo dejar encima de la mesa, que tampoco pasa nada, que tampoco pasa nada; lo que quiero preguntarle, de forma clara y distinta, "descartiana", como decía Descartes las verdades, claras y distintas, es: ¿desde el Ayuntamiento de Laredo se está llevando a cabo en el ámbito fiscal el proceso del cobro de los intereses de demora de Proinasa?, y además va a constar en acta, si dice "sí", pues automáticamente yo la dejo encima de la mesa, tiempo habrá de ponerla si realmente no es verdad lo que me dice; y si me dice "no", pues entonces, lógicamente, lo vamos a solicitar. La pregunta es muy sencilla, la pregunta es sencilla: ¿desde el Ayuntamiento de Laredo se está llevando a cabo el cobro de los intereses de demora de las liquidaciones que debe Proinasa?, simplemente es ésa la pregunta.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Simplemente con un "sí" o con un "no"?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Claro, me sirve con eso.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Es que eso ya se le dijo en la Junta de Portavoces.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


No, no quiero que responda. A ver, perdón, Sra. Alcaldesa, mi pregunta va dirigida a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, que me diga sí o no, si es "sí" lo vamos a dejar encima de la mesa, la apartamos, y si es "no", pues vamos a llevar a cabo la moción para que se cobren los intereses de demora. No tiene ningún sentido solicitar el cobro de los intereses demora si se está llevando ya a cabo ese proceso por el Ayuntamiento. Entonces, mi pregunta a la Concejal de Hacienda es, por lo que ella me dijo, por lo que ella me?, porque usted que estaba allí, en la Junta de Portavoces; por lo que ella me dijo es: se están llevando a cabo el cobro de los intereses de demora. Mi pregunta es, Sra. Concejal de Hacienda, ¿se están llevando a cabo los?, el cobro de los intereses de demora de la empresa Proinasa?, ésa es mi pregunta, respóndame, por favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Carmen, ¿vas a responder?

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Pido a la Presidenta de este Pleno que mantenga el turno de este Pleno como tiene que ser, porque, ¿o quién maneja el turno del Pleno, Unidos por Laredo?

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues y le vuelvo a decir, Ramón, exponga, haga uso del turno de su moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


Entonces yo lo que sí le digo es que la próxima vez que se diga algo en la Junta de Portavoces, que por favor sea coherente y sea verdad.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

A ver, por favor, empiece, porque es que estamos demorando muchísimo el tiempo, y empiece ya, empiece ya con la exposición de motivos de su moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale, gracias, Sra. Alcaldesa. Dado que no quiere contestar la Concejal de Hacienda, pues entonces pasaremos a la exposición. Bien, el resumen de la moción es: moción de Unidos por Laredo para que se acuerde proceder al cobro de los intereses de demora derivados de las liquidaciones 455/2011, 456/2011, 279/2013, 6663/2013 y 278/2013, adeudadas al Ayuntamiento de Laredo por la empresa Proinasa e incluidas en el convenio municipal para la adquisición de unas parcelas en la Unidad de Ejecución 6 de la Puebla Vieja, hoy recurrido, artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Bueno la segunda página de la moción tiene un índice y notas, ¿eh?, y se van numerando las páginas: carátula, índice, preámbulo, antecedentes, exposición de motivos, los intereses de la demora y el acuerdo, y luego se han anexionado una cronología del origen de las liquidaciones 455 y 456, en las últimas, y hemos añadido este anexo porque es un aspecto relevante para llegar a entender cómo se originaron las liquidaciones 455 y 456 por aquella famosa permuta del año 1987 del terreno del túnel por el terreno del Puntal, donde está el apartahotel ¿Villa de Laredo se llama?, no sé cómo se llama, de Proinasa, de la empresa Proinasa. Bueno, hay unas notas y una aclaración que no voy a leer, para hacerlo más breve, y pasamos al preámbulo: mediante esta moción se pretende de forma prioritaria instar al cobro de los intereses de demora de las liquidaciones que adeuda Proinasa al Ayuntamiento de Laredo en virtud de ejecución de Sentencia firme que sistemáticamente se viene eludiendo. El cobro de los intereses de demora evitará que se incurra en un agravio comparativo entre la mercantil deudora y el resto de los ciudadanos de Laredo inmersos en distintos procedimientos de apremio para saldar sus deudas. En la actualidad, en el Ayuntamiento de Laredo se están tramitando casi 1.000 Expedientes en procedimiento de apremio, aplicando los correspondientes intereses de demora a todos excepto a Proinasa. Esta moción también persigue, en segundo lugar, destapar, subrayar y denunciar la irresponsabilidad en la que está incurriendo el actual Equipo de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Laredo, al renunciar al cobro de los intereses de demora derivados de las liquidaciones en vía ejecutiva, contraviniendo la Ley en una actuación irregular susceptible de conformar un delito de prevaricación, causando un notable perjuicio a los intereses generales de Laredo. Tras un exhaustivo estudio del Expediente del convenio municipal para adquirir unas parcelas en la Unidad de Ejecución 6 de la Puebla Vieja, esgrimidas como forma de pago del principal de la deuda de la mercantil Proinasa, que Proinasa mantiene con el Ayuntamiento de Laredo, nos enteramos de que los intereses de demora de las diferentes liquidaciones que adeuda Proinasa están suspendidos; consideramos que esta suspensión pudiera ser ilegal, dado que los procedimientos de apremio, según el artículo 165 de la Ley General Tributaria, sólo se suspenden en los supuestos previstos en la normativa tributaria, entre los que no se encuentra la sencilla voluntad del Alcalde ni la del Pleno Municipal.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	------------------

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Ramón, se te oye muy mal.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ramón, se te escucha muy bajito, ¿eh?, acércate más.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale, voy a cambiarme y, como hacemos en las Juntas de Portavoces.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Ahora, ahora.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Voy a quitar la imagen, porque...

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

No, has debido poner algo encima de altavoz o algo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Se te escucha bien ahora,

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:


Ahora perfecto.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Se te escucha perfectamente.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


(Vale, sí, me cambio de lugar, porque esto es lo que sucede a veces en Comisión y en la Junta de Gobierno, y me acerco más al WiFi. Bueno, vale, continuamos, muchas gracias, ¿eh?. Consideramos que esta suspensión pudiera ser ilegal, dado que los procedimientos de apremio, según el artículo 165 de la Ley General Tributaria, sólo se suspenden en los supuestos previstos en la normativa tributaria, entre los que no se encuentra la sencilla voluntad del Alcalde ni la del Pleno Municipal de acordar la suspensión del devengo de intereses de las respectivas deudas, como se establece en uno de los apartados del convenio municipal hoy recurrido. En el Pleno Municipal de enero del presente año, pregunté a la Alcaldesa de Laredo si el Ayuntamiento había suspendido los intereses de demora a alguno de los 969 procedimientos de apremio que se siguen en el Ayuntamiento, aparte, claro está, de los referidos a Proinasa, y la Alcaldesa me respondió que no; por ello, entendemos que se produce un agravio comparativo entre aquéllos que pagan religiosamente los intereses de demora y aquéllos a los que no se les

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

cobra los intereses de demora, como es el caso de Proinasa, además, causando al Ayuntamiento un grave perjuicio en su recaudación. Urge poner fin a esta irregularidad, y desde Unidos por Laredo perseguimos que la Corporación laredana, de forma unánime, acuerde la reclamación integral de los intereses de demora nunca satisfechos por la mercantil deudora. Un cobro de los intereses de demora que está paralizado sin que exista ninguna razón legal, Informe jurídico o resolución municipal, sencillamente se ha paralizado el cobro de los intereses de demora en la vía de los hechos, puesto que se han dejado de cobrar porque alguien pensó que ésa era la forma de compensar una hipotética deuda que el Ayuntamiento tenía contraída con dicha empresa, cuando esto es total y absolutamente falso, pues nunca se acreditó tal deuda. A lo largo de esta moción, acreditamos que el Ayuntamiento de Laredo mantiene intactos sus derechos sobre el cobro de dichos derechos, de dichos intereses de demora. Y sacaremos a la luz maniobras incalificables que a lo largo de estos años han pretendido enmarañar la realidad de los hechos dispuestos en la Sentencia, hasta el punto de que se llegue a justificar que no sean cobrados dichos intereses en virtud de una hipotética deuda que el Ayuntamiento de Laredo tendría contraída con dicha empresa, una falsedad urdida con artimañas burdas, que es nuestra obligación denunciar y desmontar para proteger los legítimos derechos de los ciudadanos de Laredo. El Ayuntamiento de Laredo no tiene ninguna deuda contraída con la empresa Proinasa, y menos por los irreales y ficticios derechos que le otorgarían a Proinasa la consideración de que sobre las fincas incluidas en el convenio municipal recae una expropiación por ministerio de Ley, puesto que ésta nunca se produjo, como demostraremos fehacientemente y con la documentación pertinente en el transcurso de esta moción. Y vamos a los antecedentes: el pasado 9 de enero del presente año 2020, mediante un escrito con registro de entrada 164/2020, Unidos por Laredo, solicitó, leo literalmente: "que se giren y remitan de forma inmediata y sin más dilación a la empresa Proinasa las liquidaciones 455/2011, por el principal, y 456/2011, por los intereses hasta la fecha actual". El día 20 de octubre del presente año 2020, casi 10 meses después de aquella petición, nos enteramos por la prensa regional, en concreto por El Diario Montañés, de que el Consistorio, de la mano de un Interventor accidental y un nuevo Tesorero, ha procedido a embargar a Proinasa, un embargo sobre el que el oscurantismo y falta de información ha primado tanto desde la Alcaldía, que no nos informó, como desde la propia Comisión de Hacienda, siendo un tema de verdadera relevancia económica para el interés general de todos los laredanos. La noticia del 20 de octubre de El Diario Montañés reflejó también la reacción del representante de la empresa, quien informó que, y leo literalmente, entre comillas: "recurrió la solución del embargo al considerar que nada tiene que ver con el paso que ya dio el Ayuntamiento en enero, al tener a su disposición las fincas incluidas en el convenio aprobado por el Pleno del 2015". Evidentemente, el responsable de Proinasa considera que aquel Decreto de Alcaldía número 14/2020, que en alguna ocasión llamamos "el decretazo", referido a la disposición de las fincas y recurrido por Unidos por Laredo, que todavía no se ha visto el recurso, le beneficiaba y le otorga unos derechos que les servirían de apoyo para recurrir la resolución del embargo y oponerse a él. El representante de Proinasa, basó sus argumentos en el paso que dio el Ayuntamiento con la disposición de las fincas, motivo por lo que Unidos por Laredo se opuso de forma inmediata y lo recurrió nada más tener conocimiento del contenido y trascendencia de aquel Decreto 14/2020. Unidos por Laredo siempre ha defendido los intereses generales de todos los laredanos y, por ello, se opuso al Decreto 14/2020 al considerarlo muy lesivo para los intereses económicos de los laredanos, oposición que formalizó a través del pertinente recurso de reposición, que registró el 29 de enero del 2020, con número de registro de entrada 563/2020, y al que nos remitimos íntegramente. Desde el Ayuntamiento de Laredo, hasta el día de hoy no se respondió a dicho recurso, no se ha respondido, ni se atendió a lo solicitado en aquel recurso de reposición que interpusimos, consistente ni más ni menos que en la anulación del Decreto recurrido. En él expusimos unas consideraciones que, al ser totalmente vigentes en la actualidad, las reproducimos resumidamente para que formen parte (perdón, voy a cerrar el teléfono, que está entrando una llamada, perdón) en él expusimos unas consideraciones que, al ser totalmente vigentes en la

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

actualidad, las reproducimos resumidamente para que formen parte no sólo de los antecedentes de esta moción, sino también para sumarlas a las razones y motivos que la impulsan: primero, que son múltiples las irregularidades manifestadas a lo largo del proceso derivado del Expediente referido al convenio urbanístico con Proinasa; segundo, entre ellas destaca la irregularidad que supone no haber actualizado a la fecha del convenio recurrido la cantidad total que Proinasa adeuda en concepto de intereses de demora derivado de las distintas liquidaciones objeto del referido convenio, a lo que se une que nunca (que sepamos) se ha tramitado por la Oficina de Recaudación Municipal la exigencia vía ejecutiva del pago de la liquidación 456/2011, sin que nadie haya explicado por qué, a pesar del escrito dirigido a la Alcaldía por Unidos por Laredo en ese sentido y al que nos remitimos; tercero, el no tener en cuenta los intereses de demora y el procedimiento de las liquidaciones incluidas en el convenio con Proinasa, distorsiona y desvirtúa el montante real y total de la deuda que se quiere compensar a Proinasa con ese convenio que fue aprobado y recurrido, minorando de esta forma la cuantía de la deuda. Los procedimientos de apremio sólo se suspenden en los supuestos previstos en la normativa tributaria; en este sentido, el artículo 165 de la Ley General Tributaria establece los supuestos de suspensión, entre los que no se encuentra ni contempla que sea al Alcalde o a través del acuerdo del Pleno Municipal mediante, el que arbitrariamente se condone los intereses de demora derivados de una liquidación en procedimiento ejecutivo y de apremio. En el acuerdo o convenio recurrido, para calcular la deuda real de Proinasa no se han tenido en cuenta ni calculado correctamente los intereses de demora derivados de los diferentes Expedientes de apremio vinculados a las siguientes liquidaciones que indicamos a continuación: 455/2011, 457/2011, 279/2013, 6663/2013 y 278/2013. Cuarto, son muchas y diversas las irregularidades y/o ilegalidades descritas en los diversos Informes obrantes en el Expediente del convenio recurrido; sólo como una pequeña muestra nos centraremos en las que pone de manifiesto el Interventor General, la Letrada Municipal, el Arquitecto Municipal Jefe de Servicios, el Letrado *****? El Sr. Interventor General, en su Informe del 9 de agosto del 2019, afirmó que si no se adoptaba un acuerdo respecto al convenio y se notificaba antes del 26 de noviembre del 2019, podría prescribir la deuda de Proinasa sujeta al convenio, Informe que no se trasladó a la Corporación hasta varios meses después; llama la atención que el Interventor urgiera la aceleración y resolución definitiva del convenio, como también que no lo justificara o argumentara los motivos legales en los que se basó para impeler, propulsar y empujar a la urgencia municipal con su Informe, consiguiendo, eso sí, que la Alcaldesa, cuando dicho Informe salió a la luz, se apresurara a dictar en enero el Decreto 14/2020, recurrido por Unidos por Laredo por considerarlo muy perjudicial a los intereses laredanos, todavía estamos esperando que se resuelva. Sería interesante poder preguntar sobre este extremo al Sr. Interventor, pero dicho Interventor, después de muchos años en Laredo, solicitó recientemente su traslado a otro Ayuntamiento fuera de Laredo. La Letrada Municipal, en su Informe, de fecha de 7 de enero del 2020, referido a la parcela de Cachupín, 9, indica que Proinasa presentó dos fincas cuando sólo tenía una, por lo cual "vicia totalmente el convenio", son sus propias palabras, "al haber incluido en el una finca de otro propietario que nada tiene que ver con el convenio", ¿eh?, me remito a lo expresado; también en su Informe del 20 de diciembre del 2019, ya había expuesto con respecto a la finca de Cachupín, 9, que está agrupada a otra colindante y valorada erróneamente; así como que, de resolver el recurso de reposición y el convenio, sin entrar a resolver el fondo del asunto y sin aprobar una nueva valoración, el importe a compensar la retroacción de actuaciones puede anular documentos y trámites importantes que podrían evitar la prescripción de la deuda. También, es destacable el reparo que manifiesta la Letrada Municipal a la forma ilegal de contratar un servicio externo para que aporte un Informe sobre el convenio, cuyo coste ascendió a 15.000?, y leo literalmente lo que dice la Letrada Municipal: "en virtud de contrato de asistencia técnica encargado por la Alcaldesa con fecha 2 de diciembre de 2019, por importe de 15.000? más IVA, sin seguir el procedimiento para el contrato menor, sin propuestas de gasto y sin consignación previa, con la consiguiente vulneración legal", cierro comillas; a lo que hay que añadir que se realizó con el

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------


conocimiento y consentimiento de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Doña Carmen García. Cabe destacar que cada una de las 34 páginas que de aquel Informe constó, atención por página, como para enmarcar en un récord Guinness. El Arquitecto Jefe del Servicio Técnico Municipal, en su Informe de 6 de mayo del 2016. con registro de entrada 2035, alertó acerca de un tema que incide totalmente en el ámbito de la cuantía de los intereses de la deuda derivada de la inexistencia de la expropiación por ministerio de Ley; el Arquitecto informó, abro comillas: "he de advertir que entre el 7 de junio del 2012 y el 23 de agosto del 2011 no ha transcurrido el plazo mínimo de un año señalado en el artículo 87.3 de la Ley del Suelo de Cantabria. En el Expediente no consta tampoco que el interesado haya presentado nueva hoja de aprecio en fecha posterior al 23 de agosto de 2012, es decir, una vez transcurrido el citado plazo de un año. Igualmente, en la copia del Expediente facilitada, folios 1 a 445, no se ha encontrado que haya presentado nunca, por todos los titulares de la parcela catastral", y da el número de la parcela, es en la Calle San Francisco, número 7 y 9, ni?, "ni advertencia del propósito de iniciar el Expediente de justiprecio ni hoja de aprecio", esto es lo que dice el Informe del Arquitecto Municipal, y también?, y cierro comillas. Y también causa gran alarma cuando en el Informe del Letrado José del Río Miera, de fecha 30 de diciembre del 2019, leemos que, abro comillas, "parte del Expediente no se localiza", cierro comillas, "y el que existe", abro comillas, "y el que existe, en muchos casos se trata de copias de los originales". También a través del estudio del Expediente del convenio con Proinasa hemos detectado que no se ha tramitado el procedimiento de apremio legalmente establecido en la liquidación 456/2011, por ello, el escrito presentado el pasado 22 de enero, con número de registro de entrada 435/2020, al cual nos remitimos íntegramente, solicitamos: tercero, que de forma inmediata y sin pérdida de tiempo, se tramite a través del correspondiente procedimiento de apremio en vía ejecutiva la liquidación 456/2011, para hacer efectivo el cobro de la deuda de Proinasa con el Ayuntamiento de Laredo derivada de la permuta realizada en el año 1987, lo cual reiteramos en este escrito de fecha 29 de enero del 2021. Y ahora vamos a escritos de Unidos por Laredo referente a las deudas de Proinasa. En Unidos por Laredo, venimos manifestando nuestra preocupación por la reprobable actuación municipal con respecto a la negativa a cobrar las liquidaciones que la mercantil Proinasa adeuda al Ayuntamiento de Laredo, quien parece dispensarle un trato especial y distinto respecto al resto de los ciudadanos deudores de Laredo, preocupación materializada en los diferentes escritos y solicitudes remitidos a la Alcaldesa de Laredo desde que se inició esta legislatura o mandato, manifestando por un lado nuestra preocupación por las deudas derivadas y las liquidaciones de Proinasa y, por otro, solicitando reiteradamente que actuación?, que la actuación recaudatoria del Equipo de Gobierno fuese ecuaníme a la hora de recaudar a todos los ciudadanos por igual, sin distinciones; su actuación debe ir dirigida a la obtención de ingresos económicos por igual, para la prestación de servicios colectivos que también se prestan por igual; no olvidemos, por tanto, que la actividad financiera municipal tiene como finalidad la de obtener recursos financieros de todos por igual, necesarios para posibilitar esos servicios colectivos que se prestan a todos por igual. Para llevar a cabo y hacer efectiva su autonomía de gestión, el Ayuntamiento de Laredo necesita una autonomía económica-financiera, en el sentido de que han de disponer.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Yo agradecería a todos los Grupos que, cuando se presenten mociones, se haga un poco de manera resumida y demás, para que no se pierdan nuestros oyentes. Dicho eso para próximas mociones, en toda esta farragosa moción usted mezcla diversos aspectos de la deuda de

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/194
---	----------------------------------	--	-------------------------

Proinasa y del convenio que se aprobó en noviembre de 2015 para compensarla con la adquisición de terrenos en la Puebla Viaja, en concreto de la UE-6. ¿Por qué puede traer hoy usted esta moción?, quiero dejarle una cosa muy clara: si usted hoy puede traer aquí esta moción, es porque nuestro Grupo puso el recurso para recurrir el acuerdo plenario del año 2015. Nos sorprende que entre todo ese "batiburrillo" de citas parciales de Informes técnicos, no cita para nada el recurso interpuesto por Sí Se Puede Laredo al convenio; nos sorprende más teniendo en cuenta que la mayoría de los Informes a los que hace referencia se han hecho para tratar de resolver el recurso de reposición interpuesto por Sí Se Puede Laredo. A día de hoy, el acuerdo está en suspenso y, en poco tiempo, aunque nos parece lamentable que se haya tardado tanto tiempo, más de cinco años, como usted sabe y también todos los miembros de la Corporación, se va a resolver muy pronto; lo saben porque en la Comisión de Hacienda del 19 de enero se les ha presentado la propuesta de resolución a nuestro recurso y saben que dan la razón prácticamente en su totalidad al recurso presentado por nuestra agrupación vecinal, y se propone la anulación del convenio. Usted lo sabe, porque estuvo en la Comisión y tiene la propuesta de resolución en la que, entre otras cosas, se invalida la suspensión de los intereses que usted, de forma oportunista solicita aquí. ¿Para qué trae aquí esta moción?, en nuestra opinión, por un afán de protagonismo, usted sólo quiere salir en la foto, ahora quiere dar a entender que gracias a usted se van a cobrar los intereses de la deuda; pues mire, vamos a hablar claro, para que lo sepa todo el mundo: la suspensión de los intereses se realizó por una memoria de Alcaldía de julio de 2013, cuando se inició el convenio en julio de 2013, cuando usted, Sr. Ramón Arenas, formaba parte del Equipo de Gobierno y con una responsabilidad muy importante, era Teniente de Alcalde, además de portavoz del partido. Nos consta por el Expediente que usted estuvo desde el principio en la elaboración del convenio, y ahora viene usted y nos dice, y cito textualmente, abro comillas: "un cobro de los intereses" de memoria?, "de demora que está paralizado sin que exista ninguna razón legal, Informe jurídico o resolución municipal que así lo acuerde, sencillamente se ha paralizado el cobro de los intereses de demora en la vía de los hechos", cierro comillas, ¿de verdad no sabe usted por qué se suspendieron los intereses? ¿a quién quiere engañar?, justo cuando su partido entró a gobernar en el anterior mandato que usted estuvo gobernando, en el 201,1 Proinasa dejó de pagar los plazos de la deuda que se habían acordado con el Ayuntamiento, justo en ese momento, durante el mandato que estuvo usted como Teniente Alcalde, se inició este lesivo convenio para las arcas municipales, y cuando se suspendieron los intereses que usted reclama ahora su cobro con tanta insistencia. ¿Qué hizo usted para intentar cobrar la deuda que Proinasa tenía con el Ayuntamiento, mientras estuvo gobernando? ¿qué hizo usted para evitar que se suspendieran los intereses?, y ahora, encima tenemos que leer en su moción, abro comillas: "y sacaremos a la luz maniobras incalificables que a lo largo de estos años han pretendido enmarañar la realidad de los hechos", cierro comillas, de verdad "el ladrón cree que todos son de su misma condición". Y ahora, sin ponerse colorado, dice, abro comillas: "esta moción también persigue, en segundo lugar, destapar, subrayar y denunciar la irresponsabilidad en la que está incurriendo el actual Equipo de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Laredo al renunciar al cobro de los intereses de demora derivados de las liquidaciones en vía ejecutiva, contraviniendo la Ley con una actuación irregular susceptible de conformar un delito de prevaricación, causando una notable perjuicio a los intereses generales de Laredo", cuando usted sabe, y es fácilmente constatable, que es este Equipo de Gobierno quien está actuando en este tema, no sólo resolviendo el recurso, sino que ha hecho todo lo posible por cobrar la deuda. En este mandato se están dando todos los pasos para cobrar íntegramente esta deuda, como la de cualquier otro vecino o empresa de nuestro municipio; así se lo hemos trasladado a usted cada vez que ha preguntado por este asunto en las diferentes Comisiones de Hacienda y cada vez que me ha preguntado sobre ello a mí personalmente. Unidos por Laredo es un Grupo Municipal nuevo en este mandato, pero usted es veterano y, además, con conocimientos y experiencia por los cargos que ostentó cuando formó parte del equipo que gobernó cuando se inició todo este convenio; que sea usted quien presente esta moción, que la presente ahora y en los términos en la que la

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

presenta, nos parece de un cinismo indecente y manifiesto. Lo que usted pide aquí se podría considerar un chiste infantil si no estuviéramos hablando de cosas tan serias y con tanta trascendencia para los intereses económicos de nuestro municipio. Y ahora vamos a lo importante, y le digo claramente: usted en la Junta de Portavoces me dijo que si yo en mi primera intervención le constataba que los intereses estaban girados y calculados, usted retiraba la moción; esperemos a ver si es un hombre de palabra. Ahora voy a informar al pueblo de Laredo de la situación actual de los Expedientes a los que hace referencia en su moción, según la nota de Recaudación y que todos los Concejales tienen en su correo, para que quede constatado, y también traslado al Secretario para que lo incluya en el acta. En cuanto a la liquidación 455/11, la misma está incluida en el Expediente ejecutivo de apremio número 279/2013, al que se refiere el punto 3 interesado, seguido contra la deudora por varios y numerosos conceptos, entre ellos: aprovechamiento urbanístico 2011; intereses de demora 2011; tasas agua, basura, alcantarillado ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 y rectificadas 2013; plusvalía 2012; y un IAE del 2014, años en que gobernaba usted; habiendo sido abonados en su totalidad el principal?, ¿eh?, le digo la situación actual, que es lo que les importa a los vecinos de Laredo, de esta liquidación 455, se dice que ha abonado en su totalidad el principal, el recargo de apremios y costas, restando únicamente por abonar al día de la fecha 213.041,01 € en concepto de intereses de demora generados en el propio Expediente. La liquidación 456/11, por el concepto "intereses de demora 2011", forma parte del Expediente de apremio 4014/20, resultando al día de la fecha una deuda total por importe de 720.723,93 €, desglosados en: 596.363,79? del principal, 119.272,76? de recargo de apremio, 15,84? de costas y 5.071,64? en concepto de intereses. En cuanto a las liquidaciones de los puntos 4 y 4, el Expediente 663/2013, en concepto de plusvalía, y el 278/2013, en concepto de IBI, las mismas nunca han entrado en el Servicio de Recaudación, con lo cual entendemos que las pagó en su momento, porque no aparecen en el Servicio de Recaudación, con lo cual nunca entraron en la vía de apremio. Dicho todo esto, yo, Sr. Ramón Arenas, yo siempre, desde que he entrado en este Ayuntamiento como Concejala de Hacienda, he atendido a todas sus preguntas, cada vez que me ha pedido una documentación yo se le ha dado en el momento; le he insistido por activa y por pasiva que esto estaba en marcha, el otro día en la Junta de Portavoces, y ahí están mis compañeros portavoces, le dije: retírela porque es extemporánea, usted dijo que no y me hizo ese desafío: "si usted en la primera de intervención, usted me constata, porque yo quiero cosas constatables y verificables, que esto es extemporáneo, yo la retiro"; pues ahora usted haga lo que crea o quiera hacer. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Perdón, que habrá que saber si retira o no retira la moción, ¿no?


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí. Ramón, ¿va a retirar usted la moción o seguimos adelante?

D. Miguel González González, Concejala del Grupo Municipal Popular:

No ha dicho nada.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

Mire, Sra. Alcaldesa, mire, Sra. Alcaldesa, la irregularidad del transcurso de esta moción, o sea, es casi como el convenio, tan irregular casi como el convenio. Yo le he hecho una pregunta a la Concejal de Hacienda con ese "batiburrillo" que nos ha dicho que no ha entendido nadie, o yo por lo menos se me han ido la inmensa mayoría de todo lo que ha dicho, porque no me he enterado. Yo lo que le vuelvo a preguntar, y me tiene que responder, vuelvo a la primera, vuelvo a la primera, a la primera pregunta que le hice, que sencilla, es: ¿se están cobrando los intereses de demora de las liquidaciones que debe Proinasa? No?, que no enarbole y despliegue toda una serie de argumentos que nos hace perder la idea, que bastante.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Ramón, Arenas, sí se están cobrando.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A ver, Doña Carmen, tenga usted.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Ramón, Arenas, sí se están cobrando, ya se lo hemos dicho.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A ver, ¿me deja hablar? ¿me deja hablar?.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

A ver, por favor.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

O se retira o no se retira, pero vamos a continuar, por favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Ya, lo que no se puede es estar debatiéndolas y luego la vamos a retirar, o la debatimos o no la debatimos.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A ver, que los ciudadanos nos están viendo, los ciudadanos nos están viendo. Mi pregunta es muy sencilla, es sí o no, tan sencilla como ésa, bastante larga ha sido la moción con todos los antecedentes, y eso que evitado toda la cronología.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, usted tiene esa pregunta; Carmen, ¿va a contestar usted a la pregunta?

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Dice que sí, que se están cobrando. Usted, Ramón, ¿qué va a hacer, continuamos o la dejamos?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A ver, es que, es que todo este "batiburrillo", si me hubiera respondido desde el primer momento...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pero no volvemos al debate, no volvemos al debate. Diga, ¿seguimos adelante con la moción o la deja sobre la mesa?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale, yo la dejo sobre la mesa hasta comprobar que es cierto que se están cobrando los intereses de demora; si no, la volveremos a traer aquí más resumida. La retiramos, pero comprobaré, y que quede constancia en acta, que efectivamente se están cobrando los intereses de demora. En el resto no entro, lo que sí, por alusiones, le tengo que decir que cuando se aprobó ese convenio el representante...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No hay alusiones, Ramón, Ramón.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

No, no, lo tengo que aclarar, lo tengo que aclarar, porque se han hecho una serie de afirmaciones que no son ciertas.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


No, no, pero, bueno, es que ella luego también decir que usted ha hecho afirmaciones en la moción que no son ciertas.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

No, no, no, no.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Si la ha dejado sobre la mesa pasamos al siguiente punto.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Usted me tiene que dar 30 segundos, 30 segundos es lo que le pido.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues 30 segundos, contados.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Cuéntelos. El representante de Unidos por Laredo no formaba parte de la Corporación Municipal cuando se aprobó ese convenio, que quede claro, ¿eh?, que era el 2015 y este señor no era Concejal. Por lo tanto, que no distorsione ni cambie ni mienta, que usted está muy acostumbrada a ello, que usted está muy acostumbrada.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a hacer ahora un momento de receso, son las nueve menos 10, un cuarto de hora.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Charo, Charo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Perdón?

\$ActaDigital.Link_Corte0000352\$

03:55:09 Sra Maria Carmen García Quijada SÍ Se Puede Laredo

Yo no voy a consentir, no voy a consentir que a mí me diga que yo manipulo y miento, porque es mentira, yo he dicho que formó parte? [Intervienen al mismo tiempo la Sra. García Quijada y el Sr. Arenas San Martín; ininteligible]. ? cuando se hizo este convenio, no de cuando se aprobó, así que? [Intervienen al mismo tiempo la Sra. García Quijada y el Sr. Arenas San Martín; ininteligible].

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vale, se acabó. Hacemos un cuarto de hora de receso.


D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Pero cómo miente, pero cómo miente.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Un cuarto de hora de receso.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

De mentira tiene, qué capacidad de mentir.


7.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR LAREDO (UxL), PRESENTADA EL 25/12/2020, CON REGISTRO DE ENTRADA 2020/7994, PARA QUE SE ACUERDE PROCEDER A LA LIMPIEZA DE LA PLAYA DE LA SALVÉ DURANTE TODO EL AÑO.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Buenas, ¿estamos todos? Reanudamos el Pleno y empezamos con el punto número 7: moción del Grupo Municipal Unidos por Laredo, que es para que se acuerde proceder a la limpieza de la Playa de La Salvé durante todo el año. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A ver si ahora voy a leer toda la moción y me van a decir que se va a empezar a limpiar la playa la semana que viene, porque ya esto ya es ya cachondeo, pero, bueno, vamos a ello. Resumen de la moción, es una propuesta sencilla, es para que se acuerde proceder a la limpieza de la Playa de Salvé durante todo el año. Preámbulo y antecedentes: la Playa Salvé de Laredo, como todos sabemos, es el principal atractivo turístico del municipio de Laredo, al ser el lugar de mayor interés para la inmensa mayoría de las personas que nos visitan o eligen nuestro municipio como segunda residencia. Nuestra playa genera gran afluencia de personas y una actividad económica sin comparación posible con cualquier otro argumento motivador alternativo para venir a nuestra villa. Nadie podría imaginarse que un municipio de 11.000 habitantes dispusiera de un Consistorio donde trabajan directamente cerca de 250 empleados municipales, a los que hay que sumar las empresas subcontratadas y los puestos de trabajo que éstas generan. Por esta razón, desde hace años el Ayuntamiento de Laredo ha venido adoptando diversos sistemas o protocolos para el aseguramiento de la calidad de la gestión de la Playa de Salvé; en concreto, la carta de servicios 2020, Playa de Salvé de Laredo, se refiere a la "Q" de calidad turística y de la norma ISO 14001. El Ayuntamiento, como órgano gestor está obligado a desarrollar e implantar los objetivos y metas definidos por ambos sistemas de gestión, entre los que destaca de manera prioritaria la limpieza de la playa. En la carta de servicios referida se hace especial mención al servicio de limpieza fuera de la temporada de verano, anunciando públicamente que el servicio de limpieza fuera de la temporada estival o del baño se realizará dos días a la semana, algo que hoy se incumple y por ello nuestra moción. Además, el Ayuntamiento debe dar ejemplo cuando insta a los ciudadanos a dejar limpia la playa. Y no sólo es en la carta de servicios, también en la página web municipal laredoturismo.es, se anuncia que la Playa Salvé se encuentra certificada con un sistema de gestión medioambiental según la ISO 14001 y que tiene la "Q" de calidad turística, destacando entre sus servicios la limpieza de la playa. Todas estas declaraciones públicas del Ayuntamiento de Laredo referidas a la limpieza de la Playa de La Salvé, se ven puestas en entredicho, pues la realidad hoy es otra, dado que la Playa de Salvé no se limpia en la actualidad, debido a lo cual los padres no pueden dejar jugar y disfrutar de la Playa Salvé a sus más pequeños por el peligro que conlleva su estado de suciedad e insalubridad. Una playa donde en la actualidad las familias tienen que velar para que sus hijos no se hieran gravemente con los clavos que se pueden encontrar en diferentes maderas a lo largo de la playa, o alcancen y se pongan a jugar con las mascarillas que abundan y pululan a lo largo de la playa (que hoy mismo, hoy mismo, ¿eh?, he visto, fotografiado y sacado en vídeo) o jueguen con las jeringuillas o tampones enterrados en la arena, o que se lleven a la boca los diferentes plásticos o se corten con los cristales de las botellas rotas, o sencillamente se dañen con los ladrillos, azulejos, tapas de inodoros, cuerdas, etc., etc., etc., que abundan hoy, hoy mismo, que estoy

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

leyendo esta moción, en la Playa Salvé por su falta de limpieza. En esta moción hemos adjuntado dos documentos gráficos, "una imagen vale más que mil palabras", que acrediten el estado de suciedad y abandono en la que se encuentra la Playa de Salvé. Por un lado, hemos adjuntado un dossier fotográfico y, por otro, la dirección web a un vídeo publicado a través de la red social YouTube, que acreditan y atestiguan la situación no sólo de suciedad, sino también de peligro que padece la Playa de Salvé. Con la implantación de la ISO 14001, desde hace años el Ayuntamiento de Laredo se aseguró que seguir unos protocolos sistemáticos de limpieza anual de la playa, que durante aproximadamente 20 años se han venido cumpliendo y que ahora, sin ninguna razón o explicación, ha abandonado. Sólo la negligencia del Equipo de Gobierno Municipal, al no haber dedicado el tiempo y esfuerzo necesario para realizar el contrato, ha impedido que actualmente se realicen dichas labores de limpieza dos días a la semana. Claro que para formalizar el contrato previamente había que reunirse con los técnicos, confeccionar el pliego de?, administrativo, los pliegos técnicos, conformar la mesa de contratación, publicar la licitación, evaluar las propuestas, publicar los anuncios de apertura de las mismas, remitir al Boletín Oficial de Cantabria la documentación, estar pendiente de los términos y plazos, hacer seguimientos de Expedientes, etc., etc., etc., trabajo, trabajo y trabajo. El último contrato de limpieza y mantenimiento de las playas, que se confeccionó hace dos años, adjudicándose el mes de junio del 2018, lo podemos comprobar mediante la lectura en el Boletín Oficial de Cantabria número 153, número, repito, 153, de 6 de junio del 2018; en el apartado 17 de la cláusula primera del pliego de las cláusulas administrativas, se establecía la vigencia del contrato de un año y, atención, atención, prohibía expresamente (lo escrito se lee) la prórroga del mismo, a pesar de lo cual se prorrogó no por un año, sino por dos, hasta septiembre del 2020; en la moción hay una fotografía que saca exactamente un apartado del contrato donde se establece eso que he explicado. El Equipo de Gobierno no se molestó ni preocupó lo más mínimo en licitar un nuevo contrato de limpieza de las playas, como era su obligación, puesto que la playa no se limpia sola, no se limpia sola. Aquel contrato, como decimos, no sólo se prorrogó un año, sino que se prorrogó durante dos años y pico, ni más ni menos que hasta el mes de septiembre del 202, "de aquellos polvos vienen estos lodos", dado que la Playa de Salvé no se limpia porque los actuales gobernantes, sin justificación alguna, no realizaron las gestiones precisas y el trabajo preciso para?, que implica trabajar, esforzarse, dedicar tiempo y no sólo hablar, hablar y hablar, como luego vamos a escucharlos. Esta falta de trabajo y esta falta de gestión son las razones fundamentales, y no otras, de que la Playa de Salvé se encuentra en el estado de suciedad, abandono, que debemos sufrir todos los laredanos y visitantes. Es sencillo ir caminar por la playa mañana y comprobarlo. También es importante que la Alcaldesa, como máxima responsable de Laredo, tenga en cuenta que para renovar la norma ISO 14001 debe realizarse un seguimiento anual del estado de nuestra playa, dado que, en caso contrario, Laredo podría perder el certificado de calidad que nos otorga esta norma ambiental internacional; y que es la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, en el artículo 25.2, en sus apartados a) y h), atribuye a los municipios competentes para garantizar la seguridad en los lugares públicos, entre los que se encuentran las playas y la protección de la salubridad pública, en los términos que determina la legislación estatal y autonómica, lo cual no está sucediendo ahora en la Playa de Salvé de Laredo. Con la entrada en vigor de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se establecieron las competencias municipales de mantener las playas en debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad; por ello, desde Unidos por Laredo no pedimos, exigimos que se cumpla la legalidad. El Reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de septiembre, en su artículo 208, letra d), establece como competencia municipal mantener las playas con las?, en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, algo que no cumple, insisto, actualmente el Ayuntamiento de Laredo respecto a la Playa de Salvé, y que mediante esta moción demandamos al Ayuntamiento de Laredo; veremos las contestaciones y al final la votación. El Ayuntamiento de Laredo, respecto a la limpieza de la Playa de Salvé, no se rige por el capricho, la arbitrariedad o la falta de trabajo y gestión de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

quienes la gobiernan?, de quienes gobiernan el Ayuntamiento, sino por lo que establece la Ordenanza municipal del uso y aprovechamiento de las playas, que es de obligado cumplimiento; el artículo 1 de la Ordenanza recoge los servicios que se prestan en la Playa de Salvé, entre los que se encuentra su limpieza; el artículo 2 establece que el grado de prestación del servicio debe estar determinado por las directrices derivadas de las certificaciones de calidad ambientales, a las que he hecho mención, que haya asumido, el Ayuntamiento de Laredo puede asumir voluntariamente; el artículo 10, referido a la limpieza de las playas, establece la retirada de las playas de todos aquellos residuos que se entremezclen con los materiales sueltos (arena, grava, etc.) de su capa superficial o dispuestos en la misma, lo dice la Ordenanza. Atendiendo los antecedentes, datos y razones expuestos, el Grupo Municipal Mixto- Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción, en la que se proponen dos cuestiones, sencillucas, como decimos en Laredo: primera, que el Ayuntamiento de Laredo acuerde la limpieza y mantenimiento de la Playa de Salvé durante todo el año, mediante la licitación y adjudicación del contrato de mantenimiento y limpieza pertinente; 2) que las gestiones para la conformación y publicación de los pliegos administrativos y técnicos correspondientes, así como resto de actuaciones administrativas para el buen fin del contrato, sean encomendadas a la Comisión de Medio Ambiente. Ya he acabado. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, vamos a ver, esta moción, además de innecesaria, totalmente innecesaria, es un ejercicio de demagogia y de manipulación a lo que, por desgracia, nos tiene muy acostumbrados ya este Concejala del Grupo Mixto.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sr. Alcaldesa, o usted la llama la atención por descalificar o faltar, o la tengo que llamar yo la atención. Tienen la costumbre ella y su compañera de descalificar y faltar, yo no la he llamado nada.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Bueno, por favor, vamos a guardar... Vamos, por favor, a guardar todos.. por favor. [Varios Concejales/has hablan al mismo tiempo]. A ver, que es que no me estáis dejando llamar al orden, por favor. Os voy a tener que echar la bronca a todos.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Yo no he descalificado a nadie, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vamos, por favor, a guardar todos las formas, ¿eh?, y a ser respetuosos en nuestras intervenciones.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	------------------

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Cuando faltan los argumentos, se cae en la descalificación, ya lo sabemos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, ya está. Ya está.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

La moción es demagógica y que además tiende a la manipulación.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A ver, Sra. Alcaldesa, si eso nos llamar demagogo y manipulador a alguien, le ruego que retire.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

No, yo no le estoy llamando demagogo ni manipulador.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, a ver Ramón, no tengamos la piel tan fina, que usted también antes ha dicho no sé qué de prevaricación, no sé cuántos, o sea, que tampoco vamos a ser tan finos. Lo que sí os pido a todos..

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Yo no descalifico a nadie.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

A los 17, por favor...

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


...que yo no tengo por costumbre...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor...Ramón, por favor. Os pido a los 17 que guardemos un orden, ¿eh?, y que seamos respetuosos...

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Le ruego, Sra.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

...los unos con los otros. Pero otra cosa es que en las mociones y en las cosas, pues se haga algún comentario, tampoco hay que tener la piel tan sensible. Siga, Adelia.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sra. Alcaldesa, Sra. Alcaldesa, le ruego que si alguien de la Corporación descalifica, falta o insulta, le llame, sencillamente.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues es que lo estoy haciendo, pero no me dejan, quieren intervenir todos a la vez. Continúe, Adelia.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Por favor, mire, yo quiero dejar una cosa muy clara: una cosa es calificar a una persona y otra cosa es calificar un escrito, es decir, hay novelistas que escriben sobre asesinatos y él no es un asesino, yo lo estoy diciendo la intencionalidad de un escrito, nada más.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, Adelia vuelva al tema, porque si no, se va a agotar el tiempo, pasamos el tiempo en cosas que, vamos.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


No, es que yo no he intentado descalificar a nadie, sino a un escrito.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Bueno, céntrese, por favor, en la moción.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Pues sí, la verdad que es que yo creo que es que está mucho más preocupado por los medios de comunicación que solucionar los problemas del municipio. Siempre estamos escuchando proclamas alarmistas contra este Equipo de Gobierno, especialmente contra ciertas Concejalías, que hay que decirlo todo, no sé por qué. Vamos a ver, la base de su moción es que este Equipo de Gobierno, como no trabaja en nada, bueno, además, un montón de descalificaciones al Equipo de Gobierno, se nos ha pasado el contrato (acababa en octubre, ¿eh?, a mediados de octubre, finales de octubre), como no trabajamos nada, pues resulta que, hala, no hemos hecho el contrato y la playa sin limpiar. Bueno, pues no es así, sabíamos perfectamente cuándo terminaba el contrato, y ya claro que estamos haciendo los pliegos técnicos. Por cierto, ha hecho usted una alusión a cuándo estaban hechos los contratos, no son ciertos, hubo en el 19, y cuidado con lo que hicimos en el 20, fue por la pandemia, ¿o está poniendo en entredicho lo que hicieron los técnicos? Bueno, voy a seguir, vamos a ver, lo que sí que vamos a hacer es cambiar la forma en que vamos a gestionar y a limpiar esta playa; fuera de la temporada de baño, lo único que vamos a hacer, y estamos redactándolo (porque son pliegos técnicos, en febrero pasan ya los administrativos), es hacerlo de forma intensiva en invierno, o sea, no lo vamos a hacer de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

forma indiscriminada como lo hacemos en la temporada de baño, porque nos obliga a la ISO, pero ni tan siquiera, ni tan siquiera nos puede obligar la ISO a hacer una limpieza indiscriminada, indiscriminada, en invierno. Es decir, nosotros consideramos que tanto los restos vegetales como la caloca, cumplen una función fundamental para contener la erosión y por eso?, y por ahí vamos, nada más, no que no se vaya a limpiar; hasta ahora, hasta ahora se ha recogido como basura y se ha conseguido, y simplemente la caloca iba todo, se trituraba todo dos veces a la semana, y se recogía y se enviaba a vertedero; pues no, nosotros?, yo no sé si usted es capaz de entenderlo, porque lo único que estamos haciendo es cambiar esa forma de gestionar y de limpiar la playa. La playa se va a limpiar. Pero, claro, usted argumenta: "es que siempre se ha hecho así, es que llevamos 20 años haciéndolo así", pues no, de vez en cuando hay que plantearse lo que estamos haciendo y mejorarlo, no pasa nada porque nos lo estemos planteando. La playa, sigo diciendo que se va a limpiar, de forma distinta, ¿eh?, entonces, hay otra forma de hacer las cosas. No hay que ponerse siempre descalificando, porque realmente siempre se descalifica, yo sólo escucho descalificaciones, y siempre he estado muy callada y jamás he dicho nada. Entonces, simplemente, lo que estamos haciendo, Sr. Arenas, ¿eh?, es que, a lo mejor a usted no le gusta, no le gusta nuestra forma de trabajar, especialmente no le va a gustar nuestros objetivos medioambientales, quedó muy claro cuando El Puntal, quedó muy claro; pero, bueno, nosotros estamos gobernando, queremos hacerlo de otra forma. Estamos hablando con técnicos y estamos hablando, hemos analizado las consecuencias y cómo lo están limpiando otras playas del norte de España, es decir, tanto de Asturias como de Galicia, y de Cantabria, por supuesto, es decir, cómo se hacen, porque están haciendo esta gestión ya antes; entonces, nosotros, en función de eso también con Biodiversidad y con gente del pueblo de Laredo, porque los primeros que me plantearon la cuestión de la caloca y de todos los palos y troncos, fueron personas de Laredo, gente muy relacionada con la playa, yo recogí el testigo, escuché, porque suelo escuchar, aunque no le parezca, aunque le parezca mentira, Sr. Arenas, y entonces empecé a trabajar en este asunto, y no lo hice a lo loco, y se lo planteé también al Equipo de Gobierno, porque es un reto, ¿eh? Y le digo, además, es decir, para su tranquilidad, que la playa, la playa, en la temporada de baño se va a limpiar, en la playa de baño, incluso en algunas situaciones puntuales cribando la arena, porque queremos asegurar las mejores condiciones higiénico-sanitarias para todos los bañistas, la vamos a cribar, pero vamos a reservar cuándo. Simplemente eso, es decir, fuera de temporada, Sr. Arenas, tiene que ser muy selectiva y tiene que ser manual y tiene que ser simplemente aquello que se considere basura, los plásticos y todo lo que se quiere, todo lo que vaya envuelto en la arena; y se hará de forma periódica, vamos a estudiar cuántas veces, una, dos, cuatro veces al año, una vez porque no ha habido mucha marea?, eso lo vamos a estudiar y se hará la limpieza. ¿Por qué, por qué lo estamos haciendo?, porque nosotros, vamos, todo el mundo sabe que en las pleamares se depositan los restos naturales en lo que llamamos la "berma del cordón dunar", y ésa sí es la fórmula para regenerar el espacio dunar y que disminuya la erosión. Entonces, yo no sé a qué viene toda esta?, este miedo, que vamos a perder la ISO, ¿cómo puede??. porque dice: "un certificado de calidad ambiental", ¿cómo un certificado de calidad ambiental nos puede penalizar porque vayamos a considerar que la caloca y deben estar en la playa, es que yo, la verdad, sinceramente, yo creo que debemos ser menos alarmistas. Entonces, no solamente eso, porque deberíamos hablar también de un plan de gestión de las playas, no solamente la limpieza, sino también la gestión del Arenal, por eso hay estudios que están haciendo en las Universidades y estamos en contacto; lo que pasa, que "las cosas de palacio?", y usted lo sabe, porque ha gobernado, "van despacio", y no lo estamos contando, pues todo, pues porque estamos trabajándolo día a día, no podemos traer a Pleno más que cuando las cosas están hechas, todo lleva su proceso y usted lo sabe, no se hace de la noche a la mañana. Y también, algo muy importante que hemos estado debatiendo antes con respecto al arbolado y todos los espacios verdes, también, también la playa debe cumplir una función de educación medioambiental, es decir, preguntarnos por qué llegan los plásticos y toda la basura, por qué llegan troncos y palos, por qué llega caloca, es decir, cómo aparece en la playa, es decir, eso

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

también lo tienen que ver; y habrá momentos en que se dejará para que el alumnado lo pueda ver y luego lo limpiaremos, porque tiene que cumplir, si tapamos y no se ve, no son conscientes de lo que hay. Entonces, desde el punto de vista medioambiental, también vamos a?, un poco a ordenar y a ver cómo lo vamos a hacer. Hay un montón de organizaciones que también se han puesto en contacto con nosotros para llevar un trabajo medioambiental precisamente relacionado con todo esto. Es decir, que en definitiva, no sé si nos estamos alejando mucho de hacer las cosas como siempre se han hecho, pero realmente nuestro objetivo es ir mejorando. Posiblemente no salga todo bien y tengamos que rectificar y mejorar, porque nunca haces las cosas bien en la primera, pero en algún momento.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, por favor, Adelia.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


Entonces, en resumen, yo creo que esta moción es absolutamente innecesaria. Decir que Laredo es un basurero, mire, yo también he paseado todos los días, porque además le veo, ¿eh?, entonces, no es real; es decir, los pliegos están, la playa se va a limpiar, y yo realmente no sé de dónde viene toda esta alarma. Creo que a veces los criterios políticos y los enfrentamientos, al final quien no sale beneficiado es el propio municipio. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo, o la portavoz.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Bien, antes se ha dicho, en relación?, se ha dicho una frase que ya se ha puesto de manifiesto, por la Concejala de Medio Ambiente, que acaba de intervenir: "no ha habido nunca política medioambiental"; eso no es cierto, quizá no ha habido una política medioambiental como la suya, pero sí ha habido política medioambiental, por supuesto que cada político o cada Grupo tendrá sus propios criterios. Yo no digo, no soy una persona de extremos, en el equilibrio está la virtud, ¿no? Es cierto que hay ciertos residuos que hay que gestionar, totalmente de acuerdo. Se ha nombrado la caloca, efectivamente así es, pero la playa lleva sin limpiarse desde noviembre del 2020, si no me equivoco (la Concejala de Medio Ambiente me corregirá), y usted lleva de Concejala de Medio Ambiente desde junio del 2019, por lo tanto, sabiendo que en el 2019 se licitó, sólo se presentó una empresa a tal y citación, que es la que ha estado limpiando la playa hasta noviembre del 2020, usted ha reconocido que sabe perfectamente cuándo vence ese contrato, porque iba a durar un año, y creemos desde aquí que usted en un año, efectivamente, si tiene otros criterios de gestión política o de gestión medioambiental, usted es la Concejala de Medio Ambiente, los demás podremos estar de acuerdo o no podremos estar de acuerdo; pero lo que sí está claro es que ha tenido usted un año para poder preparar esos criterios y para poder aplicarlos a través de los pliegos correspondientes, incluyéndoles, implementando esos pliegos con los criterios que usted estime oportuno en relación por lo menos con lo que ha dicho de la gestión de los residuos. Lo que no es explicable y yo no creo que esta moción sea innecesaria, ni muchísimo menos, todo lo contrario, porque lo que no se puede explicar un laredano es que la playa no se limpie, usted en una Comisión ha dicho que la playa se dejaba de limpiar porque había que dejar actuar a la playa; bueno, yo no sé, yo no estoy de acuerdo con esa frase, respeto su opinión pero no estoy de acuerdo con usted. Verá, en invierno hay muchos usuarios de la playa y la obligación del Ayuntamiento es dar servicios; se ha dicho aquí antes que se ha hecho un esfuerzo muy grande de disminuir la presión fiscal sin

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

poner en peligro el funcionamiento de los servicios del Ayuntamiento, pues yo creo que éste es un caso muy ejemplificativo de que sí hay ciertos servicios que se han dejado de prestar, y que el ciudadano de Laredo, el laredano, deja de tener por lo menos la calidad de vida que tenía antes. Porque usted me contará, un laredano, cuando baja a la playa todos los días, hay mucha gente que baja a la playa todos los días, y si bien es cierto que hay ciertos residuos que hay que gestionar de cierta manera determinada, también es cierto que en la playa hay mucha basura que hay que recoger, elementos que son peligrosos para las personas, y que no se puede tener la playa de Laredo en ese estado. Entonces, entre un extremo y el otro habrá un equilibrio y yo creo que su obligación como Concejala de Medio Ambiente, si usted quiere gestionar la limpieza de la playa bajo otros criterios diferentes a los que se han hecho hasta este momento, lo que tenía que haber hecho es trabajar, gestionar antes y no dejar que venciera el contrato en octubre de 2020 y dejar esa playa desangelada en el sentido de falta de limpieza. No vamos a explicar aquí, porque los demás no somos tontos, cuál es la época de baño y [corte en el audio] pero eso no pueden servir de excusa, porque al ciudadano de Laredo hay que prestarle un servicio. Al final, casi todos los puntos del orden del día van encaminados con el mismo objetivo, ¿no?, o digamos que la intervención viene a ser la misma: la falta de gestión o una gestión nefasta a la hora de gestionar los servicios, a la hora, por ejemplo, se estaba hablando antes de la plaza pública, a la hora de no hacer esa plaza pública, a la hora de haber gestionado a las ayudas, de haber llegado tarde. No se puede consentir en un municipio como Laredo, donde entre otras joyas, la mayor joya que tenemos es la Playa de La Salvé, que esté desde noviembre del 2020 sir limpiar y que usted se plante en este Pleno, ¿eh?, y diga que es que ya se va a limpiar la playa; es que la playa nunca tenía que haber dejado de limpiarse, ¿usted se ha dado una vuelta por El Puntal? ¿usted sabe lo que escupe la mar en la explanada de El Puntal? ¿ha visto cómo está la playa de Laredo, de otros residuos que sí se pueden recoger y gestionar en el vertedero?, hombre, por favor, eso lo saben todos los ciudadanos que bajan a la playa, el paseo es un elemento que forma también parte de la playa, ¿usted ha visto cómo está el paseo?, hay dos conos el mitad del paseo desde hace dos meses, porque todavía no se ha arreglado una baldosa, cómo está el paseo anegado de arena, que muchas veces están los barrenderos con las palas tirando la arena para dentro; hombre, por favor, es que hay que estar ciego para no ver eso, y estamos hablando, como digo, de la joya prácticamente más importante que tenemos, nuestra playa. Esos montones o castillos de arena que se han hecho a lo largo de la playa, que yo, la verdad, se lo digo sinceramente, me he quedado con del zigzag, del serpenteo que hay de dos montones de arena para que no se colapse la bocana del Río Mantilla. Este Grupo ha presentado un escrito pidiendo todas las autorizaciones de Costas y de Parque Natural para que nos certifiquen los permisos para llevar a cabo esas actuaciones, se han rascado sistemas dunares; yo también le puedo explicar que el sistema dunar es un sistema que se retroalimenta, y que desde Parque Natural siempre se ha mantenido que esos sistemas no se pueden tocar, la vegetación, a 5 metros de retranqueo de la duna, se han cortado literalmente en el Carlos V. Bueno, yo le digo que he presentado la documentación y le pediría por favor que me la dé cuando antes, porque ustedes tienen al uso la manía de pasarse el Reglamento de este Ayuntamiento "por el arco del triunfo" y no cumplir los plazos para dar la documentación nunca; así que les pido, ya que estamos hablando de la playa, que me den esa documentación, porque yo quiero ver dónde están las autorizaciones, ya se lo dije en la Comisión de Medio Ambiente, se lo digo ahora aquí en el Pleno. Por lo tanto, sí, estamos de acuerdo en que hay ciertos residuos que hay que gestionar de una manera independiente y diferente, pero no estaremos jamás de acuerdo en que se deje de limpiar la playa un mes, ni dos, ni tres, ni cuatro, su obligación es trabajar desde el principio, ¿eh?, y adelantarse a las situaciones, además, cuando son totalmente previsibles, porque usted sabía cuándo vencía el contrato, en octubre del 2020, y han dejado de trabajar en noviembre del 2020, ¿eh?, ya no vamos a hablar ya de los puestos de trabajo que se han ido, gente que se ha quedado sin su trabajo, obviamente, gente de Laredo que se ha quedado sin trabajar. Pero sea como fuere, el servicio de limpieza de la playa hay que prestarlo, por lo menos así entendemos nosotros, de la manera que fuere, con la

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------


periodicidad que digan los técnicos, de la manera que sea de gestionar los residuos, por supuesto, pero la playa hay que limpiarla, no se puede permitir que la Playa de La Salvé, nuestra playa, esté como está en este momento actual. Gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, yo no la voy a descalificar, ¿eh?, Sra. Adelia, esté tranquila, que vamos a estar hoy todos tranquilos, como ha dicho la Presidenta del Pleno. Mire, lo que hay una cosa clara, creemos que la Playa Salvé es nuestra joya, como bien ha dicho Rosalina, y es un motor turístico y económico para nuestro pueblo. Sus objetivos medioambientales, pues los desconocemos, lo que sí le puedo decir, lo que conozco bien, es que mi partido, el Partido Popular, en estas elecciones a las que nos hemos presentado hemos sido, yo creo que el único partido que ha presentado un proyecto de sostenibilidad medioambiental, ¿eh?, en condiciones y bien presentado. Usted está "a salto de mata" haciendo muchas veces las cosas, hemos presentado también muchas mociones de turismo sostenible y usted ha votado en contra, no le voy a ir más lejos de, pues por ejemplo, de los puntos de recarga de coches eléctricos, que aún Laredo sigue sin el punto, sin una serie de puntos los cuales solicitamos y usted votó en contra y luego ya dijo que estaba en ello, bueno, debe estar muchos meses en ello, como mete muchas horas, pero, bueno, no es cuestión de meter muchas horas, sino es que es el resultado sea efectivo, ¿eh?, y el suyo, pues evidentemente no lo está siendo. Todos hablamos con gentes muy relacionadas con la playa, la playa es de todos, ¿eh?, la playa es de todos los laredanos y todos disfrutamos de la playa y vamos mucho a la playa, los 17 que estamos aquí, no le quepa la menor duda. Lo que más me ha sorprendido de usted es que diga que esta moción es innecesaria, demagógica y manipuladora; innecesaria, ¿pero usted se ha dado una vuelta por la playa de Laredo y ha escuchado a la gente de nuestro pueblo decir cómo se encuentra la Playa Salvé? ¿usted se ha dado una vuelta? ¿cómo puede decir que esta moción es innecesaria? ¿lo ha pensado?, de verdad que a veces usted y yo debemos vivir o ver la vida con diferentes puntos de vista, con diferentes ojos, porque, vamos, lleva meses la playa sin limpiar y dice que esta moción es innecesaria. Mire usted, solucionar los problemas del municipio, Sra. Adelia, es presentar mociones, presentar mociones y, si son coherentes y apropiadas, como es ésta, ¿eh?, su deber es aprobarla, no llenarse de excusas como se llena. Un día voy a contabilizar las mociones que hemos presentado los Grupos de la oposición y vamos a decir en cuántas han votado en contra, en el 95%, y luego diré cuántas decían ustedes que estaban en ello, que no sé qué tanto por ciento será, y luego lo que han cumplido, que ha sido nada. Pero esta moción, como está la Playa Salvé de Laredo, que diga usted que es innecesaria. Mire usted, no sé lo que quiere usted hacer ahora, pero un experimento muy personal, no sé si la avalarán todos los miembros de su Equipo de Gobierno simplemente por mantenerse en el puesto, pero, vamos, yo estoy en el Equipo de Gobierno y esto no lo avalo, vamos, siendo de Laredo, perdonen la expresión, "ni de coña", ¿eh?, cómo tiene usted nuestra playa. Ha hablado del alumnado, de dejar para que lo vean y concienciar y luego limpiar; pues bueno, pues yo le invito, pues que deje también las cacas de los perros, deje la basura en las calles, deje todas las hojas de los árboles sin barrer?, les saca, les conciencia y luego, dentro de un mes o dos meses o tres, como lleva la Playa Salvé sin limpiar, les manda limpiar, ¿eh?, y nos llena todo el pueblo de basura, por sus experimentos. Mire usted, Laredo, la playa lleva muchos años trabajándose y estaba muy bien cuidada o bastante bien cuidada, ¿eh?, y estos experimentos que usted está haciendo nos está llevando a desastres absolutos, cómo se encuentra?, movimientos de arena a discreción, que no sé, como bien han dicho mis compañeros de la oposición, si le avalan los permisos correspondientes a todos esos movimientos de tierra, ¿eh?, lo desconozco, Sra. Adelia,

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------


pero mire usted, ya le pido como laredano, como Grupo Político, que mantenga la playa en las mínimas condiciones, porque es nuestra joya, ¿eh?, la tenemos que mantener, es un motor turístico y económico, y cualquier persona, cualquier turismo que venga a Laredo, se dé un paseo por nuestro mayor referente y vea cómo se encuentra, y que diga usted que desde noviembre está sin limpiar; hombre, sentirse orgulloso de eso, pues no tendría que sentirse ni usted ni nadie del Equipo de Gobierno, encabezado por la Alcaldesa del Partido Socialista, ¿eh?, que debería, pues también, como Presidenta de nuestro pueblo, de nuestra Corporación, tomar cartas en el asunto porque sé que es una buena laredana y debería, ¿eh?, hacerlo, porque "una imagen vale más que mil palabras". Y ahora podrá poner mil excusas, sus experimentos, ¿eh?, pero a los ojos de la gente, no les va a poder engañar. Muchísimas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyos, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

A mí me parecen sorprendentes algunas de las intervenciones. La verdad es que no hay ninguna duda que pueda haber algún elemento en la playa que haya que retirar, como puede haber en algún momento un elemento en la calle que haya que retirar, o como puede haber, pues vandalismo, o como puede haber otra serie de cuestiones; pero les digo la verdad, yo no tengo la sensación que tienen ustedes cuando voy a la playa, esa sensación de que está todo sucio, que está todo mal. Conozco muchas personas que van a andar todos los días a la playa y, además, se ha hablado de este tema en concreto con ellos. Y sí que es verdad que hay alguna botella, sí que es verdad, además hay unas fotos en la moción, por cierto, las fotos hay algunas que son cinco de la misma botella, dos de la misma tapa, tres del mismo resto?, eso es verdad, ¿no?, seguramente tampoco lo haya visto todo, ¿no?, en 5 kilómetros, pues tampoco he visto que sean tantas, pero sí que es verdad que se ven elementos que se debieran de retirar, ¿no?, para retirar esos elementos no hace falta ningún contrato, pero lo que es indudable es que nos hace falta un contrato de limpieza para la playa. Que hay que valorar una gestión más adecuada desde el punto de vista medioambiental, creo que es algo absolutamente correcto. Decir que todo se va a llenar de basura, si eso no es demagogia díganme qué lo es, porque el mar ha traído toda la vida lo que trae, ¿no?, lo que hay que hacer es retirarlo. Es verdad que nuestra playa, durante muchos años en invierno se ha hecho una recogida que parece que no es la apropiada y no es la que se está haciendo en el resto de las playas, pero es indudable también que hay algunos elementos que trae la marea que hay que quitar, y lo ha dicho la Concejala y yo no sé por qué?, yo no sé si es que no la oyen o no la quieren oír lo que acaba de decir, se ha dicho que esos elementos sí que hay que retirarlos. Pero en definitiva, yo creo que nos tenemos que centrar en lo que pone la moción, o sea, hay que dar un paseo por la playa para verlo, Ramón lo ha hecho, ha presentado la moción, sé que está preocupado, a mí sí me parece un poco alarmista la moción, porque no creo que tenga ningún peligro la ISO, pero sí que es verdad que alguna de las botellas y alguno de los clavos que se han visto, pues habría que retirarlos, yo también los he visto otros inviernos, ¿eh?, yo también los he visto otros inviernos. Pero hay que ir a lo que es la propuesta en la moción, y la propuesta en la moción yo también creo que no tiene sentido, porque lo que pide es algo que ya se está haciendo también, "que el Ayuntamiento de Laredo acuerde la limpieza y mantenimiento de la playa", que ya se ha dicho que se está haciendo, pone "durante todo el año", durante todo el año, pero aquí no pone que tenga que tener la misma frecuencia y ya lo ha explicado Adelia, y Adelia ha dicho que está ya preparando los pliegos y que en esta temporada, pues no hace falta limpiarlo como en la otra, y eso es simplemente, pues que los peones medioambientales que tenemos, que puedan pasar a recogerlo y que vean la periodicidad concreta para saber cómo lo tenemos que limpiar, ni más ni menos, yo no lo veo tan complicado. Ahora, eso sí, ¿eh?, el punto número 2, que la conformación de los pliegos y tal

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------


lo hagan por parte de la Comisión, yo creo que eso lo tienen que hacer especialistas, se tiene que traer a la Comisión y en la Comisión ya debatir sobre ese proyecto hecho; yo tampoco le veo el sentido, no creo que?, además es que ya se lo han explicado, les han explicado que sí, que sí que se están haciendo los pliegos y sí que se va a limpiar la playa, por eso no consigo entender el tema de la moción. Sí la entiendo desde el punto de vista de que alguien pueda pensar que debiera de estar más limpia, pero yo invito a cualquiera que vaya a la playa a ver si ve lleno de basura y lo ve muy mal, la playa; yo no veo ninguna catástrofe como se ha dicho aquí, eso es demagogia, decir que esto es una catástrofe, porque, vamos, yo he ido a la playa y a mí no me parecido catastrófico, de verdad, yo no he encontrado miles de animales muertos, ni he encontrado miles de botellas; alguna mascarilla, todos los días, en verano también, cuando se limpiaba todos los días, a mí no me parece tan grave. Y que para hablar de una cosa de éstas tan sencilla, crispemos tanto el debate, es otra cosa que no consigo entender.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, vamos con la playa, limpieza de playa sí, limpieza de playa no, cuándo se ha de limpiar, con qué criterios, con qué periodicidad, con qué medios se ha de actuar. Sin duda alguna que éste es un problema que se plantea, yo creo que en la práctica totalidad del litoral de nuestra "piel de toro", y Laredo también, lógicamente. Coincido, coincido con la afirmación que planteaba ahora Pedro, en el sentido de que la playa tiene restos, pero restos en gran medida aportados por el efecto mareal; todos sabemos que la costa cántabra, nuestro litoral costero, entre los meses de septiembre a febrero, pues sufre los efectos de fuertes mareas, recientemente hemos tenido episodios naturales de ese tipo, que han vertido sobre el arenal, bueno, elementos naturales, en unos casos, y elementos y restos de otro tipo de procedencia, también los humanos, también los humanos vertemos y tiramos. Y precisamente coincido con Adelia también y con Pedro, en el sentido de que ese tipo de actuaciones son las que hay que medir y hay que actuar periódicamente. Los conceptos de limpieza han cambiado, han cambiado mucho de unos años hasta acá; la constancia y la eficiencia, unida a los métodos empleados, son factores que influyen y que, lógicamente, condicionan la preservación de estos entornos naturales, porque no olvidemos que son entornos naturales. Yo recuerdo hace muchos años escuchar, y creo que no sé si a mis abuelos, a mis padres, que una playa con algas, una playa con restos naturales depositados por la mar, no estaba sucia, estaba viva, porque forma parte precisamente de ese proceso natural el aporte de esos elementos; ahora bien, que hay que retirar elementos extraños, sí, claro que sí, pero evidentemente, las frecuencias y los medios a emplear no son siempre los mismos porque, bueno, hay estudios que indican que determinados usos de maquinaria, lo único que hacen no son sino generar daños al propio ecosistema y, evidentemente, el ecosistema de nuestra playa es fundamental y tiene un gran aporte económico para Laredo, porque no podemos olvidar que Laredo es un foco turístico y el verano, la playa atrae un elevado porcentaje de personas de distintos lugares. Ahora mismo, como bien se ha planteado, se está trabajando?, me van a decir que siempre decimos "estamos trabajando", sí, a ver, sí, pero es la realidad de los hechos, es la realidad de los hechos, los efectos se verán con el tiempo y confiamos que a no tardar. Se está trabajando, como bien ha plantado Adelia, en un proyecto técnico de limpieza de playa, evidentemente que la playa en verano seguirá estando óptima, y el resto de la temporada habrá que fijar las periodicidades y tipo de actuaciones que hay que acometer. Dénnos tiempo, déjennos trabajar. Como muy bien acaba de decir Ramón, llevan ustedes casi dos años, no, todavía no, unos cuantos meses menos, el periodo todavía está a medio mandato y confiamos que al término del mismo esto va a ser totalmente distinto, por muy escépticos que ustedes sean. Muchas gracias.


 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

La verdad que escucharle a usted, Sr. Don Juanjo Revuelta, portavoz del Partido Socialista Obrero Español de Laredo, pues tranquiliza, da calma, parece que aquí no pasa nada. Además, es que me encantan sus frases: "estamos trabajando y se verá"; si yo ya lo he dicho, si lo he dicho muchas veces, los seis últimos meses esto va a ser, ustedes van a ser los titanes del trabajo, pero, claro, es que es una frase lapidaria la que usted ha dicho, Sr. Revuelta, "estamos trabajando y se verá", y también ha dicho: "denos tiempo, déjennos trabajar", pero si lo que queremos es que trabajen, si lo que queremos es que trabajen. Vamos a ver, vamos a ver, mire, yo, de verdad, ustedes me conocen, yo voy al objeto, no al sujeto, pero es que hay gente que tiene esas ganas de confrontarse mediante la descalificación, que no, que el argumento se basa en la demostración de lo que uno dice, lo que pasa, que como les duele tanto, van a la descalificación, van a la mentira, van al insulto; yo lo dije, no es ni nuestro método ni nuestra forma de entender la política y no vamos a caer ahí, eso sí, les llamaremos la atención cuando mientan, cuando descalifiquen, cuando falten, porque no lo vamos a permitir, ni con nosotros ni con ningún compañero. Pero, bueno, ¿qué sucede?, que yo esta tarde he estado en la playa, yo llegaba a casa, hemos llegado a casa**** y yo, pues sobre las cinco menos diez o por ahí, y veníamos de dar un paseo por la playa, que la Concejal de Medio Ambiente prácticamente ella lo ha dicho, nos vemos muchos días, o por la playa o por el paseo y tal, con diferentes perspectivas, parece ser. Una perspectiva es no limpiar la playa, yo tengo aquí, bueno, fotografías, vídeos de hoy, de hoy, (bueno, no se ven) de cómo estaba la playa, y es que me parece un poco escabroso: preservativos, jeringuillas, mascarillas, cristales, clavos?, que lo he visto hoy, lo he fotografiado, ¿qué quieren, que vayamos con un notario? ¿de verdad quieren?, vayan ustedes y pásense. Sobre la hora que hemos ido, estaba subiendo?, casi en la berma, estaba casi al final la marea, entonces ya estaba bajando y estaba dejando todos los restos entremezclados. Miren, a ver, porque si contestar a todos me va a llevar mucho tiempo, lo que ha dicho cada uno, pero sí quiero que recuerde, Sra. Adelia Melero, un escrito que yo dirigí en el ámbito de nuestro interés y preocupación por el medio ambiente de Laredo, un escrito que dirigí a la Ilustrísima Sra. Alcaldesa de Laredo, con registro de entrada 4972/2020, del 12 de octubre del 2020, en el que hacíamos estas cuatro peticiones, con fotografías como [corte en el audio] nosotros presentar todas las documentaciones, y le pedía cuatro cosas, no nos ha respondido ni a una, ni a una. Está escrito, lo escrito se lee. Después de dar todos los argumentos, aportar todos los documentos, etc., solicito: acciones inmediatas, a) acciones inmediatas, se redacte y confeccione por el Ayuntamiento de Laredo un plan de recuperación y conservación de las dunas de la Playa Salvé, entre cuyas medidas se contemple la utilización de las algas que están arribando a la Playa Salvé estos días y las que arriben en el futuro, ¿han hecho ustedes algo?, nada; acciones preparatorias, segundo, que dicho plan, de recuperación y conservación de las dunas, contemple el estudio evolutivo y diagnóstico de la situación del sistema dunar de la Playa Salvé, ¿han hecho algo?, que sepamos, nada; acciones de conservación, 3) que dicho plan contemple la eliminación de especies exóticas invasoras, así como la instalación de captadores de arena para la regeneración dunar, ¿han hecho algo?, ni caso; d) acciones normativas, que se confeccione a través de la Comisión de Medio Ambiente y luego se apruebe una Ordenanza específica para la conservación de las dunas de la Playa de Salvé. En otra ocasión, en otra ocasión?, porque, claro, yo dirijo los escritos a la Alcaldesa, llegará, se lo mandará a cada una de las Comisiones, no se enterará el resto de Concejales, porque no se la va a comunicar; también hemos pedido un Plan Director de la playa, ¿han

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

hecho algo?, nada. Luego, ya, escucharles todo lo que ustedes están hablando, queda desbaratado con un paseo que se den mañana por la playa, ya les digo, está subiendo sobre las cuatro, que es cuando ya queda todo lo que ha traído la marea con todos los desperdicios. Nosotros entendemos, llegamos hasta ahí, que los restos vegetales y la caloca no ensucian la playa, lo que ensucian las playas son los cristales, los clavos, los preservativos, las jeringuillas, los clavos con madera? Ustedes no se dan una vuelta por la playa, ustedes no se dan una vuelta por la playa; pues a todos los ciudadanos que nos estén escuchando les digo: mañana vayan a esa hora, vayan a esa hora y a ver si es realmente cierto lo que decimos nosotros, y por eso esta moción es: oiga, hagan un contrato para la limpieza de la playa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, Ramón, que ha agotado el tiempo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


Si usted me dice, si usted dice, como antes la dije a su compañera de Grupo: "Ramón, mira, éstos son los pliegos y la licitación que estamos preparando y nos va a llevar un mes o dos", pues igual la hubiéramos retirado, la hubiéramos dejado sobre la mesa; como no han hecho esto, lo que nosotros tenemos que pedir y exigir es que se limpie la Playa de Salvé, y nada más, y esa moción no tiene otro objetivo, que es sencilluco, como decimos en Laredo. Gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Muchas gracias. Bueno, vamos a ver, sobre limpiar lo que deja la playa que no es elementos naturales, es una cuestión de coordinación, es decir, no se va a dejar siempre. Pero sí que es cierto que el año pasado hemos estado con oenegés que querían trabajar para estudios de residuos de la playa con el alumnado, y no pudimos hacerlo precisamente por eso; no quiere decir que se vaya a dejar, sino que se va a coordinar. Yo soy una persona que llevo más de 40 años paseando todos los días por la playa, lo conozco perfectamente, he estado también esta mañana. Sí que es cierto que cuando nosotros estuvimos debatiendo en las reuniones que tenemos de Equipo de Gobierno, yo lo planteé y sí que surgió esta duda de qué iba a pasar mientras hacíamos los pliegos si se ensuciaba la playa. Se terminó en noviembre, en noviembre hemos visto que ha habido pleamares y realmente no había lo que era basura, diciembre; entonces, yo les dije: bueno, vamos a ver, a esperar, entonces lo que hacemos, sí qué podemos hacer recogidas puntuales, limpiezas puntuales, hasta que se resuelvan los pliegos, porque así nos va a dar. Porque, claro, nosotros pensábamos que no nos iban a confinar, pensábamos que íbamos a hacer un trabajo medioambiental con el alumnado, no se ha podido hacer, entonces, claro, todo se ha ido trastocando. Pero yo también les dije: si vemos que no se puede hacer y que tal, digo: lo que podemos hacer es hacer un contrato puntual hasta que se resuelvan los pliegos y lo que hacemos es una batida de limpieza de esos elementos que hayan quedado, y en eso quedamos. Entonces, ahora mismo, es decir, no quiere decir que nosotros no lo hayamos pensado, claro que lo hemos pensado, claro que lo vamos a hacer; entonces, lo que tienes que hacer es coordinar las actividades. Se están haciendo los pliegos, Ramón, te los enseñaré, porque yo quería llevarlos a la Comisión Informativa de febrero; pero, vamos, estamos, me han llamado el otro día, lo está haciendo una empresa y yo los voy a presentar como presenté lo

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

del? espacios verdes, luego pasarán a la parte administrativa, que yo ya no tengo nada que hacer. Entonces, eso es lo que hemos hecho. Yo paso todos los días y, la verdad, mira, Rosalina, así como a Ramón sí que le veo, a Rosalina o Miguel no, no os veo. Es decir, yo soy consciente de lo que pasa, nosotros teníamos que medir los tiempos de cómo hacerlo, y dijimos: bueno, pues entonces ¿cómo lo podemos resolver?, pues bueno, pues como ha dicho Pedro, no hace falta tener una licitación, se puede hacer un contrato puntual; y ya que lo ha dicho, pues, bueno, y pues yo también lo dijimos, porque ya estábamos barajando la posibilidad de acomodar esos tiempos. Tampoco la limpieza, ya sabéis, no pueden cribar, y sí se ha estado haciendo y hemos tenido que llamar mucho la atención al acercarse a más de 5 metros, o sea, tienes que reservar 5 metros de duna, y ahí sí que está, hay que estar muy, muy atento, y han estado máquinas, que yo he estado detrás de ellos porque Biodiversidad nos llamó la atención, y yo he estado total; igual que no se podía cribar y sí estaba en el contrato, y por eso, la zona de la playa del Regatón, nos pidieron que por favor no pasar y no han estado pasando. Es decir, es cierto que a veces lo haces, lo haces con buena intención, yo creo que nadie, el que hizo el contrato, pensó y luego lo vas acomodando. Entonces, nosotros vamos a limpiar la playa, ¿cómo no vamos a limpiar la playa?, si yo la disfruto desde, ya os digo que desde hace más de 40 años. Lo que pasa, que estamos en un tiempo de acomodo y yo creo, es decir, que ya lo ha dicho Pedro, dice, estuvimos debatiendo cómo lo vamos a hacer, cómo lo podemos hacer, "bueno, pues vamos a esperar un poco y si hay que hacer un contrato porque estamos haciendo los pliegos, pues se hace"; en fin, yo por eso digo. Estudios, Ramón, que no quiero que se me olvide, estudios de regeneración de la playa y sistema dunar ya se han hecho, hay uno que hizo Praxis en el 2014, uno en el 2014, hay un estudio de la playa y del sistema de regeneración del sistema Salvé; lo que pasa, que nosotros ahora lo que vamos es un poco más a toda la modificación que se está produciendo con el cambio climático, con el cambio de las pleamares, con la forma de las precipitaciones, con las alertas, que va a haber, que hay un estudio que está haciendo Caminos y está interesado Costas, pero es que yo, es algo que no sabemos a dónde va a llegar, si al final va a interesar. Y ustedes también hicieron un estudio y no lo llevaron a efecto, yo no sé por qué, a lo mejor, pues no era pertinente o no era lo que, el estudio no se podía ejecutar porque no, pues yo que sé, yo no estaba ahí; pero sí que es cierto, es decir, entonces hicieron un estudio. Las cosas van despacio, cuando quieres hacerlas vas a tientas, haces una cosa, no a tientas a lo loco, sabes que tienes que hacer cosas a corto plazo, a medio y a largo plazo, y en eso por lo menos yo me planteo las actuaciones así: corto plazo, tenemos que hacer esto, medio y largo plazo; el largo plazo no lo va a terminar un Equipo de Gobierno, ni dos, a lo mejor más, y ahí es donde tiene que mediar el consenso. O sea, simplemente eso, la playa se va a limpiar y estamos estudiando según los criterios medioambientales y, además no?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, por favor.


D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Estamos en el 2020 y las recomendaciones europeas son muy tajantes y muy claras. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------


Bien, vamos a ver, al Sr. Revuelta, "déjennos trabajar", si es que, Sr. Revuelta, llevamos oyéndole esa frase desde que está usted en el Gobierno, desde junio del 2019, y llevan ya casi dos años, ¿pero a ustedes quién les impide trabajar? ¿qué es, la oposición la que les impide trabajar?, no, hombre, no, yo creo que aquí la preocupación que tenemos todos y el espíritu, en el fondo, de la moción, que es lo que interesa, es la preocupación por la suciedad y por la seguridad de las personas y la sensibilidad con el entorno del que estamos hablando. Yo a veces tengo la impresión que el hecho de que usted no sea de aquí, de Laredo, conlleva el no entender las inquietudes que tenemos los laredanos respecto a nuestro entorno y a nuestra cultura.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Perdone, luego por alusiones.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

(Sí, pero déjeme terminar, luego le pide la palabra si quiere a la Alcaldesa, déjeme terminar, por favor) A nosotros nos da mucha tristeza e indignación ver lo que se está haciendo en nuestra playa, ver el estado en el que está, de suciedad, que sí, que no hay que llevar las cosas al extremo, como ha dicho Pedro, ¿no?, que ni que hubiera miles de animales muertos, pues sólo faltaría, que nos encontráramos a medio Cabárceno allí de animales muertos en nuestra playa. No hay que llevar las cosas al extremo, pero sí es cierto que ahora mismo, como bien se ha dicho, se va a limpiar la playa, pero es que ahora mismo no se está limpiando, y dos meses sin limpiar la Playa Salvé en conlleva que la mar arroja, no sólo la mar, también hay otros vertidos de residuos por personas, y conlleva que haya palos, que haya, como se ha dicho, tornillos, que haya clavos, que haya condones, que haya jeringuillas, que son elementos muy peligrosos para la gente que va a andar por la playa. Entonces, yo le vuelvo a repetir, al final es una cuestión de gestión y de trabajo, usted con la Concejalía de Medio Ambiente tenía que haber previsto la finalización del contrato y haber tenido los pliegos preparados, que no pasara ni un solo mes, ni una sola semana, ni un solo día sin limpiar la playa, por lo menos cuando esté sucia. Yo no voy a medir los tiempos porque yo no soy técnico, y para eso ya están los técnicos, pero no se puede venir aquí a decir que la playa se va a limpiar, cuando ahora mismo no se está limpiando y sí que está sucia. En relación con nuestro sistema dunar, hay que estar muy vigilante, y ustedes la Concejala de Medio Ambiente y usted sabe perfectamente los trabajos que se están desarrollando en la playa, digo yo, porque nosotros no lo sabemos porque usted a nosotros no nos ha informado en las Comisiones de lo que se está haciendo. Nosotros paseamos por el paseo y vemos palas y palas, y vemos camiones sacando arena y vemos montículos pequeños que no entendemos el sentido, o no entendemos mucho el sentido que tienen, y vemos la bocana de Río Mantilla totalmente desangelada, porque si viene un temporal no sabemos lo que va a pasar ahí, y vemos lo que vemos, y vemos dunas que se ha cortado la vegetación por las máquinas, y a nosotros, a nosotros, por lo menos a nosotros, se nos cae el alma al suelo, la tristeza que nos entra y la indignación de lo que está pasando, lo sentimos nosotras y mucha gente que nos lo transmite del pueblo. Hay que tener más sensibilidad, ¿eh?, hay que empatizar más con las personas y con el entorno, y hay que cuidar la Playa Salvé como si fuera, como lo que es, nuestra mayor joya, y yo creo que no se está haciendo. Y su trabajo es, como Concejala de Medio Ambiente, por eso yo entiendo que cuando dice que nunca ha habido una política medioambiental como la suya, no, oiga, es que tampoco ha realizado la poda de los árboles, jamás ha habido tantos bichos, cucarachas, ratas y pulgas en los edificios como hay ahora, oiga, es que por supuesto que nunca ha habido una política medioambiental como la suya, ¿eh? Y en este sentido, yo entiendo la gestión de ciertos residuos, como se ha dicho antes, y lo entiendo y lo respeto y estoy de acuerdo, pero eso no puede servir de excusa para que se deje de prestar el servicio de limpieza de nuestra Playa Salvé y esté a día de hoy en las condiciones en las que

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

está. Así que rogarle que termine esos pliegos cuanto antes, no vaya a ser que los terminen en el 2022 ó en el 2023, cuando lleguen las elecciones, ¿eh?, que lo hagan cuanto antes y que reviertan los impuestos que pagan los ciudadanos en prestar servicios a los ciudadanos, que para eso es el dinero del Ayuntamiento y no para ahorrarlo. Gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, esto ya no da para mucho más, la verdad, pero, bueno. La Playa Salvé es una playa urbana, una playa en el centro Laredo y que alimenta a cientos de familias de nuestro municipio, por eso hay que mimarla y hay que cuidarla. Los que somos de Laredo, los que somos de Laredo, sabemos de lo que hablamos porque lo sentimos de corazón, y yo el primero.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Por favor, por alusiones xenófobas, quiero hablar después.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:


Yo no estoy diciendo alguna alusión a nadie, ¿eh?, Sra. Alcaldesa, estoy hablando de mí y punto, de nadie más.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

La estaba dejando, la estaba dejando para el final, Adelia, cuando fueran todas las intervenciones le iba a dar la palabra.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Que conste en acta. Andar por la playa, pues bueno, pues todos andamos por la playa, yo no la veo a usted porque a lo mejor va a unas horas que no voy yo, pero yo ayer por la tarde he estado con mis hijas y no la he visto a usted, fíjese, no la he visto, no estaba, no, pues no la he visto, y no la hago alusiones. Pero, mire, Sr. Diego, que yo también voy por la playa, hombre, que no tengo que preguntar a gente que vaya por la playa, que ayer he estado, pero, bueno, cuando quieras vamos juntos, que a lo mejor nos viene bien coger algo de aire fresco, ¿eh?, que no pasa nada, a usted que a mí, que vamos cuando quiera, pero no hace falta el ir todos los días, yo he estado ayer por la tarde, sin ir más lejos, a las cinco, o sea? ¿Que hay que retirar elementos? ¿que estaba usted de acuerdo?, pues todos estamos de acuerdo, pero, hombre, de noviembre a febrero hay elementos que quitar, ¿eh?, hay elementos que quitar, unos cuantos, ahora, en febrero, en enero, en diciembre y en noviembre. La alusión que ha hecho la Sra. Adelia ha sido el alumnado, ¿y el turismo qué? ¿usted piensa en el turismo de Laredo y la gente que vive del turismo?, porque pensar en el alumnado está de maravilla, pero también hay más gente, o sea que hace referencia a que lo está dejando para que el alumnado lo vea, que es que lo ha dicho en la anterior intervención y ahora, en las dos intervenciones. Hombre, no hay ninguna catástrofe en la playa de Laredo, eso es evidente, pero que hay preocupación, sí. Y a lo que ha dicho el Sr. Juanjo, el Sr. Juanjo Revuelta, "dennos tiempo", hombre, ya llevan dos veranos, ¿eh?, Juanjo, dos, ¿eh?, dos veranos, sí, sí, llevan dos veranos de legislatura, veranos dos, años no, ¿eh?, pero de legislatura dos veranos; entonces, dos veranos dan para mucho, para planificar muchas cosas

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

y para hacer muchas cosas en la sostenibilidad medioambiental. Luego ya nos calificará otra vez el pueblo de Laredo y verá qué hemos hecho y qué no hemos hecho, ¿eh?, bien, pero, bueno, en materia medioambiental y de esta Concejalía, no creo que apruebe mucho porque últimamente yo creo, Adelia, y con todos mis respetos, pues no llegas al aprobado, ¿eh?, no llegas el aprobado. ¿Que las cosas van despacio?, pues bueno, van despacio, pero ¿a corto, a medio y a largo plazo, que hay que hacer actuaciones?, también, pero no se puede dejar una playa de noviembre a febrero, es lo que te estamos diciendo, ¿que debe haber un contrato?, también, ¿que se está haciendo?, pues me alegro, pero yo creo que esta moción no es descabellada ni innecesaria, que se puede hacer perfectamente los dos puntos que dice la moción, ¿eh?, hacer un?, el Ayuntamiento una limpieza durante todo el año mediante un contrato, eso es evidente, y que ese contrato se lleve a la Comisión o que?, bueno, pues no es nada descabellado, a todos nos gusta tener la playa limpia. Un contrato, pero como bien han dicho mi predecesora en el turno, pues que tiene que haber cierta previsión, que ya?, si se sabía cuando terminaba, si llevamos dos veranos, pues ya sabías que había que hacer un contrato, ¿por qué no se ha hecho antes?, mi pregunta, no lo sé, ¿eh?, no lo sé. Entonces, con esto quiero decir que la playa la cuidemos mejor, ¿eh?, Adelia, y no quiero que malinterpretes mis palabras del principio y, si ha sido así, te pido disculpas, pero te he hablado desde el corazón como laredano, y bajo ningún concepto ni he querido decirte nada que pienses mal, ni muchísimo más dentro del aprecio que te tengo dentro de la Corporación. Así que muchísimas gracias y vamos a votar a favor de la moción, evidentemente.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

No vamos a intervenir.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

No vamos a intervenir.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ahora le doy la palabra a Adelia por lo de alusiones.


D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Charo, Charo, yo tengo derecho, según el Reglamento Orgánico, a hacer un resumen y una conclusión, como proponente de la moción.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí, sí, sí, sí. Primero.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

Ah, bien.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Las alusiones y luego tiene la palabra Ramón,

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Simplemente quiero decir que hacía tiempo, ya nos pasó en la otra, cuando estábamos en el otro mandato, las alusiones a donde ha nacido alguien, hacía tiempo que no me recordaban que a lo mejor no tengo el RH negativo. Mira, yo llevo más de 40 años aquí, mis hijas son de aquí, me da lo mismo, ¿eh?, porque yo no tengo ese, he nacido con el déficit de sentirme "de", sino que yo estoy, trabajo y defiendo donde viva, me da lo mismo donde esté. Entonces, pues bueno, yo creo que, además, que a veces lo escucho de personas que quizá, o eran muy pequeños o ni tan siquiera habían nacido cuando yo ya estaba aquí y era adulta, o sea que, bueno. Acepto las disculpas, pero sí que es a veces, sí te hacen sentir como diciendo: parece que no me aceptan, es decir, a lo mejor no es con mala intención, pero sí lo hemos escuchado más veces y está grabado, además, en Plenos y, hombre, pues bueno, no sé lo que hay que hacer para ser de Laredo. Creo que Laredo es un pueblo muy acogedor y que todos lo hacemos Laredo, los que hemos nacido, los que habéis nacido y los que no hemos nacido. Muchas gracias.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


No, Adelia, decirte lo único que no ha sido con ninguna mala intención, ni muchísimo menos, y con ningún ánimo para nada malintencionado; nada más, pues que a veces tengo la impresión que te falta sensibilidad en relación con cuestiones de Laredo, que sé que llevas aquí muchísimos años y que quizá las personas que hemos nacido aquí y que nuestras familias son de aquí y que nos lo han trasladado así, tenemos más sensibilidad de lo que por lo menos tú demuestras tener. El comentario no ha sido para nada con el objetivo de, vamos, de que te lo tomes a mal ni muchísimo menos, ¿eh?, si es así, te pido disculpas porque no ha sido para nada mi intención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, tiene la palabra Ramón.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Decía un amigo mío muy docto, que no era la nación, era la devoción; y otro amigo mío de la infancia, que me acuerdo mucho, que está viviendo ahora en Colindres, me acuerdo que decía: "el burro no es de donde nace, es de donde paca". Bueno, dicho lo cual, anecdóticamente, ¿no? Por eso a mí me gusta siempre hacer la política en el objeto, no en el sujeto, porque luego ahí las sensibilidades. Vale, yo lo único que digo, Adelia, si se está haciendo el pliego, yo sé, tengo el convencimiento de que no se está limpiando la playa porque no hay un pliego que se ha llevado a cabo y hay un contrato, una falta de gestión es lo que he censurado y he criticado. Si simplemente yo, a mí me llamas y me dices, y sabes que soy abordable y accesible y que a veces hablamos, me dices: "Ramón, estamos con este pliego, calculo, pues que en dos meses, un mes?", no sé qué y tal, yo no meto la moción, porque ya veo, pues que estás haciendo trabajo; ahora, me dices ahora, me lo dices ahora, en la Comisión, en la moción. Y nada, si no hay nada más que decir, si se está haciendo el pliego para hacer el contrato de limpieza, pues bendito sea Dios. Yo ya también ésta la retiraría, la dejaría encima de la mesa y diría que no se vote. Claro,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

por?, ahí iría a la fe de creer que es verdad lo que me estás diciendo, ¿eh?, y yo me lo creo que se está haciendo el pliego de la contratación, y yo diría que quede sobre la mesa, no hay que votar se, ¿eh? ¿me escuchas, Adelia?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí, he estado hablando el otro día, precisamente esta semana, con los que están haciendo los pliegos, porque, vamos, lo hacemos telemático y hemos quedado que esta mañana creo, o eso, me los van a mandar de forma telemática para revisar, porque, claro, vamos viendo, pues bueno, como se hacen los pliegos, yo no os voy a explicar, si vosotros habéis hecho un montón. Y entonces, estamos en eso simplemente.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Mientras se resuelve, pues habíamos quedado, en el Equipo de Gobierno, hacer alguna actuación puntual contratando y hacer esa limpieza. Simplemente ha sido eso. Queríamos ver también cuando, no ha sido una falta de tiempo, la verdad que, bueno, los pliegos estaban haciéndose, lo que pasa que, bueno, ha pasado la pandemia?, en fin, ha habido un montón de problemas, pero luego dijimos: bueno, pues lo podemos resolver, aunque salga retrasado, pues lo que hacemos es una actuación puntual, pues contratamos, yo que sé, a una empresa: oye, venga, una batida y tal, hasta que se resuelvan los. Y eso ha sido, o sea, estamos viviendo una situación complicada, bueno, yo no voy a justificar el COVID, pero, bueno, hay un poco de todo, ¿vale?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale, gracias, Adelia. Yo, siendo así y creyendo que es que los pliegos se están realizando, no tiene sentido que la moción continúe, porque si lo que vamos a pedir es lo que está haciendo el Ayuntamiento, yo, pues la retiraría la moción, ¿eh?, y no se votaría, ya está.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues aceptamos eso y que Adelia, cuando tenga los pliegos, en cuanto la llegue ese borrador, los lleve a Comisión y yo después del Pleno quiero hablar un poquito con vosotros.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, PRESENTADA EL 21/01/2021 CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/537 . SOBRE LA URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA UA6.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto número 8: moción presentada por el Grupo Municipal Hacemos Laredo sobre la urbanización y construcción de la UA6, de la UE6, perdón. Tiene la palabra el proponente de la moción.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Moción que presenta el Grupo Municipal Hacemos Laredo del Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, sobre la urbanización y construcción de la UA6, Unidad de Actuación 6. De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Laredo, el Grupo Municipal Hacemos Laredo desea someter a la consideración del próximo Pleno ordinario la siguiente moción. Exposición de motivos: la Unidad de Actuación 6 pertenece al conjunto histórico-artístico de nuestra villa; lo que esta moción contempla son una serie de propiedades que están incluidas dentro del ámbito del conjunto histórico-artístico de la Puebla Vieja de Laredo, regulado por el Plan Especial de la Puebla Vieja, el cual fue aprobado en 1999, y que forman la Unidad de Actuación número 6. Para desarrollar la citada Unidad de Actuación número 6, el Plan Especial de la Puebla Vieja de Laredo prevé que se ha de proceder a un?, a su expropiación forzosa y a otras formas de adquisición. En cuanto a la tramitación de la expropiación forzosa por ministerio de la Ley, ésta se da al haber instado la propiedad el mecanismo previsto en el artículo 87.3 de la Ley del Suelo de Cantabria; con carácter general, se puede indicar que la jurisprudencia ha configurado la expropiación por ministerio de la Ley, prevista en el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley del Suelo estatal, de 1976, y que ha sido recogida de diferente forma por las legislaciones autonómicas, en el caso de Cantabria, artículo 87.3 de la Ley 2/2001, del Suelo, como una garantía para los propietarios de terrenos afectados por el planeamiento urbanístico [corte en el audio] sus facultades dominicales por no poder materializar el aprovechamiento urbanístico, por ejemplo por no ser edificables, no susceptibles de cesión obligatoria o no ser posible que intervengan en la distribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento (Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de marzo del 2004, 21 de abril y 27 de septiembre de 2005, y 14 de marzo de 2007). Tiene un marcado carácter protector, pues sirve para evitar la indefensión de los propietarios que como consecuencia del planeamiento urbanístico quedan sin aprovechamiento alguno, facultándoles para forzar a la Administración a que les expropie, impidiendo así que su derecho de propiedad quede vacío de contenido económico. El Plan Especial de la Puebla Vieja de Laredo prevé la construcción de una plaza pública dentro de la Unidad de Actuación 6, plaza pública, que serviría de conexión entre la Plaza Cachupín, ubicada en el centro de la malla urbana de nuestro municipio, y una zona donde se ubiquen servicios esenciales?, donde se ubican servicios esenciales como nuestro Centro de Salud, el Instituto de la Seguridad Social, la Casa del Peregrino, la Casa del Mar, el edificio que alberga los Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento y joyas que pertenecen a nuestro patrimonio histórico, como es la Iglesia de San Francisco. Por todos es conocido el lamentable estado de esta zona a día de hoy, una zona que está en nuestro casco urbano ubicada, donde se acumula la maleza y la basura y campan los roedores a sus anchas. Esta moción, lo que persigue es cambiar esta situación radicalmente y ejecutar el procedimiento a seguir que entendemos que es más enriquecedor para el objetivo que se persigue, que es dotar a esa plaza pública del mayor esplendor posible; un concurso de ideas es el mejor camino a seguir, pues ofrece un gran abanico de propuestas arquitectónicas al más alto nivel. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Hacemos Laredo somete a debate y votación de esta Corporación la siguiente propuesta de resolución: primero, contratar un concurso de ideas para la construcción de una plaza pública en la Unidad de Actuación 6, valorando su situación estratégica y sus circunstancias especiales por el hecho de pertenecer a la Puebla Vieja, declarada conjunto histórico-artístico de Laredo; las personas físicas o jurídicas que se presenten a dicho concurso [corte en el audio] deben ser profesionales de la Arquitectura con una dilatada experiencia y, lógicamente, con una trayectoria profesional sobre cascos históricos; segundo, una vez seleccionado el proyecto resultante del concurso de ideas, debe elaborarse de forma inmediata el proyecto para la ejecución de la plaza pública; tercero, consignación presupuestaria correspondiente para atender a los gastos que se deriven de los puntos 1 y 2 (el concurso de ideas y el proyecto); 4) el Ayuntamiento de Laredo debe emprender negociaciones

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

con el Gobierno Regional para que los compromisos adquiridos por el Consejero de Obras Públicas en el anterior mandato, consistente en participar activamente en la construcción de esa plaza pública, se haga notorio y palpable, para que se dé cumplimiento a las declaraciones verbales hechas y recogidas por la prensa; quinto, dada la ubicación estratégica de dicha plaza, ya que se encuentra en el centro del casco urbano y tiene que servir de enlace con el Centro de Salud, la Iglesia de San Francisco, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Servicios Sociales, la Casa del Peregrino, una zona de amplios servicios, el camino a seguir tiene que ser la adquisición de la totalidad de las parcelas que conforman la Unidad Actuación número 6; sexto, con el fin de que el acceso de la ciudadanía a esta plaza pública se lleve a efecto de forma adecuada, responsable y satisfactoria, será necesario que en la parcela privada que linda con esa Unidad de Actuación colindante a las parcelas objeto de expropiación forzosa, contemple en su construcción el acceso a través de los bajos de ese edificio. Laredo, a 21 de enero del 2021.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. No vamos a intervenir en este primer turno. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

En Junta de Portavoces le pedí al proponente que dejase esta moción encima de la mesa para presentarla una vez que esté resuelto nuestro recurso; de momento, ahí le hice la invitación y no la aceptó, entonces, bueno, pues vamos con ello. Parece que después de más de cinco años esperando la resolución del recurso de Sí se Puede Laredo contra el convenio de Proinasa para la adquisición de terrenos en la UE6 de La Puebla Vieja, de repente le ha entrado a todo el mundo mucha prisa por actuar. Después de la moción presentada por el Sr. Arenas sobre los intereses de la deuda paralizados desde el inicio de la negociación para el convenio, ahora Hacemos Laredo quiere asegurar que el Ayuntamiento expropie los terrenos de la UE6, entre los que se encuentran los del convenio con Proinasa, por si alguien no se había dado cuenta. En la última Comisión de Hacienda, se ha presentado la propuesta de resolución, que da la razón a nuestro recurso, aunque con mucha tardanza, cinco años, pero nos da la razón. Después de las alegaciones que haga la otra parte, es decir, Proinasa, la propuesta se llevará a Pleno. Parece que les es imposible esperar, aunque nuestro Grupo ha tenido que esperar y sigue esperando todo el mandato anterior y una parte de éste. En este Pleno, ustedes defienden que estamos obligados a expropiar porque se trata de una expropiación por ministerio de Ley; Unidos por Laredo, con Ramón Arenas como portavoz, defiende que no hay ministerio de Ley, y estas mociones vienen de partidos cuyos portavoces son señores que no son nuevos en este tema: como ya hemos indicado anteriormente, el Sr. Arenas estuvo en primera fila como Teniente de Alcalde en el 2013, cuando se inició el convenio, recalco, cuando se inició el convenio; y el proponente de esta moción, el Sr. López, era el Alcalde de la Corporación que hizo la permuta que resultó ilegal, de donde proviene la deuda de Proinasa con el Ayuntamiento y, a además, el otro Sr. López fue el que llevó al Pleno el convenio en noviembre de 2015, que se aprobó y contra el cual nuestra agrupación presentó un recurso. Ahora que ya sabemos y todos conocemos quién

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------


es el "quién" en este tema, cuando leímos esta moción tuvimos que mirar de nuevo quién la firmaba, pues parecía la petición de los propietarios de las parcelas de la UE6, pero no, la firmaba el portavoz de hacemos Laredo, el Alcalde de la permuta. Sí, sí que sabemos que el Plan Especial de la Puebla Vieja preveía para esta zona una plaza y un aparcamiento y viviendas sociales y también, cosas ustedes que no dicen, que dicha actuación se debería realizar a coste cero, es decir, que el Ayuntamiento no le costaría nada, ya que se financiaría con el aparcamiento y las viviendas. En la memoria económica del Plan Especial, porque la conocemos, la actuación en la Unidad de Ejecución 6 supondría al Ayuntamiento, una vez realizada la plaza, el aparcamiento y las viviendas, arreglando el frente de fachada de las viviendas que dan a la plaza, unos 3.000.000 de pesetas, para que vean si está sin actualizar este Plan Especial de la Puebla Vieja, que aparece en pesetas; y esos 3.000.000 de pesetas eran a favor del Ayuntamiento. Suponemos que, si es de obligado cumplimiento la actuación en la UE6, lo será en su conjunto, las actuaciones programadas y la financiación señalada para su realización, porque parece que ustedes sólo ponen el acento en lo que les interesa de esta Unidad de Ejecución. En breve se traerá a Pleno la resolución de nuestro recurso de reposición sobre el convenio con Proinasa que afecta a los terrenos de la UE6, y además se está en proceso de revisión el Plan Especial de la Puebla Vieja, por tanto, no parece que sea el momento de traer aquí esta moción, por ello les propusimos, y se lo retiro, dejarla sobre la mesa. Pero si insisten, votaremos en contra. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Si yo le contesto a la portavoz que me ha precedido en la palabra, no puedo explicar a los laredanos qué es esta moción y para qué es esta moción, a ella la contestaré en el último turno que me corresponda al final, con creces. Entonces, ¿qué es esta moción?, aquí hay un Plan Especial de La Puebla Vieja, en este pueblo, para proteger nuestro entorno, nuestro casco histórico y nuestra cultura, y se empezó a hacer en el año 92 y se terminó, se culminó, en el año 99, que fue cuando se aprobó el Plan General, el Plan Especial de La Puebla Vieja. Y en ese Plan Especial de la Puebla Vieja se configuran una serie de proyectos, una serie de desarrollos determinados en ese lugar, que es las siete calles que rodean, que componen nuestra Puebla Vieja, más la Calle San Francisco. Entonces, ¿qué es ese documento?, es el documento que nos dice cómo hay que hacer las cosas en nuestra Pueblo Vieja, cómo hay que hacer las rehabilitaciones, qué construcciones y qué tienen que hacerse, y dónde están los espacios y plazas públicas que tienen que realizarse. Al aprobarse el Plan General y el Plan Especial de la Puebla Vieja, evidentemente se aprueba todo el conjunto y la Corporación de turno, la primera y la segunda y la tercera a partir de ese momento, y cualquier Corporación, está obligada a desarrollar ese documento, el Plan Especial, a desarrollar todo aquello que es por su, primero, por su mérito; segundo, por su obligación; y tercero, por el deseo de dar servicio a la ciudadanía. Porque hay que hacerse una pregunta: ¿quién pidió, quién pidió que ahí se hiciera una plaza pública?, fue toda la Corporación, no hubo una sola alegación, todos los que votaron a través de desarrollarse el Plan Especial, después de haberse hecho el Plan Especial, están de acuerdo en que ahí haya una plaza pública y por eso se contempló y, ahora, ¿quién tiene la obligación de llevarla adelante?, tiene la obligación de llevarla adelante las Corporaciones sucesivas que vengan, hasta ahora no se ha hecho, pero tendrá que empezarse, no empezarse ahora, porque lo que esta señora que me ha precedido en la palabra parece que ignora una realidad que sí conoce, pero la oculta, ¿y cuál es esa realidad?, que la Unidad de Actuación 6 empezó a actuarse en el año 2009, que se compró a una familia, dentro de esa Unidad de Ejecución, un edificio, se le pagó y punto, se cumplió con el procedimiento administrativo que se establece. Entonces,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

¿cuál es el tema aquí?, el tema es la pregunta siguiente, a cualquier laredano hay que preguntarle: ¿crees tú que esa zona que está detrás de la Plaza Cachupín, que está llena de roedores, de suciedades, de no sé qué, de no sé cuántos, que llega hasta casi el ambulatorio, ¿crees tú que se debe desarrollar ese plan?, o sea, esa plaza pública que el Plan Especial de La Puebla Vieja contempla y dice que hay que construirla, sí o no, y todo el pueblo de Laredo dirá que sí, ¿se imaginan ustedes lo que es una plaza pública desde la Plaza Cachupín hasta el ambulatorio?, todo eso urbanizado, de forma que sea lugar de acceso para ir a todos esos servicios que hay ahí: la Casa del Mar, el ambulatorio, la Iglesia San Francisco, el Instituto de la Seguridad Social, todos los servicios que hay ahí, que son muchos, y además sea un lugar de encuentro y de disfrute a cielo abierto para la ciudadanía, en el centro del pueblo, que está pegando, pegando al antiguo Ayuntamiento, cerca del antiguo Ayuntamiento, ¿es imprescindible o no es imprescindible que eso se haga?, o por el contrario, ¿tenemos que estar aquí esperando a que los trabajos y manejos de la que me ha precedido en la palabra, en la anterior Corporación, para todo paralizarlo, echarlo abajo, Informe tras Informe, exigiendo mil cosas permanentemente? Entonces, la pregunta es: ¿hace falta hacer esa Puebla Vieja?, esa plaza pública, sí, y que se dejen aquí de las historias de que si se debe, si no se debe, si está o no está. Ahí no se cometió ningún delito en nada en absoluto. Ahora estamos aquí hablando de hacer una plaza pública o no hacerla, y esto es la pregunta: ¿ustedes no quieren hacer la plaza pública, sí o no, tienen que querer, no pueden negarse a hacer lo que viene en el Plan Especial y que los laredanos han querido que se ponga y que se construya, ella no es nadie para impedirlo, ¿por qué?, aquí estamos hablando, vamos a ver el procedimiento de esto, cómo se procede. El anterior Alcalde ya gestionó con el Consejero, el Consejero le dijo que estaba dispuesto a invertir la Consejería de Obras Públicas, el Sr. Mazón le dijo, y lo hizo público en la prensa, que estaba dispuesto a invertir en esa plaza pública, que le fuese informando a ver cómo iban los asuntos y demás, o sea, que la Diputación Regional, el Gobierno Regional está dispuesto a contribuir, a trabajar con el Ayuntamiento de Laredo para que esa plaza pública sea una realidad, porque es la parte más fácil para empezar, para empezar a rehabilitar la Puebla Vieja; si no se empieza en un momento determinado con algo serio, esa Puebla Vieja no se va a rehabilitar nunca, todo serán promesas electorales que pondremos todos en los panfletos cuando los hacemos para la campaña electoral. Es ahora el momento, porque hay el dinero, porque hay la posibilidad, porque ya se han empezado a adquirir bienes ahí, hay una familia que vendió su edificio, y eso está dentro de la Unidad de Actuación 6 y tiene que continuarse. Y además, porque los propietarios, oye, quien dijo que se hiciera una expropiación forzosa por imperio de la Ley fue el Ayuntamiento, lo quiso él, el propio Ayuntamiento, esas normas las ha puesto el Ayuntamiento y se aplican porque el Ayuntamiento, cuando aprobó este Plan Especial, quiso que fuera así. Y si eso es así, hay que llevarlo adelante y que se siguen los procedimientos legales, todo legal, aquí nadie quiere que se le perdone a nadie nada, que se cobre lo que haya que cobrar según Ley, según Ley, según la Ley, ni más ni menos. Todo el recorrido que se ha llevado en la moción de antes, que se han leído, con que si las cifras para acá, cifras para allá, eso, eso no viene en este momento, ésa es otra, es un Expediente diferente, aquí la pregunta es: esta Corporación, este Gobierno, esta Corporación, ¿está dispuesto en esta legislatura a empezar a construir esta plaza pública, sí o no? Y si esta plaza pública se decide construirla, hay que ir inmediatamente a un concurso de ideas, a hacer un proyecto y a dirigirse a la Consejería de Obras Públicas para que colabore y se contribuya en ese trabajo de la Diputación y el Ayuntamiento conjuntamente, a llevar adelante el inicio de la rehabilitación de la Puebla Vieja. Porque eso de decir "rehabilitación integral de la Puebla Vieja" y no empezar nunca, eso es un poco una mofa a la población, con tanto prometer cosas que luego ni siquiera se quieren mirar ni hacer. O sea, esto que ha dicho esta señora es una rotunda, de intentar desviar y pretender que sea el epicentro una moción, que aquí no es usted, ni es el tema de los impuestos, ni es el tema de las tasas fiscales, no es nada, aquí es el tema de si esta Corporación inicia la rehabilitación de la Puebla Vieja por esa plaza y además dice: y voy a poner el dinero que cuesta la contratación del concurso de ideas, y voy a poner el dinero del proyecto y, después, una vez eso hecho, me

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

voy a ir a ver al Consejero, previamente hay que hablar con él, por supuesto, sin antes del proyecto y demás, para decirle: "vamos a pedirte que nos hagas la plaza pública", igual te la hace enteramente. Porque los dineros del Ayuntamiento de Laredo no son de Carmen García, los dineros son del pueblo y tienen que ser utilizados en bien y disfrute del pueblo; aquí parece ser que esta señora está haciendo las cuentas de cada inversión que se hace, y cuánto cuesta y cuánto no cuesta; no, aquí hace falta saber que necesita toda esa ciudadanía que vive alrededor de esas parcelas, pregúnteles, ¿qué necesitan todo esas manzanas que hay ahí con relación a la situación de esas parcelas?, necesitan que la obra que se vaya a hacer, que se haga con urgencia, ¿y qué es la?, cuál es la obra que se puede hacer ahí y que se puede hacer con urgencia?, la que contempla el Plan Especial de la Puebla Vieja. Ésa es la gestión de un gestor, ése es el trabajo de un miembro de una Corporación, preocuparse de cómo resolver los problemas y, además, darle calidad de vida al ciudadano. Y esta plaza pública no la han puesto ahí los ciudadanos, las pusieron las Corporaciones, los políticos que han estado en el Ayuntamiento, que han creído que es imprescindible que eso se urbanice y que se haga. Y esto es lo que se está pidiendo aquí, ya hablaremos después.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, Juan Ramón, por favor.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

(Un segundo, un segundo y nada más) ya hablaremos después de la permuta y hablaremos después de los dineros y hablaremos después. El anterior Alcalde, lo único que ha hecho aquí es trabajar en favor de llevar este proyecto adelante para que la plaza pública se hiciera, a tal extremo que gestionó y logró el acuerdo y la colaboración del Gobierno Regional, a través del Consejero de Obras Públicas de entonces, el Sr. Mazón. Por lo tanto, aquí lo que ha hecho la gente es trabajar, otro tema es que gente como ella ponen obstáculos permanentemente, de forma que no consienten ni permiten que se avance en lo que es la obligación de ellas, el bien público, el bien.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, por favor. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular. (?) Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:


Sí, es que no va a haber intervención en este turno.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Bien, nosotros en la Junta de Portavoces hemos hecho una propuesta clara con respecto a la moción, con la intención de aprobarla, porque yo coincido con el proponente en una cuestión, y es que aquí lo que tenemos que dirimir en esta moción es si estamos de acuerdo con hacer esa plaza pública y echarla adelante y hacer ese concurso de ideas o no; y nosotros sí estamos de acuerdo, estamos de acuerdo ahora y el Grupo Regionalista ha estado de acuerdo siempre en hacer acciones en la Puebla Vieja. Discrepo en el tema de iniciar, porque sí que hay otras intervenciones potentes que se han hecho en la Puebla Vieja, como las viviendas de protección

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

oficial que se han hecho o el arreglo de la Calle Callejilla o la Calle San Francisco; pero sí que es verdad que necesitamos de alguna acción potente, hay algunas otras que se están preparando desde la Concejalía de Puebla Vieja, pero ésta es fundamental. El problema es que estas cosas llevan tiempo, es verdad que tenemos un recurso que hay que resolver, ese recurso se va a resolver pronto. Pero hacer un concurso de ideas, yo creo que es fundamental, yo y mi Grupo pensamos que es fundamental, además en un momento muy adecuado, en el que ese concurso de ideas se va a hacer a la vez que se está haciendo la revisión del Plan Especial de La Puebla Vieja y que, por tanto, podríamos darle solución para que esa plaza pueda ser una realidad. Por lo tanto, simplemente en este turno lo único que voy a hacer es dar lectura, si les parece, a la propuesta que hacemos a los proponentes de la moción para la propuesta de resolución; entonces, cambiaríamos la propuesta de resolución o les presentamos, para que puedan cambiar la propuesta de resolución, la siguiente propuesta: "propuesta de resolución: con el fin de poder ejecutar la plaza contemplada en la UA6 del Plan Especial de la Puebla Vieja, convocar un concurso de ideas para estudiar la viabilidad de dicha plaza, tanto técnica como financieramente, y trabajar junto al resto de Administraciones Públicas para la colaboración en su ejecución y financiación", ésa es la propuesta que nosotros hacemos. Hemos cogido la misma palabra, quería aclarar, que en la moción, de "Unidad de Actuación número 6", aun a sabiendas que en el Plan Especial de la Puebla Vieja es "UE6", "Unidad de Ejecución número 6", pero al final, como se puede ver, en esta propuesta lo que se recoge es exactamente lo que ha resumido el portavoz proponente, ¿no?, el estar de acuerdo con hacer esta plaza y el hacer ese concurso de ideas, el ponerse en contacto con la Consejería para la colabora?, con las Consejerías y con quien haga falta para la colaboración en su ejecución y en su financiación.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

La propuesta.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Perdón?

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

La propuesta.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí, sí, sí.


D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Al final o ahora, ¿cómo quiere?, la propuesta que ha hecho.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Primero, primero quizás oímos al portavoz del Partido Socialista y luego le doy la palabra a usted para ver si recoge?, ¿eh? Pues tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

Bien, gracias. Nosotros apoyamos la propuesta que nos plantea el Partido Regionalista, creemos que es la solución, hay que dar soluciones a los problemas, problemas que vienen enquistados desde hace muchos años. Y la revisión del Plan General, del plan de la Puebla Vieja y la modificación de este Plan Especial, nos posibilitaría también una finca aledaña, ¿no?, a la Unidad de Actuación número 6, que es por la que se podría enlazar la Plaza de Cachupín con la plaza que estamos mencionando, si no, esa correlación sería complicado. Creemos que el Sr. López decía que lo que han hecho aquí la gente es trabajar, sí, que ha hecho trabajar, pero es este Esquipo en el Gobierno el que va a resolver, resolver un problema complicado, en el que yo creo que es más prudente repartirse los méritos y repartirse las responsabilidades para solucionarlo. Creo que lo que se trata, como decía mi antecesor en el turno, es de resolver un problema, de resolver una actuación y de dar soluciones, y de que la Puebla Vieja, ponerla en valor. Por tanto, yo creo que no mezclemos boyas, dado que es un tema muy complicado, dado que hay una propuesta de resolución y dado que se hablará cuando corresponda, y la moción dice lo que dice y, por tanto, desde nuestro Grupo apoyamos esta propuesta que ha planteado el Partido Regionalista. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ahora tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Lo mismo, leída la propuesta final, es lo mismo, con otras palabras pero es lo mismo. Lo que pasa, que hay un problema, que se puede poner como se quiera, que deberá tenerse en cuenta en la redacción del proyecto o el concurso de ideas, cuál es el acceso a esa plaza pública, es que no es algo que ha sido contemplado anteriormente, que lo poníamos aquí en el punto sexto, sí, en el punto sexto lo poníamos, que se tenga en cuenta porque hace falta un acceso a la plaza pública y no puede ser una puerta, tiene que ser un espacio abierto de la plaza pública y la antesala de la Plaza Cachupín. Bien, es con eso, yo creo que se tenga en cuenta al ver, porque igual tienen otra idea y encuentra una idea mejor para dar el acceso principal a la plaza pública. Ya está, nada más que eso, ¿eh? Aceptamos la propuesta y que se quede?, que se señale esta inquietud que yo manifiesto.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Entonces, entendemos que aceptamos la propuesta, ¿no? Doy el segundo turno de palabra. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Bueno, en primer lugar, yo manifiesto mi queja por esta forma de llevar a cabo esta moción, que conste en acta mi protesta por esta irregularidad, luego nos lo explicarán esto que ha sucedido aquí, luego nos lo explican y nos lo incardinan en el Reglamento, porque nosotros no lo conocemos ni lo entendemos tampoco, pero, bueno, ya habrá tiempo de que nos lo expliquen y que nos lo digan, y ahora lo pedimos por escrito, ¿eh?, esto es un galimatías y lo que han hecho ustedes aquí no está reglamentado. Dicho lo cual, voy a, mire, Sra., por alusiones, por alusiones Sra. Carmen, representante portavoz de Sí Se Puede Laredo: tergiversar, tergiversar, es dar una interpretación errónea o falsa con voluntad de ello, ¿y por qué le digo esto?, cuando usted dice que yo era Teniente Alcalde, se olvida que el Primer Teniente Alcalde era Don Pedro Diego, que yo era Segundo Teniente Alcalde en el 2013, por lo tanto, cuando da de forma sesgada su información, tergiversa. Eso en primer lugar. Y en segundo lugar, le voy a decir y le voy a leer un burofax que yo mandé al ex Alcalde de Laredo, a la persona que firmó la memoria de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

Alcaldía, y en aquel momento yo pertenecía a ese partido del cual había sido secretario general, y le voy a mandar un burofax muy esclarecedor de cuál ha sido mi postura en torno a ese tema, para que le quede claro, y lo escrito se lee: "hoy el Diario Montañés informa?", éste es el burofax que yo mandaba al ex Alcalde, al que firmó la memoria de Alcaldía y con respecto al recurso de reposición que ustedes interpusieron, y a la postura que había manifestado él en ese Pleno con respecto a su recurso, y yo le decía, está escrito el burofax, se puede comprobar: "hoy el Diario Montañés informa que ayer jueves se celebró un Pleno Municipal en el Ayuntamiento de Laredo, donde se trató una moción presentada por uno de los Grupos Municipales solicitando la anulación del convenio urbanístico con Proinasa. En su página 19?", está el burofax, ¿eh?, escrito, se puede constatar, "en su página 19 se puede ver que usted defendió dicho convenio y para apoyar sus argumentos afirmó literalmente, abro comillas: estábamos obligados a adquirir los terrenos de Proinasa y otros propietarios, y lo adjunto como documento número 1 a aquel burofax, "dicha afirmación, por su enorme trascendencia política y social y económica, nos ha sorprendido muchísimo, tanto a mí como a otros miembros del comité ejecutivo local de Laredo, que de forma inmediata me han transmitido su parecer e indignación", ya les digo que yo estaba en otra formación política que ustedes saben cuál era, "estos miembros del comité ejecutivo local de Laredo, debido a los antecedentes y consecuencias políticas que rodearon la famosa permuta y todo este asunto, me han comunicado su perplejidad y dolor por el daño que esas afirmaciones podrían ocasionar a nuestra formación política en Laredo. Tenga en cuenta que el origen de dicho convenio no es otro que el pago de la indemnización que debe abonar la empresa Proinasa al Ayuntamiento de Laredo, en base a una Sentencia firme por aquella permuta que ilegalmente realizó el Ayuntamiento de Laredo a la empresa Proinasa", dese cuenta, Sra. Carmen, cuál ha sido siempre mi postura, no tergiversar, no me embadurne, no me llene de lo que yo no estoy, porque lo que yo estoy es diciéndole exactamente cuál ha sido mi postura siempre, a través incluso de burofax, "desconocemos los Informes jurídicos en los que usted se basa para realizar esa rotunda afirmación, que tanto beneficia económicamente a una empresa muy concreta particular, como es Proinasa, quien a través de dicho convenio obtendría el pago de los cientos de miles de euros que desde el Ayuntamiento de Laredo se le abonarían por la adquisición de diversos inmuebles de su propiedad. Lo más sorprendente es que una de las razones, si no la fundamental en la que se asienta el convenio para la adquisición de los terrenos de Proinasa, es el proceder al abono que tiene que realizar dicha empresa al Ayuntamiento de Laredo como pago en virtud de Sentencia firme. No olvide que dicha Sentencia se refiere a una permuta ilegal que realizó el Ayuntamiento de Laredo a dicha empresa. Como usted representa a nuestro partido político, y dada la trascendencia y eco que tienen sus afirmaciones y decisiones, es por lo que nos han alarmado tanto", por lo que nos han alarmado tanto, "ya que usted no habló en nombre propio, sino en el del partido", que no quiero nombrar, "que usted representa. Le ruego que a la mayor brevedad, en el plazo máximo de siete días, me comunique en base a qué Informes jurídicos usted afirmó que estamos obligados a adquirir los terrenos de Proinasa"


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Claro que acabo, si me deja acabar el burofax, claro que acabo. Y si me le quiere cortar, pues no se enterarán, no ustedes, sino los ciudadanos de Laredo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

Bueno, pero usted tiene otros medios para poner el burofax, pero es que nosotros tenemos unos tiempos reglados.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Oiga, oiga, que es que la Concejal de Sí Se Puede Laredo ha hecho una serie de afirmaciones y, entonces, yo se las estoy aclarando.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ya usted primero no ha hecho uso de su tiempo, primero, esos 10 minutos, y ahora no le puedo dar yo en el segundo turno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A ver, Sra. Charo Losa, Concejal del Ayuntamiento, si quiere ...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, Alcaldesa del Ayuntamiento de Laredo, perdone.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

¿Cómo? ¿cómo?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Que ha dicho "Concejala del Ayuntamiento de Laredo" y le recuerdo que soy la Alcaldesa del Ayuntamiento de Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Alcaldesa del Ayuntamiento, si quiere ponerme la mordaza y no quiere darme los...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, yo no le pongo ninguna mordaza, hay un Reglamento que tenemos que cumplir.


D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Deme, para acabar el burofax, que se enteren todos los ciudadanos de Laredo, no usted, que parece que usted no quiere enterarse, ¿me da...?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, yo sí me quiero enterar, pero me entero de lo que manda el Reglamento.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

Ya, ya, a ver, lo que manda el Reglamento usted no lo está cumpliendo en esta moción, ¿eh?, que yo ya he manifestado mi protesta y mi queja. ¿Me deja acabar?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Le doy un minuto, nada más.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

(Muy bien) "Tenga en cuenta" que?, "de que en caso", ya no sé si me he saltado el otro párrafo, pero, bueno, como me da un minuto voy al final, "tenga en cuenta de que caso de que no exista ningún Informe técnico o jurídico donde se recoja esa obligación, sus afirmaciones podrían provocar un grave descrédito a nuestra formación política, máxime teniendo en cuenta la alarma social que este convenio está provocando en nuestro municipio, además de la repercusión mediática en las redes sociales, además de las implicaciones legales que sus afirmaciones podrían conllevar. Sin otro particular, le saludo y le deseo felices". Bueno, eso es, Sra. Carmen, para que vea cuál era y cuál ha sido siempre mi posición en este asunto, ni tergiversar ni cambiar, yo soy firme, incólume y coherente, por si usted no lo sabía, los ciudadanos de Laredo que me conocen sí lo saben. Gracias por su magnanimidad en el tiempo, Sra. Alcaldesa de Laredo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Si usted cambiase de opinión, eso fue en el año 2015. Mire, le voy a leer: Junta de Gobierno celebrada el 6 de agosto del 2014, se lleva la propuesta de aprobación de Dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 3 de julio del 2014, en su punto quinto: convenio para obtención de terrenos en la Puebla Vieja. El Presidente de la Comisión señala que se propone la firma de un convenio que incluye la compensación de las cantidades a abonar y a pagar, resultando finalmente un importe a ingresar por parte del Ayuntamiento; la aprobación del mismo está supeditada a la aprobación definitiva del Presupuesto de este ejercicio. Don Juan Ramón López indica que no entiende por qué se pretende aprobar este Expediente si el anterior se ha dejado sobre la mesa por estar pendiente la aprobación del Presupuesto; señala igualmente que este Expediente es el resultado de una Unidad de Ejecución en la Puebla Vieja que ya se aprobó en Pleno, el que se adquirió una finca a una familia por un precio determinado, y ahora lo que hay que hacer es lo mismo, "no entiendo por qué se hace todo esto en este Expediente". Don Ramón Arenas señala que se ve que se ha leído el Expediente y que efectivamente es así, pero lo que se propone finalmente es lo que se acaba de exponer, restándose la cantidad adecuada. De todo ella resulta la compensación que se incluye en el convenio, una cantidad a ingresar el Ayuntamiento. Lo dijo usted en una Comisión Informativa del año 2014, a mí me alegró, yo me alegro (y espero que no me interrumpa), me alegro que usted en el año 2015 cambiase de opinión, pero en el 2014 y en el 2013, y se inició el convenio, usted estaba en esto, estaba en esto. ¿Y yo tergiverso?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A ver, sigue tergiversando y cambiando.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Yo no tergiverso, yo no tergiverso nada?
Sra. Alcaldesa, por favor.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Cambia la realidad.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


Sra. Alcaldesa, quítele el micrófono, por favor, es mi turno de palabra.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, por favor, por favor, Ramón, usted ya ha agotado su tiempo. Siga, Carmen.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Entonces, entonces, esta Concejala nunca tergiversa nada, da datos, datos claros, constatables y verificables, con documentos del Ayuntamiento, no se inventa nada. Eso por un lado. Sr. Juan Ramón, proponente de la moción, me imagino que no me habrá contestado porque así luego no tengo, como va después de mí, no tengo posibilidad de replicarle a lo que me vaya a decir, pero no pasa nada. Que el Ayuntamiento está obligado a ejecutar el Plan Especial de la Puebla Vieja, sí, esta unidad y todas las demás. El periodo para ejecutar este Plan Especial de La Puebla Vieja era 12 años, desde el año 99 creo que ha pasado alguno más. Dice que si le preguntamos a los ciudadanos de Laredo que si queremos hacer una plaza en este pueblo, que contestarían todos al unísono que sí; yo les pondría después otra pregunta: ¿a qué precio? Yo no soy nadie para impedir hacer nada, yo solamente lo que hago es constatar los datos. El dinero del Ayuntamiento de Laredo no es de Carmen García, Carmen García solamente es la Concejala de Hacienda en este mandato y tiene que gestionar el dinero de todos los laredanos, es mi única función; yo no decido nada, yo solamente propongo y expongo, y trabajo y trabajo y trabajo. ¿Se debe modificar el Plan Especial de la Puebla Vieja?, pues todos vemos que sí, porque es que, incluso aunque existiese esa plaza, aunque el Gobierno Regional nos financiase el 100% de esa plaza, tendríamos que modificar el Plan Especial de La Puebla Vieja porque justo esa Unidad de Ejecución era a coste cero, era a coste cero para el Ayuntamiento de Laredo y le daba dinero y, además, porque se autofinanciaba con los aparcamientos, las viviendas y demás; entonces, habría que modificar el Plan de la?, Especial de la Puebla Vieja. Hay que decir todas las verdades, que hay algunas que nos gustan más a unos y otras más a otros, pero hay que decir las todas. Yo creo que hay que?, hay muchos más sitios en la Puebla Vieja, evidentemente que hay que hacer muchas cosas en la Puebla Vieja; tenemos muchas propiedades municipales en la Puebla Vieja, como es la Casa del Merino, por donde se va a empezar a actuar, ¿eh?, que?, donde hay que invertir dinero de los laredanos también; tenemos la unidad donde se han hecho las viviendas de Gesvican, hay una zona, que eso sí que es un estercolero. Porque también estoy de acuerdo que lo que hay dentro de la Unidad de Ejecución 6 hay que limpiarlo, claro que estoy de acuerdo, y estoy muy de acuerdo con usted, Juan Ramón, pero cada propietario, incluido el Ayuntamiento, en esa finca que compró en el año?, finca edificio, finca edificio, que no se le olvide a nadie, finca edificio, que compró en el año 2009, ¿eh?, tiene la obligación de tenerla limpia, igual que el resto de los propietarios, ¿eh?, totalmente de acuerdo con usted,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

totalmente de acuerdo, es que no puedo estar más de acuerdo, que tiene que estar limpio, ¿eh? Entonces, yo lo que quiero decirles es que yo no le he dicho que retire su moción, yo he dicho que espere a que se resuelva el recurso de reposición, es lo único que le hemos pedido como Grupo, no que la retire, sino, que espere a que se resuelva el recurso de reposición. Nada más. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Mire usted, esa moción es concreta, lo que trata es si decide el Gobierno, o sea, la Corporación actual construir, desarrollar, realizar la Unidad de Actuación 6, que es para hacer una plaza pública; ésa es la historia, ésa es la moción, el resto son elementos, si son reales ya se verán a través de la documentación, a ver, de las pruebas, no sé qué, no sé cuántos, tienen otro tratamiento, otro tratamiento, el que sea. Esto es una moción que dice: y hacer un concurso de ideas y, cuando se haga el concurso de ideas y seleccione, y se seleccione, que se haga el proyecto y que se negocie con el Gobierno Regional, que es lo que tienen que hacer, ir a otras instituciones a buscar dinero, ya que se ofreció el Consejero de entonces y seguro que este Consejero que hay ahora ayudará, porque tiene que ayudar a la Puebla Vieja de Laredo, porque ya empezaron ayudando la anterior, la legislatura anterior, a Laredo, el Gobierno Regional. Bien, pues ayudarán, hay que gestionar para el que el coste de esa plaza pública sea el mínimo posible y, si es nulo, mejor, ésa es la labor y la obligación que se tiene aquí. Usted a mí no me va a convencer, y ahora no quería decírselo, pero se lo voy a decir con toda tranquilidad y serenidad: usted no me ha convencido en nada de cuanto ha hablado de todo este año y medio que llevamos. Le voy a decir una cosa: yo pienso que usted es la responsable de que esa playa de Laredo no esté en perfectas condiciones, porque seguro que ha limado el Presupuesto y está ahorrando en todo lo que puede porque usted, su obsesión es el ahorro, y el gasto público usted no lo entiende como bien de interés público, su obsesión es ésa, usted no entiende que el dinero público es para gastar con los ciudadanos y para los ciudadanos, no le da eso; y yo con creo, estoy convencido de que la culpable de todos estos desvíos que hay aquí en cuanto a calidad de vida, en cuanto a servicios que se prestan, etc., etc., es usted y nadie más que usted, ¿lo pienso así desde hace más de dos meses?, no, lo pienso así desde hace más de año y dos meses, porque usted, es su forma de ser, es su forma de actuar. Y luego, le voy a decir una cosa: ha intentado usted aquí decir unas?, ha dicho las cosas, intentando hacer crear sospechas de malas conductas; señora, yo he estado aquí 12 años gobernando y todo el mundo sabe cómo soy yo, todo el mundo sabe; de aquello que se me ha ido acusando durante tantos años, ha quedado resuelto, todo era mentira, todo, yo he sido una persona que he sido perseguida, con gente como usted y por gente como usted, que la maldad les puede, porque usted es?, si habla así lo que me ha dicho de mí, de una forma simple, y si además pone usted en sospecha a la anterior, que usted no le llega moralmente ni a la altura del zapato, entonces todavía me reafirmo más en lo que creo de usted.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, yo creo que esto, esto merecía unas disculpas, ¿eh?, porque esto sí es atacar a lo personal.

(Nota del secretario: Se procede por la Alcaldesa a llamar al orden en virtud del art. 95.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre).

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N^o 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

Ella, ella tiene que disculparse primero, después me disculpo yo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, yo creo que esto merece una disculpa por su parte, ¿eh? ¿qué le ha dicho? Quedará grabado.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

¿Qué ha dicho ella?, que ha metido al anterior Alcalde, su familia no sé qué, ha culpabilizado, eso no se hace en política y, si no se sabe, no se está. Hay que ser respetuoso en toda la dimensión, no cuando interesa un fleco le cojo y otro fleco lo deajo. No hay que inducir a nadie.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Mirad, yo he cortado ahora mismo el micrófono porque esto me parece que es ya vejatorio, tratar así a las personas, ¿eh?, yo creo que esto está fuera de lugar. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

(Nota del secretario - Se procede a la retirada momentánea de los micrófonos de conformidad con los términos del art. 95 del RD 2568/1986 ya citado. Finalizada la intervención de la Alcaldía se vuelven a activar todos los micrófonos de los concejales intervinientes continuando la sesión con todos los intervinientes).

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No tengo ninguna intención de hablar, y menos cuando se le ha cortado el micrófono a un compañero porque, bueno, críticas de trazo grueso se puede producir por parte de todos los portavoces y aquí se ha producido, y parece que a juicio de lo que está diciendo la Alcaldesa, parece que sólo se han producido por parte del portavoz de Hacemos Laredo y no es cierto.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, esta Alcaldesa es la primera vez, que ya quedáis todos advertidos, en el momento que haya estas formas de comportamiento entre nosotros, es lo que va a hacer de ahora en adelante, cortar los micrófonos, porque esto es vergonzoso.
A donde se está llegando, a donde se está llegando la crispación.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Pues haberlo hecho desde el principio.


D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Yo actuaré en consecuencia, porque es mi derecho como Concejales, e iré donde tenga que ir. Esto no puede quedarse así. Usted no me puede quitarme la palabra sin haberme advertido, usted me tiene que advertir: "le voy a cortar el micrófono", y no lo ha hecho, y usted ya lleva año y pico ahí tiene que saber el procedimiento.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vale, muy bien, ¿va a tener?, va a tomar la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

Votaremos a favor, pero pido que se tenga el mismo rasero para todos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Para todos, para todos.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No se puede tener tanta subjetividad.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Absolutamente para todos.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Porque el portavoz de Hacemos Laredo, al fin y al cabo, ha reaccionado a una, a otra intervención,...


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyos, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Vamos a la moción, que creo que es más constructivo. Agradecer al Grupo proponente el que haya aceptado la modificación de la propuesta de resolución, y recogemos?, les presento con la?, la finalización de la propuesta de resolución, con lo que les faltaba, con lo que decían que habría que introducir: "con el fin de poder ejecutar la plaza contemplada en la Unidad de Actuación 6 del Plan Especial de Puebla Vieja, convocar un concurso de ideas para estudiar la viabilidad de dicha plaza, tanto técnica como financieramente, teniendo en cuenta el enlace desde Cachupín", era lo que faltaba, "y trabajar junto al resto de Administraciones Públicas para la colaboración en su ejecución y financiación". Bien, simplemente, Ramón, esto que se está haciendo es lo que viene recogido el artículo 81 del Reglamento, pero es que parece que es la primera vez que lo oyes. Esto lo hemos planteado en la Junta de Portavoces, lo hemos mandado por escrito, se lo hemos mandado a todos los Grupos, lo conocía todo el mundo, y es algo que es habitual y que es política, ¿no?, el intentar aprobar una moción cuando se cree que una propuesta es buena, si queremos que hay alguna cosa, si el proponente decide aceptar esa modificación, como recoge nuestro Reglamento, sólo si lo recoge el proponente de la moción es cuando se puede hacer. Insisto, agradezco al Grupo proponente el que haya aceptado esta nueva propuesta de resolución, porque lo que nosotros queremos es ver hecha esa plaza, lo que nosotros queremos es actuar en la Puebla Vieja. Y es más, es que ese concurso de ideas se va a hacer sí o sí, porque es absolutamente necesario intervenir en esa zona de la Puebla Vieja, en esa y en otras, pero en esa zona concreta ya hay actuaciones que ha dado el Ayuntamiento y que ha llevado a efecto, y otras que seguramente dé en breve. La verdad es que tener este concurso de ideas con un proyecto para poder ejecutar, es algo que puede facilitar de alguna manera la visión y la cuantificación de lo que vale esa plaza. Y por otro lado, no se nos olvide que para poder ejecutarla, una vez hecho, lo que habría es que adquirir todos esos terrenos, que eso no es algo que se haga tampoco en dos días. Pero tener el proyecto es absolutamente fundamental y en eso coincidimos al 100%, pero al 100%, con el Grupo proponente. Gracias por aceptar la propuesta de resolución.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Bien, por ratificar las palabras de Pedro, hemos estado hablando hace un momento para ver cómo incluíamos el acceso a la Plaza del Cachupín. Pero no quiero terminar la intervención sin mostrar el absoluto apoyo a Carmen García, me parece lamentable lo que hemos vivido. Y sólo recordar al Sr. López, que tiene una dilatada vida política, una frase de Abraham Lincoln, que decía que hay momentos en todo político en lo que mejor puede hacer es callar; callar y pedir disculpas dignifica. Muchas gracias.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Puede aplicar usted.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la Moción presentada sobre la Urbanización y Construcción de la UA6, que dice:

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LAREDO SOBRE LA URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE LA UA6

De acuerdo con lo previsto en el art 68 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Laredo, el Grupo Municipal Hacemos Laredo desea someter a la consideración del próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La UA 6 pertenece al conjunto histórico artístico de nuestra villa. Lo que esta moción contempla son una serie de propiedades que están incluidas dentro del ámbito del Conjunto Histórico-Artístico de la Puebla Vieja de Laredo, regulado por el Plan Especial de la Puebla Vieja, el cual fue aprobado en 1999 y que forman la Unidad de Actuación N.º 6.

Para desarrollar la citada Unidad de Actuación N.º 6, el Plan Especial de la Puebla Vieja de Laredo prevé que se ha de proceder a su expropiación forzosa por imperio de la Ley.


En cuanto a la tramitación de la expropiación forzosa, por ministerio de la ley, esta se da, al haber instado la propiedad el mecanismo previsto en el artículo 87.3 de la Ley del Suelo de Cantabria.

Con carácter general, se puede indicar que la jurisprudencia ha configurado la expropiación por ministerio de la Ley, prevista en el artículo 69 del T.R. de la Ley del Suelo Estatal de 1976 y que ha sido recogida de diferente forma por las legislaciones autonómicas (en el Caso de Cantabria, art. 87.3 de la Ley 2/200 del Suelo), como una garantía para los propietarios de terrenos afectados por el planeamiento urbanístico, que ven mermadas sus facultades dominicales por no poder materializar el aprovechamiento

urbanístico, por ejemplo, por no ser edificables, no susceptibles de cesión obligatoria o no ser posible que intervengan en la distribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento (SSTS de 2 de marzo de 2004, 21 de abril y 27 de septiembre de 2005 y 14 de marzo de 2007).

Tiene un marcado carácter tuitivo pues sirve para evitar la indefensión de los propietarios que, como consecuencia del planeamiento urbanístico, quedan sin aprovechamiento alguno, facultándoles para forzar a la Administración a que les expropie, impidiendo así que su derecho de propiedad quede vacío de contenido económico.

El Plan Especial de la Puebla Vieja de Laredo prevé la construcción de una Plaza Pública dentro de la UA6.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

Plaza pública que serviría de conexión entre la Plaza Cachupín, ubicada en el centro de la malla urbana de nuestro municipio y una zona donde se ubican servicios esenciales, como nuestro centro de salud, el Instituto de la Seguridad Social, La Casa del Peregrino, La Casa del mar, el edificio que alberga los Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento y joyas que pertenecen a nuestro patrimonio histórico como es la Iglesia de San Francisco.

Por todos es conocido el lamentable estado de esta zona a día de hoy. Una zona que está en nuestro casco urbano ubicada, donde se acumula la maleza y la basura y campan los roedores a sus anchas.

Esta moción lo que persigue es cambiar esta situación radicalmente y establecer el procedimiento a seguir que entendemos que es mas enriquecedor para el objetivo que se persigue que es dotar a esa plaza pública del mayor esplendor posible. Un concurso de ideas es el mejor camino a seguir pues ofrece un gran abanico de propuestas arquitectónicas al más alto nivel.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Hacemos Laredo somete a debate y votación de esta Corporación la siguiente, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

CON EL FIN DE PODER EJECUTAR LA PLAZA CONTEMPLADA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 6 DEL PLAN ESPECIAL DE LA PUEBLA VIEJA CONVOCAR UN CONCURSO DE IDEAS PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE DICHA PLAZA TANTO TÉCNICA COMO FINANCIERAMENTE, Y TRABAJAR CON EL RESTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA COLABORACIÓN EN SU EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN”

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría de 14 votos a favor y 3 votos en contra:

Con los votos a favor:

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D^a Eva M^a Blanco García, D. Javier Ramírez Díez,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel Gonzalez González, D. Rafael C. Revilla Revolve.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación, D. M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Y las abstenciones de:

Las dos concejalas del Grupo Municipal Asociación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^{ña}. M^a Carmen García Quijada y D^{ña}. M^a Adelia Melero Zumel


El concejal del Grupo Mixto :D. Ramón F. Arenas San Martín

Aprobar la moción presentada.

(Nota del secretario: Se cede la palabra al concejal don Ramón Arenas San Martín que explica su voto)

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Bueno, hay dos razones por las cuales?, y hacemos una sencilla simplificación. Hay dos razones fundamentales: una, esto ha sido un "batiburrillo" que no sabemos exactamente qué es lo que se va a votar, por un lado, por un lado; y luego, aunque entendiéramos el final de la propuesta, si votáramos a favor estaríamos también votando a favor de la

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

integridad de la propuesta con todo su preámbulo, y no lo podemos hacer. Dicho lo cual, ahí queda.

ASUNTOS DE URGENCIA


B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

SENTENCIAS.-

9.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS

Por el Sr. Secretario Acctal., se da cuenta de las siguientes sentencias:

- Sentencia 172/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1, en Procedimiento Abreviado 21//2020, siendo demandante **** , demandado el Ayuntamiento de Laredo y codemandado Allianz cia de Seguros S.A. y cuyo fallo dice:
“Se estima íntegramente la demanda presentada por la Procuradora ****en nombre y representación de don **** contra la Resolución del Ayuntamiento de Laredo que desestima por silencio la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el demandante el 15-11-2018 y en consecuencia SE ANULA la misma y SE CONDENA al Ayuntamiento a indemnizar a la parte actora en la cantidad de 538,48 euros, que devengará el interés legal del dinero desde la fecha de la reclamación administrativa. Las costas se imponen a los demandados.”
- Sentencia nº762/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020 dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en recurso de suplicación nº568/2020, interpuesto por **** y siendo recurrido el Ayuntamiento de Laredo y cuyo fallo dice:
“Estimamos el recurso de suplicación interpuesto por **** contra el auto dictado por el Juzgado de lo Social nº 1 de Santander, de fecha 29 de julio de 2020, que a su vez, desestimó el recurso de reposición interpuesto, frente a la diligencia de ordenación de fecha 16 de junio de 2020, ambos dictados en el proc. De modificación sustancial de condiciones de trabajo num.723/2019, tramitado a instancia de **** frente al Ayuntamiento de Laredo y en consecuencia, declaramos la nulidad de la referida diligencia de ordenación de fecha 16 de junio de 2020, con retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior a su dictado, para que se dicte nueva diligencia, acorando nueva fecha de señalamiento del acto del juicio, respetando las disposiciones legales vigentes. Sin costas.”
- Sentencia nº 179/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 en procedimiento Ordinario 137/2020, siendo demandante Construcciones Cabisa, S.A. y demandado el Ayuntamiento de Laredo. Y cuyo fallo dice:
“Desestimar el recurso presentado contra el acuerdo d e11 de mayo de 2020 del Pleno del Ayuntamiento de Laredo que anula la resolución de la Junta de Gobierno Local de 14 de diciembre de 2018 mediante la que se concede licencia de obra para la construcción de 6 viviendas, garaje y trasteros en la parcela correspondiente al nº 59 de la Avenida de Francia , Laredo al ser ajustadas a Derecho con imposición de las costas procesales a la recurrente.”

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

DACION DE CUENTAS Y RESOLUCIONES E INFORMES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

10- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía a partir de la convocatoria del último Pleno Ordinario de fecha 26 de noviembre de 2020.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES COMPARECENCIAS

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

En el segundo punto, que son declaraciones institucionales, en este punto se va a dar lectura a una declaración en nombre de toda la Corporación, en la cual hacemos especial hincapié en la necesidad de realizar un cribado masivo de la población residente, por la situación del municipio de Laredo, hecha la petición ya, de la que se ha dado traslado a la Consejería de Sanidad, conforme hablamos en la Junta de Portavoces y habéis mostrado todos vuestra conformidad.


"La situación de riesgo sanitario, ampliamente conocida por ese órgano de Gobierno, que afecta a este término municipal, con un elevado índice de progresión del número de vecinos afectados por el COVID-19, hecho que condiciona el normal desarrollo de la actividad cotidiana y que pudiera poner en riesgo de colapso las prestaciones sanitarias que tienen lugar en el Hospital Comarcal de Laredo, aconseja a esta Alcaldía trasladar a esa Consejería la necesidad de evaluar la adopción de medidas extremas en la localidad, como son el cribado de la población residente a través de la realización de la prueba de detección PCR. Quedando en espera de sus indicaciones, reciba un cordial saludo. Firmado, Rosario Losa".

Esto va en nombre de toda la Corporación, así se ha hecho llegar.


RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Y ahora pasamos a los ruegos y las preguntas. Hay una pregunta o sea, una solicitud de Unidos por Laredo, que lo solicitó por escrito y al final ponía: "en el supuesto de que la información solicitada no se nos entregue antes del Pleno Municipal ordinario del mes de enero del presente año, se tenga por formuladas estas preguntas para ser respondidas en el turno de ruegos y preguntas del referido Pleno ordinario del presente mes de enero". En ellas, las preguntas era: "se nos informe de la cantidad y tipo de material sanitario que ha recibido el Ayuntamiento de Laredo del Gobierno de Cantabria desde el inicio de la pandemia del COVID-19 hasta el momento que se celebre el Pleno Municipal ordinario de enero del presente año 2021; se nos informe del gasto total realizado por el Ayuntamiento de Laredo en material sanitario para la lucha contra el COVID-19 desde el inicio de la pandemia del COVID-19 hasta el momento en que se celebre el Pleno Municipal ordinario, copia de Expedientes municipales; se nos informe del material sanitario para la lucha contra el COVID-19 donado por persona o entidades de forma altruista desde el inicio de la pandemia; se nos informe cuál es el criterio y protocolo acordado en el Ayuntamiento de Laredo para el reparto del material sanitario entre la población, así como entre los trabajadores municipales, así como el órgano municipal en el que se acordó

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

este criterio, entregándonos copia". Bueno, yo voy a dar lectura: la relación de material sanitario, tanto recibido como donado, adquirido y distribuido es la siguiente: 7.500 mascarillas de tipo quirúrgico procedentes del envío realizado por el Gobierno de España a través del Gobierno de Cantabria y la Federación de Municipios de Cantabria; este material se distribuyó siguiendo las indicaciones recibidas entre usuarios y conductores del transporte público municipal e interregional, al igual que entre los titulares de licencias de auto-taxis de Laredo, para su distribución entre usuarios del sector. La Policía Local, en el transcurso de las tareas asignadas de vigilancia y control del cumplimiento de las normas sanitarias dictadas, repartió a su vez mascarillas entre trabajadores de empresa y autónomos del municipio, así como a los dedicados al transporte, distribución y reparto alimentario y de servicios de todo tipo; un amplio número de usuarios de los Servicios Sociales y empleados municipales recibieron igualmente mascarillas de esas partidas. Al margen de esta, cantidad se recibieron igualmente, siendo distribuidas entre los Servicios Sociales municipales y entidades vinculadas al Área Social, personal municipal y ciudadanos, un total de 3.000 mascarillas donadas por una firma comercial de distribución de productos petrolíferos Red Laredo Repsol, localizada en la Calle Wenceslao López Albo. Un total de 7.500 mascarillas fueron adquiridas por el Ayuntamiento de Laredo, por importe de 24.136?; en este grupo se hallan incluidas las 2.500 serigrafadas distribuidas por el Área de Juventud entre los jóvenes y escolares del municipio, así como las quirúrgicas de larga duración repartidas al personal municipal, a razón de dos unidades por empleado público, y otras destinadas a los Servicios Sociales municipales para su reparto entre usuarios y subsidiariamente, subsidiariamente, perdón, entre el personal del Servicio de Asistencia Domiciliaria. Igualmente han sido atendidos por este Ayuntamiento peticiones de entidades vinculadas al Área Social, caso de Cáritas local y ciudadanos personados en la Policía Local. Hay que significar en este capítulo la labor altruista desempeñada por particulares, empresas, entidades asociativas y establecimientos de todo tipo, que desde el inicio de la pandemia han prestado su colaboración y apoyo continuo a las actuaciones emprendidas, a través de la elaboración de distintos elementos de protección individual, un material que se distribuyó entre personas vulnerables y de edad avanzada de la villa y población en general, al igual que entre el personal sanitario del Hospital Comarcal, ambulatorio de Laredo y empleados de comercios que mantenían prestación de servicios al público; entre éstos hay que señalar: la Asociación de Voluntarios del Asón, a Ander Soriano, Textil Santanderina y un numeroso número de vecinos y vecinas que desinteresadamente elaboraron para su distribución mascarillas, utilizando para ello medios materiales adquiridos con cargo a la partida habilitada por el Ayuntamiento de Laredo para afrontar gastos derivados del COVID. Hemos de reflejar igualmente la adquisición, perdón, de distintas partidas de productos desinfectantes y de limpieza, distribuidos para el uso del personal municipal en espacios de titularidad pública, así como en los centros escolares de la villa, atendiendo, en este caso, las peticiones cursadas por las direcciones de cada uno de ellos. Si es deseo del representant?, si es deseo del representante de Unidos por Laredo el verificar las partidas económicas devengadas por los materiales adquiridos, puede hacerlo en los Departamentos de Tesorería e Intervención. Ahora, a una pregunta de Hacemos Laredo: ¿para cuándo se resolverá la cuestión de la Coral Salvé, para 2023; se está trabajando en ello y se resolverá en cuanto sea posible. Otra pregunta: la subvención nominativa de 20.000 € que se recibía del Gobierno de Cantabria hasta el 2019, ¿se ha recibido en 2020 ó en 2021?; como se les informó en la Comisión de Patrimonio y Puebla Vieja, en 2020 se recibió la subvención nominativa del Gobierno de Cantabria y en 2021 esperamos que se recibirá nuevamente. En el derrumbe de la pared medianera de San Marcial, ¿por qué en este caso claramente no se adoptaron las medidas necesarias para evitar este riesgo a las personas y a los bienes?; todas las medidas necesarias para evitar riesgos a las personas y bienes de Laredo ya se han tomado, ese trabajo está realizado por completo. Se solicita del acta del Pleno de mayo, que se quedó encima de la mesa, en el Pleno de septiembre; en mayo del 2020 se celebraron tres Plenos: el 11 de mayo, un Pleno extraordinario que recuperaban el ordinario no celebrado en marzo, cuyo acta se aprobó en el Pleno ordinario del 28 de mayo; el


	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

18 de mayo, un Pleno extraordinario a solicitud de los tres Grupos de la oposición, cuya acta se aprobó en el Pleno ordinario del 30 de julio; el 28 de mayo, el Pleno ordinario correspondiente, cuya acta quedó sobre la mesa, siendo aprobada en el Pleno ordinario de 24 de septiembre. En el mes de julio de 2020 se celebraron dos Plenos: el 1 de julio, un Pleno extraordinario a solicitud de los tres Grupos de la oposición, cuya acta se aprobó en el Pleno ordinario del 24 de septiembre; el 30 de julio, el Pleno ordinario correspondiente, cuya acta se aprobó también en el Pleno ordinario del 26 de noviembre. En el mes de septiembre de 2020, se celebró el correspondiente Pleno ordinario, cuya acta se aprobó en el pasado Pleno ordinario del 26 de noviembre; y en el mes de octubre del 2020, se celebró Pleno extraordinario el día 26, cuya acta se aprobó también en el Pleno ordinario del 26 de noviembre. Solicita el Grupo Hacemos Laredo que se diese vista de los Expedientes de disciplina urbanística abiertos en la Puebla Vieja; el Concejal de Patrimonio y Puebla Vieja pondrá a su disposición los Expedientes que precisen a través del personal del Ayuntamiento, es necesario que especifiquen ustedes qué Expedientes concretos quieren ver. Y ahora, preguntas del Partido Popular: "se iban a destinar 1.600.000 € para paliar la situación producida por el coronavirus, me gustaría que se especificaran y se desglosaran las diferentes cantidades que se han ido gastando, en qué y el estado de ejecución de ese 1.600.000 €, porque entiendo que es para gastarlo en el presente ejercicio"; en promoción de empleo se?, había un importe presupuestado de 1.200.000 €, se ha ejecutado 762.000 €; en ayudas directas a empresas había un importe presupuestado de 350.000 €, se ha ejecutado 165.000 €; en cheques de apoyo consumo en Laredo, había un presupuesto de 50.000 €, se ha ejecutado 25.000 €; en adaptación medidas COVID municipio, había un importe presupuestado de 90.000€, se ha gastado 139.000 €; en campaña "Laredo Contigo, Laredo Seguro", había presupuestado 25.000 € y se han gastado 25.000 €; en emergencia social, había un importe presupuestado de 60.000 € y se ha ejecutado 66.000 €; en total, el importe presupuestado era de 1.775.000 € y el importe ejecutado es de 1.182.000 €. Otra pregunta: ¿quién compone la mesa de valoración de las subvenciones que se dan a las entidades culturales y juveniles?; el órgano de deliberación de las subvenciones es el mismo desde hace años y no se ha modificado, está formado por el Concejal de Cultura, el director de la Casa de Cultura y la técnico de Juventud; subrayar además que son las únicas bases de todo el Ayuntamiento donde se detalla de forma tan precisa quién lleve componer el tribunal, con haber mirado las bases se hubiera visto perfectamente quién forma parte de ese tribunal, está en la página 5. En esta ocasión, no ha concurrido la técnico de juventud, por estar de baja médica. Las bases se informaron en la Comisión de Cultura del 18 de junio. Y ahora damos paso al turno de ruegos y preguntas. Comenzamos por el Concejal de Unidos por Laredo, Ramón Arenas.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias. Yo estaba buscando en el Reglamento Orgánico en qué punto viene cuando la Alcaldesa o el Alcalde de un Ayuntamiento puede quitar de forma arbitraria y subjetiva la palabra a un Concejal que está hablando, no lo he encontrado, pero, bueno, nos gustaría encontrarlo y nos parece muy grave lo que ha hecho, ¿eh?, habría que haberle llamado al orden y, si no hace caso dos veces, pues quitarle la palabra, eso es lo sensato; si no, vamos a caer en actitudes autoritarias, ¿eh?, y yo ya no entro en el fondo del asunto, sino entré en la forma, ¿eh? Me ha parecido horroroso que usted quite la palabra e interrumpa y le deje mudo a un Concejal que está hablando, me es igual del Equipo de Gobierno que del equipo de la oposición, ¿eh? Mi protesta, quiero que conste en acta.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

Bueno, pues yo le digo que no he quitado la palabra a nadie porque estaba fuera de su turno de palabra. Y lo que no se va a dejar que se convierta esto es en un gallinero donde hablen todos a la vez. Tiene su turno de palabra para ruegos y preguntas.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Tienes desactivado el micro, Ramón.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


(Ah, vale, vale) No, lo dicho, dicho está y yo no voy a entrar en ningún debate, yo he dicho una cosa y usted la que dice, y ya está, ¿eh? Vamos al tema de ruegos y preguntas. A ver, todos sabemos que con 10 minutos, ¿no?, porque tengo una pila de preguntas y sé que se me van a ir, y ya, si usted quiere, ya va contando también, ¿eh? A ver, una pregunta: con la que está cayendo, con la que está cayendo, con la situación en la que estamos viviendo y padeciendo los ciudadanos de Laredo, es que yo, la verdad, cuando vean esta sesión, yo me imagino, ¿eh?, confinado en el municipio de Laredo, que tienen tiempo ya para ver lo que estamos aquí hablando, y ven las situaciones y los derroteros en lo que se convierte este Pleno, que lo único que tiene que ser es en el interés de los ciudadanos de Laredo, pues la gente dirá: bueno?; no obstante, "la prueba del algodón" es cuatro años, vale. Con respecto al plan de recuperación, transformación y resiliencia de la economía española, denominado en Cantabria "Reactiva", en?, los que lo conozcan, en Europa se llama "Next Generación", ¿eh? Pregunta mía, a ver, Sra. Alcaldesa, o si lo quiere derivar a alguno de los Concejales o a alguna de las Comisiones: ¿nos puede indicar si desde el Ayuntamiento de Laredo se está realizando algún proyecto para presentar al Plan Reactiva? ¿qué proyectos?, concreta. ¿Me va a responder? ¿sigo? ¿me va a responder?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, continúe sus 10 minutos, continúe sus 10 minutos de preguntas.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale, muy bien. Gracias. A ver, otra de las cuestiones fundamentales del municipio de Laredo es la situación de paro laboral que estamos sufriendo 1.000 y pico familias en Laredo, se dice pronto, ¿eh?, para 4.000 familias que seremos, 1.000 y pico familias; vale, pregunta, concreta: en los Presupuestos del Gobierno de Cantabria del 2021, ¿nos puede indicar, Sra. Alcaldesa o cualquier Concejal, si se ha dedicado alguna partida concreta, y a cuánto asciende el dinero dedicado, para esa generación de suelo industrial y comercial que necesita Laredo, bien sea a través de un PSIR o bien de un polígono industrial, llámenlos como quieran?, concreta, ¿nos puede indicar qué partida es y a cuánto asciende? Otra: como sabrán, no sólo son preguntas que salen del Concejal de Unidos por Laredo y del Grupo de Unidos por Laredo, sino de la gente que está en la calle, te manda chats y te dice: "pregunta esto" y tal; es una de las preguntas de los ciudadanos: ¿por qué??. me dice, porque yo digo: "a ver, ¿tu pregunta es por qué se permite?", me dice: "no, tienes que preguntarlo así: ¿por qué permitís (porque son los responsables municipales) el uso de bicicletas en el paseo marítimo, cuando es un paseo peatonal?", como me estará viendo, espero que vea que reflejo exactamente su pregunta. Otra: fibra óptica, internet en Laredo, pregunta, concreta, es sí o no, no dar derroteros: ¿se está realizando alguna gestión municipal para introducir la fibra para internet en todo el municipio y barrios de Laredo? ¿eh?, hago el desglose, aunque todo el municipio está en los barrios, pero lo quiero matizar, municipio y barrios por las reuniones que tenemos en los diferentes barrios y

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

cómo se encuentran abandonados, postergados. Otra, y estoy pasando muchas, ¿eh?, porque el tiempo veo que corre y ya llevamos 3 minutos y pico; a ver, movimiento de arena en la Playa de Salvé: hay una autorización de la Demarcación de Costas, donde dice que si hay un movimiento de arenas de la arena de la duna artificial del Río Mantilla, de la desembocadura del Río Mantilla, dado que en Laredo se está produciendo una erosión, no nos lo inventamos en Unidos por Laredo, no tergiversamos la realidad, lo dice, ¿eh?, la autorización que nos da Costas, nos recomienda que depositemos la arena, ya que hay una erosión en el cordón dunar en la Playa de Salvé, que se deposite en el cordón dunar; y lo que se ha venido haciendo y hemos denunciado es gravísimo, porque toda esa arena, las toneladas y toneladas y toneladas (voy a rebajarme, porque estoy un poco de mal humor) y las toneladas de arena que se están sacando del río Mantilla, se han estado tirando en la zona intermareal; pregunta: ¿hay algún Informe de un técnico competente (no uno que pasaba por allí o que le ponen "a dedo") que ha dicho que se eche la arena, que se deposite la arena, en lugar del cordón dunar, que es como había recomendado la Demarcación de Costas cuando nos da la autorización de movimiento de arenas, para que esa arena que se deposita en la zona intermareal vaya a la bahía?, con los problemas luego de dragados, ¿hay algún Informe?, ruego por favor que me digan, primero, si hay un Informe, si es sí, que nos lo trasladen, ¿eh?, para examinarlo y analizarlo; y luego, también, otra pregunta es: por qué en lugar de atender las recomendaciones de Costas referidas al reforzamiento de lo erosionado del cordón dunar de la playa, se ha optado por depositar la zona en la franja intermareal, ¿se ha realizado algún estudio ambiental previo referido al impacto que tiene el vertido de la arena en las aguas de la bahía?, respóndannos. Y ya por último: quién decidió, y por qué, depositar la arena en la franja intermareal, provenientes de la duna del Río Mantilla, para acabar en las aguas de la bahía en lugar de servir de refuerzo del cordón dunar de la Playa de Salvé. Cosas sencillucas, a ver por dónde luego nos salen.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, me permiten contestar...

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Estoy en el uso de mi palabra. Vamos a ver, es que esto es un birlibirloque.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Perdón, perdón, ha dicho?, he dicho que él tiene 10 minutos para el turno de preguntas, luego si alguno...


D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí había dicho.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, no, no ha terminado, sigue todavía, está dentro de su tiempo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
---	--	--	--------------------------------

A ver si no me interrumpen más, por favor. Podría hacerlo de la otra manera, ¿eh?, voy preguntando y me van respondiendo; usted me ha dicho que haga primero las preguntas, luego me responden. A ver, y lo he dicho y lo seguiremos diciendo: olores del Pelegrín, padecimiento de la gente que está viviendo en esa zona, ¿eh?, esto es como?, va a ser como la "gota malaya"; mi pregunta es: ¿se han realizado alguna gestión municipal para eliminar los malos olores que padecen los vecinos del Pelegrín? ¿en qué consiste en esas gestiones?, no en el interés, no en "ya haremos", en qué consisten las gestiones, si se ha realizado alguna gestión para eliminar los olores del Pelegrín. Bueno, siempre ha habido pintadas y vandalismo en edificios públicos y en mobiliario urbano, lo que pasa que estamos viviendo una situación de desbordamiento de pintadas, tanto en mobiliario urbano como en edificios; oiga, no, es que lo que no nos sirve es: "es que ahora hay más vandalismo que antes", que es igual, si hay un acto de vandalismo, lo que hay que hacer es ni más ni menos que reparar el desperfecto que han ocasionado, o bien mediante la limpieza de la pintura o la reparación del mobiliario. Pregunta: ¿existe alguna razón, que desconocemos, para no reparar los desperfectos o limpiar las pintadas vandálicas que sufren edificios y mobiliario urbano?, respóndannos. Con respecto al ámbito de los pescadores y rederas y de la Cofradía de Pescadores, en la Junta de Portavoces del pasado 21 de enero expusimos que uno de los sectores o grupos laborales y profesionales esenciales es precisamente el de los pescadores y rederas; por ello, en aquella Junta propusimos que desde el Ayuntamiento de Laredo se sol? [corte en el audio]; pregunta: ¿se atendió nuestra solicitud y se trasladó nuestra petición al Gobierno de Cantabria? Otra, página web municipal, yo?, nos repetimos mucho, nos repetimos mucho porque lo pedimos con insistencia, porque es algo importante pero no se nos hace caso, y por eso, pues los seguiremos pidiendo, ¿eh?; la página web municipal está total y absolutamente desfasada, obsoleta, vive en la prehistoria de lo que debe ser una página web municipal; ruego: volvemos a incidir en algo que ya hemos solicitado de forma reiterada, que la página web municipal informe acerca de las medidas que se adopten desde el Ayuntamiento de Laredo, informando y dando también consejos o pautas a seguir para evitar el contagio del coronavirus; hay muchísimos Ayuntamientos con páginas webs que nos podrían servir de modelo. Otra pregunta, con respecto a las escaleras de seguridad contra las caídas en el puerto de Laredo: el 20 de diciembre registramos un escrito donde indicábamos que para evitar el riesgo de ahogamiento en caso de caída, se solicitara al órgano competente la instalación de unas escaleras verticales de protección contra caídas, que emerjan desde el agua hasta la superficie del muro, separadas, en diversos tramos del muro que va desde la Capitanía, ese edificio acristalado, hasta el Carro Varadero, que ya sabemos cuál es, que se encuentra frente a la Marina Seca de unos?, y es sobre unos 280-300 metros; pregunta: ¿se ha dado curso a nuestra petición?, y en caso afirmativo, ¿ha habido alguna respuesta por parte del Gobierno de Cantabria? Otra pregunta, Plan Estratégico de Turismo? (cuando?, si me paso me avisa, ¿eh, Sra. Alcaldesa?)?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Ésta es la última ronda.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

¿Ya se me ha pasado el tiempo?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí, pero bueno, haga esta última, porque ha habido ahí un "barullito".

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	-------------------------

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

(Vale, gracias, gracias. Gracias, Charo) A ver, la última, ¿eh? Plan Estratégico de Turismo: el pasado 21 de junio, llovió y escampó, con registro de entrada número 4235/2020, habiendo sido informados de la existencia de?, en los archivos del Ayuntamiento de Laredo, del proyecto denominado "Plan Estratégico de Turismo para Laredo 2019-2023", y dado nuestro interés, el de Unidos por Laredo, por conocer el contenido íntegro tanto del Expediente como del proyecto mismo, es por lo que solicitamos el Expediente íntegro: encargo municipal, facturas, coste, proyecto (lo que más nos interesa es el proyecto, este proyecto), así como una copia íntegra del proyecto denominado "Plan Estratégico de Turismo para Laredo", dado que no se nos ha entregado nada; consideramos, si es un proyecto, si el Ayuntamiento de Laredo ha gastado dinero en ese proyecto, pues ¿qué más da que lo haya hecho la anterior Corporación?, si tiene vigencia o es un proyecto que, "como yo no lo he hecho, va al cajón"; entonces, queremos conocer ese proyecto y, si nos parece interesante, lo vamos a defender y lo vamos a promover. Nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Alguno de los portavoces va a contestar a alguna de las preguntas de Ramón Arenas? Adelia.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Le contestaré en el siguiente Pleno para ser absolutamente precisa.

D. Javier Ramírez Díez, Concejala del Grupo Municipal Socialista:

Yo, la respuesta que hace sobre la Cofradía de pescadores, la respuesta es sí, hemos hecho el traslado al Gobierno Regional.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Gracias, Javier, muchas gracias.

D^a Eva M^a Blanco García, Concejala del Grupo Municipal Socialista:

Y yo, en cuanto al Plan Estratégico de Turismo, también lo voy a buscar para darte traslado.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


Gracias, Eva, muy amable.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Entonces, damos paso al portavoz de Hacemos Laredo, para el turno de preguntas y ruegos.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, voy a hacer un ruego que no tenía apuntado. Efectivamente, el Reglamento recoge que primero hay que llamar al orden a la persona que está interviniendo una vez y dos veces antes de grabar, ¿eh?, por suerte y luego se recoge en un acta, yo le rogaría a la Alcaldesa que se

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

retractara, porque la Sra. Alcaldesa ha dicho "te corto el micro" literalmente y luego ha dicho, posteriormente, que no, que el proponente o el interviniente estaba fuera de su tiempo de intervención, y eso no es cierto. Como ve usted, Sra. Alcaldesa, se lo digo porque el Pleno está grabado y, lógicamente...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo creo que le he llamado al orden, le he dicho que por favor, que tuviera..., y luego le he dicho que le iba a cortar la palabra, y es una forma de retirar la palabra, sin más. Yo pido disculpas, pero lo que no voy a permitir es este estado de crispación, este estado de falta de respeto de unos otros, porque no viene al caso. Se puede debatir desde otra sintonía, de otra forma, pero no llegando a estos modales que ya nos está sobrepasando. Yo creo que ni es bueno para nosotros y la gente que nos esté oyendo, desde luego.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Charo, Charo, continuó o me cortas el tiempo porque luego...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, no, que no te preocupes, que no está contabilizando el tiempo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Vale, vale.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ahora mismo te voy a poner a contabilizar el tiempo y vas a tener tus 10 minutos.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Vale, gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Puedes seguir.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien, efectivamente, hace dos meses, en el último Pleno ordinario, preguntamos acerca del convenio de colaboración que presentó la Coral Salvé y, lo vuelvo a preguntar porque ese convenio de colaboración que presentó la Coral Salvé en el Registro del Ayuntamiento es del 10 de agosto del 2020, casi han pasado seis meses; entonces, yo quisiera preguntar a la Sra. Alcaldesa cuál es el problema que hay para que no miren este tema durante seis meses y resuelvan de una vez y le den una contestación a la Coral Salvé de Laredo, no puedo entender cuál es el obstáculo que ustedes se encuentran para no estudiar este convenio y dar una respuesta ya a la Coral Salvé. Otra pregunta: muchas asociaciones de Laredo pertenecientes a diferentes ámbitos, renunciaron a las subvenciones anuales que reciben por parte de esta Administración Pública, de este Ayuntamiento, para realizar sus proyectos en el 2020, en favor de la concesión concreta de ayudas a la hostelería y el comercio de Laredo, a petición de este Equipo de Gobierno; pregunto: ¿se ha entregado este dinero a la hostelería y al comercio de nuestro municipio?, y si no se ha entregado, pregunto: ¿dónde está este dinero? Otra pregunta: este Ayuntamiento todavía está sin Presupuesto y no entendemos por qué; la Concejala de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------


Hacienda ha dicho que quiere un Presupuesto consensuado, pero esto para nosotros se nos hace muy difícil de creer, pues no han aceptado ni una sola propuesta ni nos han querido escuchar a la oposición cuando hemos presentado todas las mociones y todas las propuestas que hemos hecho Pleno tras Pleno, en casi dos años que llevan ustedes en el poder; la pregunta es: ¿cuándo piensa usted dar aunque sea un borrador de Presupuesto sobre el que trabajar? Un ruego: muchos ciudadanos, la mayoría, cumplen con su obligación de recoger las necesidades de las mascotas y unos pocos, pues andan un poco despistados; yo le ruego a la Sra. Alcaldesa que haga un bando o haga lo que estime oportuno para que estas personas, pues cumplan con la normativa en relación con esta cuestión. También ruego que se cumpla el Reglamento de Funcionamiento de este Ayuntamiento y se entregue la documentación solicitada en el plazo que fija la norma. Y otra cuestión, en relación con varias ocasiones en las que se ha dicho por parte del Equipo de Gobierno que están todas las facturas pagadas en el ejercicio del 2020, y a mí me consta que hay facturas sin pagar; les ruego que abonen, por favor, a las empresas a las que ustedes adeudan servicios que han prestado durante el ejercicio de 2020, tanto sean, me da igual, personas físicas como personas jurídicas; no obstante, y por la Ley de Protección de Datos no voy a dar aquí ningún dato, pero ya les voy a pasar un listado de las facturas que todavía ustedes no han pagado que corresponden al ejercicio de 2020. Y voy a acceder ahora la palabra a mi compañera Isabel Roseñada.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Gracias, Rosalina. Yo tengo dos cosas, un ruego, es en relación con un tema que ya hemos hablado en la Comisión de Puebla Vieja, que es el concurso de arquitectura de la Fundación Richard Driehaus, que el plazo de finalización acaba en el 2021; pues ofrecer nuestra ayuda, Antonio, por si queréis, se puede presentar un proyecto, aunque sea sencillo, y tener una acción en este concurso de ideas; cuando quieras, pues ya sabes que puedes contar con nosotros y, en el caso de que decidáis seguir adelante, pues tendríais que decirlo ya porque el plazo acaba en una semana prácticamente. En segundo lugar, respecto de los Expedientes [corte en el audio] pues me decís que tenemos que especificar qué Expedientes queremos ver; pues es que yo no tengo facultades adivinatorias, yo no sé qué Expedientes hay, necesito saber lo que hay para saber qué es lo que tengo que ver, entonces simplemente es que me citéis o que nos citéis un día allí y ver un poco, más o menos, lo hay y, en función de eso, pues ver lo que interesa. Y luego ya lo tercero, lo último, en relación con los funcionarios de habilitación nacional que tenemos en nuestro Ayuntamiento, pues que es necesario estabilizar estos tres puestos de trabajo y que el ruego consiste en aplicar el artículo 37 del Real Decreto 128/2018, por el cual la Alcaldesa, como tenemos puestos vacantes, que yo sepa, por lo menos como puesto vacante tenemos el de Secretaría y tenemos el de Tesorería; pues la Alcaldesa debería aprobar la convocatoria del concurso ordinario anual y remitirla, perdón, dentro de los 10 primeros días de febrero a la Comunidad Autónoma para su publicación, y la Comunidad Autónoma remite esta convocatoria al Ministerio de Hacienda y Función Pública, pues para que las personas que superen estos procesos de selección, pues puedan acceder a las plazas de Tesorería y de Secretaría Municipal de nuestro Ayuntamiento, que además son plazas de primera categoría; pues es simplemente este ruego. Gracias.

D. Antonio Bocanegra Diego, Concejala del Grupo Municipal Regionalista:

¿Me permitís?, contesto un momento, Isabel, diciéndote dos las cosas. Lo primero, en el tema de los Expedientes, bueno, está Darío de Secretario hoy, sabe que lo he hablado muchas veces con él y muchas veces se lo he dicho: "oye, Darío, nos ha pedido Isabel estos Expedientes, pues hazme una lista de cuáles son"; la verdad es que Darío, lo que me dice es: "pues necesito saber primero los Expedientes para buscarlos", y quiero decir que es una forma, tenemos que encontrar una forma de dar satisfacción a las dos partes. Yo encantado que veas cualquier

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/194</p>
--	--	--------------------------------

Expediente, como te puedes imaginar, absolutamente ningún problema. Bueno, quedamos un día, hablamos con Darío y lo solucionamos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Darío dice algo.

El Secretario:

No, iba a decir eso mismo, que cuando quiera Isabel, pues quedamos un día, hablamos de qué se está buscando, sobre qué temas, si estamos hablando de órdenes de ejecución, o estamos hablando de ruinas, o de qué estamos hablando realmente, porque me dijo de solares y, claro, de solares, me quedé así un poco, podemos estar hablando de limpiezas. Entonces, igual hablamos, concretamos alcance de eso, para poder tener algo indiciario que nos permita buscar qué Expedientes pueden ser los que te interesen. A mí es que el problema que tengamos el problema genérico de todos los Expedientes, nos paraliza, no sabemos de qué estamos hablando. Entonces, igual lo mejor es tener una reunión, concretar en qué dirección quieres tú examinar, para buscar ya Expedientes más concretos y decirte: "pues mira, tenemos éstos en relación con ese asunto o con eso que buscas". Nada más. Si te parece bien, cuando quieras.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, bien, de acuerdo. Vamos a esperar estos 14 días de distanciamiento que tenemos estricto y, una vez que pase, nos ponemos en contacto. Gracias.

D. Antonio Bocanegra Diego, Concejala del Grupo Municipal Regionalista:

Vale, el otro del concurso de arquitectura, lo hemos estado valorando y ahora mismo estamos trabajando en las propuestas que estamos haciendo para la Dirección General de Vivienda, para los fondos europeos, este año estamos un poco pillados, un poquitín.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

El concurso no supone ningún compromiso.

Ya se han presentado en el dos mil..., creo que era dieciséis, bueno, ya se presentó una propuesta y gran parte de la documentación vale para presentar otra, o sea, que te quiero decir que ya el trabajo está medianamente hecho, sería ajustar para una idea nueva. Yo, si quieres, se habla, y no se pierde nada por hablar.

D. Antonio Bocanegra Diego, Concejala del Grupo Municipal Regionalista:

Se habla.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Vale, pues bueno, me dices. Ya está. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vale, ¿hay más ruegos o más preguntas por parte de Hacemos Laredo?

D^a Eva M^a Blanco García, Concejala del Grupo Municipal Socialista:

Charo, yo quisiera contestar a?, yo quisiera contestar a Rosalina, que ha preguntado sobre las subvenciones. Bueno, de las culturales no te puedo comentar, pero las que están asociadas a

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

festejos, directamente yo llamé a todos los representantes y les solicité personalmente?, bueno, les dije, les comenté que no íbamos a sacar las bases para esas subvenciones porque el dinero se iba a destinar a las consecuencias del COVID, y así ha sido. Ya os dije en una Comisión de Festejos que la partida de festejos se destinó al COVID, fueron 350.000 €, creo recordar, y una parte se destinó a lo de los cheques regalo y otra, pues te puede contestar mi compañero Javier, pero, vamos, que fueron para hostelería y para el comercio, eso te lo puedo asegurar.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Yo, discúlpame, Rosalina. Perdón, Charo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Disculpadme un momento, es que no debemos estar hablando de lo mismo.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Cuando.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

No, es que no podéis contestar porque yo no estoy hablando de eso, yo estoy hablando de que la Sra. Alcaldesa se puso en contacto con ciertas asociaciones para que renunciaran a la subvención que habían recibido en función de unos proyectos presentados, y ese dinero era para ir destinado a ayudas para el comercio y la hostelería. Ese dinero ya se había dado a esas asociaciones, y esas asociaciones, por lo tanto, tenían que donar ese dinero con un objetivo concreto. Yo no creo que estemos hablando de lo mismo, o yo me he explicado muy mal o no estamos hablando de lo mismo, ¿eh?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Rosalina, yo no creo que, vamos, casi me vas a tener..., vas a tener que estar conmigo o decirlo aquí públicamente, qué asociaciones que ya tenían el dinero y que yo les he dicho que lo devolviesen, vamos, es que eso no puede ser así, ¿eh?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, está recogido, yo esta pregunta no es la primera vez que la hago, y yo esto te lo he preguntado a ti en un Pleno y está recogido en un acta, vamos a mirar el acta a ver cómo está formulada la pregunta en aquel Pleno.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Se llamó a las asociaciones, pero porque en ese año no iban a poder hacer nada, entonces, el dinero se da con proyectos.


D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Ha sido en el 2020, ha sido en el año 2020.

Y esas asociaciones han renunciado a ese dinero en favor de las ayudas para la hostelería.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Y tampoco lo iban a poder justificar.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Hombre, pero ha habido asociaciones que sí que han llevado a cabo, por lo que tengo, buenos, es que tengo que pedir la documentación, pero creo que ha habido asociaciones que sí han recibido subvenciones porque han hecho o cosas. Pero, bueno, voy a pedir la documentación antes de aseverar nada.

\$ActaDigital.Link_Corte0000625\$

07:11:59 Sra Rosario Losa Martínez Partido Socialista Obrero Español

Casi mejor, casi mejor, porque?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Y luego ya lo preguntaré.

D^a Eva M^a Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Y te rogaría que especificaras las asociaciones.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, por eso, por eso prefiero esperar y pedir la documentación, y cuando tenga la documentación.

D^a Eva M^a Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Vale.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Ya lo preguntaré concretamente, ¿vale? Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Alejandro.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Si, bueno, antes, a una pregunta por escrito ha respondido que se habían destinado 1.300.000, me ha parecido coger, para promoción del empleo y que sólo se habían gastado 700.000; yo quiero saber, y pregunto, el dinero que se ha gastado en Corporaciones Locales, yo no sé si tenéis el dato, me lo podéis dar ahora.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


No sé si Javier,

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Si te parece, te lo doy en la próxima Comisión la semana que viene.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

De acuerdo, con todos los conceptos.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Ahora el concreto no le tengo.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Corporaciones Locales. Bueno, otro ruego, en el mandato anterior presentamos una moción o una pregunta o un ruego, para que se retiren las rocas que hay al principio de la playa, adosadas al muro sur; esas rocas ya no tienen ningún sentido, la función que cumplían cuando estaba el antiguo puerto, evitando que entrara la arena y cegara la bocana, pues con el nuevo puerto ya no tiene sentido, y por eso que hace ya más de tres años pedimos que se retirara, ¿eh?, quien las tenga que retirar, si no es competencia del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento haga las gestiones para que se retiren porque son una fuente de peligros, se han producido cortes, caídas, hay incluso ratas, que se ha visto, es una fuente de suciedad y de peligro. Luego, también se ha hablado de las vacunas y de cuánto es el material sanitario que ha venido a Laredo, etc., bueno, pues está muy bien eso, pero también la cortesía política hace que cuando haya una visita institucional, como cuando vino el Presidente de Cantabria a Laredo a ver las cámaras donde se guardaban las vacunas, pues hombre, que se cuente también un poco con la oposición, luego nosotros somos libres de ir o no ir, pero desde luego, pues es una mínima cortesía, porque se está produciendo muchos casos de visitas institucionales y no se nos comunica, no ya invitar, sino ni siquiera se nos comunica. Hoy también hemos visto una foto, a la entrada de Laredo, con los controles que ha habido de la Guardia Civil y Policía Local, tanto de Laredo como de Colindres, donde ha venido la Delegada del Gobierno y donde estaban también los Alcaldes de Laredo y de Colindres, y hay fotos, en las fotos oficiales sólo se ve cuatro personas, pero luego hay fotos que han trascendido que se ve un tumulto de gente que, a nuestro juicio, pues no cumplen las distancias ni las normativas; se le está exigiendo a la gente, al común de los mortales, que nos recluyamos, que cerremos nuestros negocios, que no nos juntemos más de cuatro personas, y luego resulta que viene la Delegada del Gobierno, se junta con la Alcaldesa de Laredo, el Alcalde de Colindres y demás acólitos, y allí erais más de ocho o de 10 personas, según lo que he visto en las fotos; por tanto, ruego que se dé un poco de ejemplo con esta cuestión. Y luego también, bueno, pues quiero que se tenga atención referente permanente en los barrios, no puede ser que en el camino izquierda de La Pesquera haya un boquete tapado por una chapa, por unas chapas metálicas, que cada vez que pasa un vehículo a cualquier hora, del día, de la noche, y pasan camiones que van a las antiguas naves de Inducasti, pues eso es un ruido ensordecedor para los vecinos que allí viven; yo creo que no cuesta tanto asfaltar los baches, o sea, es que se tarda una barbaridad en bachear, en parchear, se tarda una barbaridad en este pueblo, hay baches que están meses y meses y meses, y es que eso no me parece a mí que sea de tan difícil resolución; y si hace falta una máquina de aglomerado, pues habrá que adquirir una máquina de aglomerado, ésa es la cuestión. Y no sé si mis compañeros tienen algún ruego o alguna pregunta, por mi parte yo he acabado. Bueno, y rogar, por supuesto, lo que pasa que ya se ha dicho, el tema del Presupuesto; no podemos estar, no ya sin Presupuesto aprobado, es que ni siquiera con una propuesta; vamos a empezar a hablar aquí de ayudas, de apoyo al comercio, a la hostelería, y para esas cosas, que son necesarias, es fundamental contar con un Presupuesto, no podemos articular medidas de apoyo a los sectores que peor lo están pasando si no ponemos en marcha un Presupuesto, y es que vosotros no es que no lo hayáis aprobado, es que ni siquiera habéis hecho una propuesta para trabajar sobre ella; por tanto, ruego que se reúna la Comisión de Hacienda cuanto antes para tratar este tema. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Algún ruego más o alguna pregunta más por parte del Partido Popular? Pues bueno, muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/194
--	--	-------------------------

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las cero horas y trece minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.